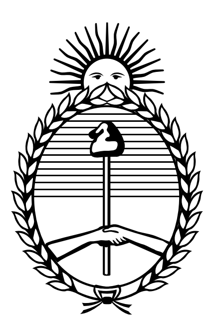
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 26
de marzo de 2009

Año CXVII
Número 31.622

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

4F SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) 4F SOLUCIONES S.A.- 2) Escritura Nº 56 del 19-03-2009.- 3) Maria Cecilia FIORIOLLI, argentina, nacida el 14-04-68, comerciante, DNI 20.040.438, CUIL 27-20040438-1, casada, con domicilio real y especial en Panamericana Kilómetro 45, Ramal Pilar, Barrio La Lomada Lote 40, Del Viso, Pcia. de Bs. As.; y Cecilia BANCALARI, argentina, nacida el 27-05-72, comerciante, DNI 22.822.827, CUIT 27-22822827-9 divorciada, con domicilio real y especial en San Martín de Tours 2894, Piso 4º, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, desarrollo, elaboración compra, venta, comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Bolívar 355, Piso 3º, Departamento E, CABA.- El primer directorio: Presidente: Maria Cecilia FIORIOLLI; Director suplente: Cecilia BANCALARI.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 56 del Folio 143 del 19-03-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 30.

e. 26/03/2009 Nº 20145/09 v. 26/03/2009

ARASIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/11/2005, se dió cumplimiento al artículo 75 de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia, modificándose la garantía de los directores. Además se modificó el plazo de duración del mandato del directorio y se dio cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Carlos Andrea Bizzozzero y Directora Suplente Susana Brandes de Bizzozzero. Ambas fijan domicilio especial en Rodriguez Peña 617, 6º piso, Capital Federal. Por acta de directorio de fecha 10/10/2008, se fijo la sede social en la calle Rodiguez Peña 617, 6º, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 20/3/2009, al folio 207, del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 82.

e. 26/03/2009 Nº 20373/09 v. 26/03/2009

BAGALA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social BAGALA CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio Social Av. Leandro N Alem 530, 8 p, CABA. Plazo 99 años. Instrumento Escritura 50 Folio 195 del 20/03/2009. Registro 1807 CABA. Accionistas Carlos Saverio BAGALA, DNI 10398465, CUIT 20-10398465-4, nacido 01/07/1952, casado en primeras nupcias con Argentina Sandoval, constructor; Carla Cecilia BAGALA, DNI 31258839, CUIL 27-31258839-6, nacida 10/12/1984, docente y Víctor Marcelo BAGALA, DNI 27179151, CUIT 20-27179151-9, nacido 03/04/1979, docente; ambos solteros; todos argentinos, domiciliados en Francisco Piovano 2960, Moreno, Buenos Aires.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Construcción, edificación y reparación de inmuebles; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; administrar obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o de los consorcios o por cuenta propia; presentar planos y proyectos; acopio y depósito de materiales para la construcción; intervenir en licitaciones de obras y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de las construcciones. Asimismo podrá comprar, vender, comercializar, importar y distribuir toda clase de materiales, mercaderías, herramientas y productos vinculados a la industria de la construcción, equipamiento o decoración de inmuebles. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán desarrolladas por profesionales contratados por la sociedad a tales fines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto. Capital Social $ 100.000. Presidente Carlos Saverio BAGALA Director Suplente Victor Marcelo BAGALA Duración 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe Escribana Ana María Chiesa Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 50 folio 195 de fecha 20 de marzo de 2009 pasada ante mi.

Escribana - Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2009. Número: 090320124102/0. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 26/03/2009 Nº 20339/09 v. 26/03/2009

BANTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que BANTEL S.A. ha resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de Diciembre de 2008 elevada a escritura publica Nº 125 del 23 de Marzo de 2009 los siguientes puntos: Punto segundo: Aumento de capital - Emisión de acciones - Suscripción e Integración vía la capitalización de los aportes irrevocables. Se decidió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 430.000.-, o sea un aumento de $ 418.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de V$N 1. cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, en proporción a sus tenencias. Los accionistas integran sus respectivas suscripciones con los aportes irrevocables ya efectuados en efectivo por la suma de $ 393.940,39 restando la suma de $ 24.059,61 a aportarlo dentro de los términos legales. Punto tercero: Reforma del Artículo CUARTO de los estatutos sociales. Por votación Unánime, se aprobó el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El Capital social es de pesos CUATROCIENTOS TREINTA MIL ($ 430.000), representado por 430.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Firma: Roberto Oscar Castro, presidente según acta de asamblea 11 del 7 de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 031. Libro Nº: 47.

e. 26/03/2009 Nº 21215/09 v. 26/03/2009

BLANALEK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 44 del 19/03/09 Fº 105 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Laura Verónica ALEKSANDER, argentina, soltera, nacida el 2/02/1971, DNI 22.048.820, C.U.I.T. 27-22048820-4, domiciliada en Avda Pedro Goyena 1352, 3º piso, C.A.B.A., empresaria; y María Luisa SALVATORE, argentina, viuda, 5/11/1936, DNI 3.385.967, C.U.I.L. 27-03385967-3, domiciliada en calle Maza 465, planta baja, depto 8 C.A.B.A., comerciante.- Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) Industrial y comercial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación, compra, venta, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, cueros, calzados y las materias primas que lo componen. B) Otorgar licencias y franchising de marcas pertenecientes a la Sociedad. C) Exportación e importación: de los productos relacionados.- Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Capital: $ 40.000-. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Laura Verónica Aleksander. Director Suplente: María Luisa Salvatore. Domicilio especial de los directores: Piedras 80, 1º piso C.A.B.A. Sede social: Piedras 80, 1º piso C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 44 del 19/03/09 Fº 105 Registro 959 C.A.B.A.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 4.

e. 26/03/2009 Nº 20367/09 v. 26/03/2009

CEMPOAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 133151 del 9/12/08 deberá leerse: ARTICULO TERCERO: COMERCIAL: La explotación de supermercados, restaurantes y confiterías. La importación y exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. SERVICIOS: La prestación de servicios de gastronomía. Abogada autorizada por escritura 600 del 9/12/08.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2009 Nº 20136/09 v. 26/03/2009

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/12/2005, se dió cumplimiento al artículo 75 de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia, modificándose la garantía de los directores. Además se modificó el plazo de duración del mandato del directorio y se dio cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente Renata Susana Brandes de Bizzozzero y Directora Suplente Carlo Andrea Bizzozzero. Ambas fijan domicilio especial en Rodirguez Peña 617, 6º, Capital Federal. Por acta de directorio de fecha 22/6/2007, se fijo la sede social en la calle Rodirguez Peña 617, 6º, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 17/3/2009, al folio 191, del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 82.

e. 26/03/2009 Nº 20372/09 v. 26/03/2009

COMPAÑIA FROHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/2/09. Regularización y adecuación al artículo 124, Ley 19550 conforme a la Resolución Nº 12/03 de la I.G.J. Denominación: COMPAÑÍA FROHEN S.A. Socios: Rubén Angel Lorenzo, DNI. 5.090.242, argentino, nacido el 31/1/48, productor agropecuario, y Silvia Adriana Caggiano, DNI. 16.037.952, argentina, nacida el 3/12/62, ser ama de casa, ambos domiciliados en Bouchard 1554, Adrogué, Pcia. Bs. As. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1685, 1º piso, oficina C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: a.-) EXPLOTACION de establecimientos agrícolas-ganaderos, propios o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigree, compra y venta de hacienda; y agrícolas, interviniendo en todo el ciclo de la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniceras, forrajeras, frutícolas, apícolas y granjeros. b.-) COMPRA, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución y transporte de los productos derivados del punto a), como así también de maquinarias y todo producto de uso agrícola o industrial; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Pudiendo realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con la actividad agropecuaria. Consecuentemente la sociedad podrá adquirir, arrendar o vender inmuebles rurales en cualquier jurisdicción del país o del extranjero. Capital: $ 3.700.00.= Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Presidente: Rubén Angel Lorenzo y Director Suplente: Silvia Adriana Caggiano. Abogada autorizada según escritura Nº 17, del 20/2/09, reg. 1212.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 26/03/2009 Nº 20199/09 v. 26/03/2009

CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.699.280). Hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2009, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 26.583.323. En la misma Asamblea se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social: "CUARTA: El capital social será de PESOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS ($ 26.583.323), dividido en 26.583.323 acciones ordinarias de pesos uno valor nominal, cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley número 19.550". Daniel Di Paola, autorizado por resolución del 23/03/2009.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 26/03/2009 Nº 21059/09 v. 26/03/2009

DIAGNOS ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando aviso publicado el 11/6/2008, recibo Nº 0058-00080494, por escritura del 23/3/2009, Registro 436 Cap. Fed., se dio nueva redacción al artículo 3 del estatuto: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Gerenciamiento de servicios de telemedicina, telediagnóstico y/o la coordinación y dictado de jornadas, seminarios, tutorías, cursos, programas y similares, dirigidos a la orientación y/o actualización del personal de la salud, contando para el desarrollo de estas actividades, con los profesionales con título y/o matrícula habilitantes exigidos para efectuar dichas prestaciones. Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con el objeto social. La sociedad no realizará ninguna de las actividades inherentes a la incumbencia profesional previstas por las leyes que regulan la actividad de médicos y abogados. Para el cumplimiento del objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para celebrar y entregar cualquier instrumento o documento y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Juan Martín DECARRE. DNI 30074261. Apoderado en escritura del 12/5/08, folio 395, Reg. 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 66. Libro Nº: 023

e. 26/03/2009 Nº 20967/09 v. 26/03/2009

DISTRIREV

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) María Ester LUNA, argentina, nacida 17-12-46, hija de Santiago Riva Luna y Hermenegilda Gaona Céspedes, soltera, empresaria, DNI. 6.654.453, domicilio: Jujuy 281, Piso 12, Dpto. B, Capital; Justo Pastor CASTILLO, argentino, nacido 12-10-49, hijo de Pastor Castillo y Prima Nelly Ustares, empresario, DNI. 8.206.845, domicilio: Av. Santa Fe 2824, Martínez, Pcia. Bs. As.- 2) Escritura del 13-3-09.- Registro 1008.- 3) DISTRIREV S.A.- 4) 99 años.- 5) Cerrito 1501, Primer Subsuelo, Oficina "1" Cap. Fed.- 6) Objeto: Distribución de diarios y revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas.- Compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimientos de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros.- 7) Capital: $. 50.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: María Ester Luna.- Director Suplente: Justo Pastor Castillo; constituyen domicilio especial en Cerrito 1501, 1er. Subsuelo, oficina 1, Cap. Fed.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 70 del 13-3-09, Registro 1008.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2009. Número: 090323126979/A. Matrícula Profesional Nº: 2009.

e. 26/03/2009 Nº 21192/09 v. 26/03/2009

EL KULTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 6 del 7-1-2009 Reg. 38 de Comodoro Rivadavia, Chubut, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2007 que decide el cambio de domicilio a jurisdicción de la Provincia de Chubut, estableciendo la sede social en Ruta Provincial 43 Kilómetro 9, Localidad y Departamento de Alto Río Senguer, Provincia de Chubut. Se reformó el Estatuto en su Artículo Primero. Mónica Marisol MONTERO - Apoderada por Escritura 92 del 9/3/2009 Registro 38 Comodoro Rivadavia, CHUBUT.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 725.

e. 26/03/2009 Nº 20261/09 v. 26/03/2009

ESTABLECIMIENTOS LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 12 de marzo de 2009 se resolvió aumentar el capital en $ 231.564, elevando el capital social de la suma de $ 8.905.567 a la suma de $ 9.137.131 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12/03/2009.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 26/03/2009 Nº 20224/09 v. 26/03/2009

EUSKERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: N: 35 del 26/02/2009; Comparencen: Alejandro USANDIZAGA, argentino, nacido el 29/05/1979, DNI: 27.167.432, Soltero, Empresario Agropecuario, Domicilio Avda. Alem 1535 de la Localidad de Lincoln. Pcia. de Bs. As. Y Juan Cruz USANDIZAGA, argentino, Nacido el 13/10/1981, DNI: 28.933.638, soltero, empresario, Domiciliado en la calle Rodriguez Peña 1189 Piso 8 Oficina "33" Cap. Fed; Duracion de la Sociedad 99 años; Articulo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotacion de establecimientos ganaderos, colonias agricolas, y avicolas de todo tipo, cria, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, Cabañeros de animales de raza, feedlot, cria de toda clase de animales de pedigri, explotacion de tambos, compra y venta de hacienda, produccion de especies, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, compra, venta acopio, importacion, exportacion, consignacion y distribucion de productos agricolas ganaderos; represetnaciones, comisiones y mandatos, acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinas de uso agricola o industrial, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganaderia y agricultura, molinos o instalaciones para la reparación de alimentos para el ganado y aves. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones: Capital Social $ 20.000; Cierre de Ejercicio el 13/12 de cada año.; PRESIDENTE: Alejandro USANDIZAGA. Director Suplente; Juan Cruz USANDIZAGA. constituye Domicilio Especial en Avda. Alem 1535 de Lincoln Pcia. Bs. As. y Rodriguez Peña 1189 Cap. Fed. Piso 8, Oficina "33"; Sede Social Calle Rodriguez Peña 1189 Piso 8, Oficina "33", Cap. Fed. Autorizado por escritura 35 del 26/02/2009 del Registro Notarial Nro: 29 de Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2009. Número: 090320123627/7. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 26/03/2009 Nº 20225/09 v. 26/03/2009

EXPRESSO MERCURIO S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que EXPRESSO MERCÚRIO S.A. (Casa Matriz) ha adoptado las siguientes resoluciones: A) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre 2008, se resolvió: a) Cambiar la denominación de la Compañía a "TNT MERCÚRIO CARGAS E ENCOMENDAS EXPRESSAS S.A." y reformar el Artículo 1º del Estatuto Social a fin de su adecuación a la nueva denominación; b) Cambiar el objeto social, para lo cual se reforma el Artículo 4º del Estatuto por el texto que sigue: "El objeto social de la Empresa será: I- el envío de muestras, documentos de cualquier naturaleza, encomiendas y paquetes por el sistema de entrega urgente, puerta a puerta, en el ámbito nacional e internacional; II- el transporte internacional puerta a puerta de envíos expresos o documentos y mercaderías de carácter urgente, en la importación y en la exportación, mediante el sistema "on board courier" o de carga despachada mediante carta de transporte aéreo; III- el desarrollo, la explotación y la gestión, en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior, de: i) actividades de logística integrada y transporte multimodal; ii) transporte terrestre nacional e internacional de encomiendas y cargas expresas y cargas generales; iii) contratación de carga aérea, ferroviaria y por agua (fluvial, lacustre y marítima), nacional e internacional; iv) actividades de depósito general; IV- actividades, en el segmento de transporte de drogas, medicamentos, insumos farmacéuticos, sus afines, productos dietéticos, nutrientes, productos de higiene, perfumes, cosméticos, productos de higiene domiciliarios (insecticidas, raticidas, desinfectantes y detergentes) sus aditivos, materias primas, productos semielaborados -y también a granel y terminados-, medicamentos similares, equivalentes, genéricos y de referencia, productos farmacéuticos intercambiables, bioequivalentes y biodisponibles; respetando que, en lo que se refiere a medicamentos o productos afines termolábiles, serán transportados siempre que sea entregado por el cliente y bajo su responsabilidad, de embalajes adecuados para la preservación de la calidad del producto que debe ser transportado; y V- la participación en otras sociedades, como socia o accionista."; B) por Reunión de Directorio de fecha 16 de enero de 2009, se resolvió: i) revocar la designación del Dr. Eduardo Teodosio Cosentino, LE. 4.287.843 como representante de la Sucursal; ii) designar representantes legales de la Sucursal a los Señores Pablo Acevedo Saladino, argentino, nacido el 20 de octubre de 1972, contador público nacional, casado, DNI 21.716.449; Alan Gegenschatz, argentino, nacido el 16 de octubre de 1969, licenciado en administración, DNI. 21.094.773, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 489, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para que en conjunto, puedan actuar en carácter de representantes legales de la sucursal de la Empresa, situada en Buenos Aires, República Argentina, pudiendo actuar en forma individual e indistinta en los siguientes casos: i) ante organismos, reparticiones y entidades públicas en actos que no impliquen responsabilidad financiera para la Empresa; ii) en la firma de correspondencia, inclusive para bancos, en la medida en que dicha correspondencia no implique responsabilidad financiera para la Empresa; iii) endosar cheques o cualesquiera otros títulos de crédito para la empresa, iv) representar a la Empresa en demandas judiciales y administrativas y/o arbitrales; prestar declaración personal y funcionar como delegado. Los representantes nombrados en esta oportunidad tendrán plenos poderes para representar a la sucursal, fijar su sede y practicar todos los actos necesarios para desarrollar el objeto social de la sucursal. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, CPACF, autorizada por Acta de Reunión de Directorio de la Casa Matriz de fecha 16 de enero de 2009.

Abogada/Autorizada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 26/03/2009 Nº 20012/09 v. 26/03/2009

FERFEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 123 del 17/3/09 Registro 1528 2) Mirta Alicia Feola, 16/05/45 LE. 4.988.681 comerciante y Omar Orlando Zambrano 19/03/1947 empresario ambos argentinos, solteros 3) FERFEO S.A. 4) Moreno 970 piso 3 oficina 60, CABA 5) Actividad inversora y financiera a través de operaciones otorgamiento de Prestamos aportes e inversiones de Capital; realizar financiaciones y operaciones de crédito, excepto las comprendidas en La Ley de Entidades Financieras, e operaciones Inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta y administración en general de toda clase de inmueble, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación para lograr el objetivo principal de inversión y financiación como así también perseguir dicho objetivo con el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) 50 años 7) $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Mirta Alicia Feola, suplente Omar Orlando Zambrano domicilio especial en sede Social 10) 31/12 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado - Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 062.

e. 26/03/2009 Nº 20356/09 v. 26/03/2009

FINANCIERA INVERSORA BRYN

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.810.194). Rectificatoria de aviso publicado el 5/11/2008. Por Escritura Pública Nº 31 del 16/03/09 se modificó la denominación y el objeto social adoptados por Escritura Pública Nº 101 del 22/10/2008 relativa a la adecuación de la sociedad al derecho argentino, y los artículos primero y cuarto del estatuto social en consecuencia. 1) Nueva denominación: "Inversora Bryn S.A."; 2) Nuevo Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: el otorgamiento de préstamos de cualquier naturaleza, con capital propio, incluyendo préstamos prendarios e hipotecarios, pudiendo adquirir, ceder, transferir, refinanciar, fraccionar y realizar toda clase de operaciones jurídicas, accesorias y complementarias relacionadas con el otorgamiento de créditos con capital propio. A fin de cumplir con el objeto social la sociedad podrá recibir préstamos de entidades financieras y de personas de existencia ideal o real, tanto del país como del exterior, adquirir y enajenar inmuebles en subasta judicial, recibir inmuebles u otros bienes para la cancelación parcial o total de los créditos en mora, comprar, vender, permutar, explotar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles ya sean edificios propiedades terrenos o departamentos, urbanos o rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Diego Martín Umaschi, Presidente, autorizado por Escritura Pública Nº 101 del 22/10/2008.

Presidente - Diego Martín Umaschi

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 46. Nº Libro: 23.

e. 26/03/2009 Nº 20050/09 v. 26/03/2009

FINDAS Y BODEGAS CORDON DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 345 del 06/03/2009, se protocolizo el Acta de Asamblea Gral. Extr. Unanime de Accionistas Nº 3 del 30/01/2009, por la cual el capital social se fija en la suma de $ 2.432.000; en consecuencia se modifica el Art 4º del estatuto social.- Roberto MEOLI, Escribano Autorizado por Escr. Nº 345 del 06/03/2009.

Escribano - Roberto Meoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: 090319120208/2. Matrícula Profesional Nº: 3463.

e. 26/03/2009 Nº 19606/09 v. 26/03/2009

GIMNASIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/5/07 que obra a los Folios 31 y 32 del Libro de Actas de Asambleas número 1 de la sociedad Gimnasios Argentinos S.A., se resolvió reformar el artículo 5º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO —CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS DOCE MIL y está representado por Doce mil acciones nominativas no endosables con valor nominal de Pesos Uno por acción y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento del capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos si correspondiere. Para el supuesto que la legislación vigente lo permitiere se deja establecido que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas." El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7/1/09.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 96. Folio: 850.

e. 26/03/2009 Nº 19985/09 v. 26/03/2009

GUARDAPOLVOS LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 64 del 16/03/2009, Folio 142, por ante Escribana Silvia Marcela MONTI, Registro 1705, Fernando Luis JULIA, argentino, nacido el 21/04/1970, DNI: 21.552.183, soltero, diseñador textil; Cristóbal Luis JULIA, argentino, nacido el 19/06/1933, DNI: 4.111.270, casado, comerciante; Gustavo Cesar Luis JULIA, argentino, nacido el 19/03/1968, DNI: 20.200.685, casado, arquitecto; todos domiciliados en Barragán 237, CABA 1) VENDEN CEDEN Y TRANSFIEREN sus 10.800 acciones nominativas no endosables, a José Antonio LOMBARDO, argentino, nacido el 04/10/1971, DNI: 22.447.621, casado, comerciante, domiciliado en Avenida J. B. Alberdi 6269, piso 4, departamento A, CABA y a Eduardo Jorge Leonardo POLGARI, argentino, nacido el 21/04/1958, DNI: 12.315.756, soltero, comerciante, domiciliado en Carrasco 311, piso 6, departamento D, CABA. Esta cesión, venta y transferencia se realiza por el precio total de PESOS DOCE MIL ($ 12.000). Por su parte, los socios LOMBARDO y POLGARI, aprueban la cesión efectuada y manifiestan no tener nada que reclamar a los socios salientes. El Capital Social queda totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: José Antonio LOMBARDO 6000 (Seis Mil) acciones, equivalentes al 50% del capital, osea la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000) y Eduardo Jorge Lombardo POLGARI 6000 (Seis Mil) acciones, equivalentes al 50% del capital, osea la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000). 2) CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL: a la avenida Juan Bautista ALBERDI 4920, CABA. 3) RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE Y DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO: El señor Cristóbal Luis JULIA manifiesta su renuncia al cargo de PRESIDENTE, y propone que el Directorio quede conformado por los nuevos accionistas: PRESIDENTE: José Antonio LOMBARDO y DIRECTOR TITULAR: Eduardo Leonardo POLGARI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la avenida Juan Bautista Alberdi 4920, CABA y dan cumplimiento con Resol. 20/04 y 21/04 de Inspección general de Justicia. 4) CONSENTIMIENTO: Se dio cumplimiento expreso en la presente escritura y venta del artículo 1277 del Código Civil. Silvia Marcela Monti Autorizada por escritura pública 64, folio 142, del 16/03/2009, a publicar.

Escribana - Silvia M. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: 090319120511/6. Matrícula Profesional Nº: 4248.

e. 26/03/2009 Nº 20049/09 v. 26/03/2009

HORNAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 12/3/09 se cambio la fecha de cierre de ejercicio al 30/9 de cada año. Se reformaron artículos 8º y 11º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 26 del 18/3/09 ante el registro 2154.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 26/03/2009 Nº 21083/09 v. 26/03/2009

INTERLOGIST

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del día 23/03/2009 en la que se publicó la citada sociedad Nº 19.059/09 se deslizó el siguiente error: **donde dice:** INTERLOGISTIC S.A., **debe decir:** INTERLOGIST S.A.

e. 26/03/2009 Nº 21355/09 v. 26/03/2009

INVERSIONES PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10/03/09, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 3.650.186 a la suma de $ 7.320.186, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Esteban Pérez Monti, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 10/03/09.

Abogado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 26/03/2009 Nº 20117/09 v. 26/03/2009

ISDIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9/03/2009, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 4.413.881 a la suma de $ 5.335.881, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 9/03/2009.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 26/03/2009 Nº 20105/09 v. 26/03/2009

LATINAMERICA ORGANICS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 14/08/2008, se resolvió (i) Reformar el artículo noveno del estatuto social; y (ii) suplente: designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Winterhalder, y Director Suplente: Esteban O'Farrell. Los Directores fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 14/08/2008.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 26/03/2009 Nº 20027/09 v. 26/03/2009

MAC DONALD Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y REPRESENTACIONES

Se comunica que por escritura 1518 del 30/12/2008 pasada al folio 4.247 ante la escribana VERONICA NATALIA SUAREZ, quedaron protocolizadas: I. Acta de Asamblea General Unánime celebrada-el 31 de julio de 2007 número 66, II. Acta de Directorio número 309 celebrada el 4 de agosto de 2007, III. Acta de Asamblea número 65 celebrada el 17 de julio de 2006, por las que se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 1.114.422 y modificar el artículo 4 que dice así: "ARTICULO 4: Capital Social. El capital social es de Pesos UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS. -($ 1.114.422.-), representado por un millón ciento catorce mil cuatrocientos veintidós acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una." Se renueva el Directorio por tres ejercicios, quedando conformado, por unanimidad PRESIDENTE: JORGE OSCAR SALVIDIO Documento Nacional de Identidad 4.066.938 y DIRECTOR SUPLENTE: JORGE NELSON SALVIDIO, Documento Nacional de Identidad 14.011.232 quienes constituyen domicilio especial en Tucumán 927, piso 2º de Capital Federal. Escribana Autorizada: Verónica Natalia Suárez a cargo del Registro Notarial 163, según escritura pública 1518 del 30/12/2008 pasada ante el registro 163 a su cargo.

Escribana - V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2009. Número: 090320122845/0. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 26/03/2009 Nº 20173/09 v. 26/03/2009

MALPENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 19/3/09: 1) Julio Cesar MACIEL, argentino, CUIL 20-25232130-7, nacido el 19/1/66, soltero, DNI 25.232.130, comerciante, domicilio real en Entre Ríos 1185, Cap. Fed. y Miguel Angel LAMAS, CUIL 20-17304656-2, argentino, nacido 8/2/65, viudo, DNI 17.304.656, comerciante, con domicilio real en Larraya 2743, Cap. Fed. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra y Venta, al por mayor y menor, representación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de Bazar, Regalería, Juguetería, Cosméticos, Artículos de Tocador y Perfumería. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Julio Cesar Maciel y Director Suplente: Miguel Angel Lamas, ambos con domicilio especial en Entre Rios 1185, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercido Social: 31 de enero. 7) Suscripción del Capital: Julio Cesar Maciel: 14.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 14.000 y Miguel Angel Lamas: 6.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 6.000. 8) Domicilio Social: Entre Ríos 1185, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge de estatuto del 19/3/09, Esc. Nº 60, ante la escr. de la Cap. Fed., Noemi Gueler al Fº 161 del Registro Nº 476, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 29.

e. 26/03/2009 Nº 20208/09 v. 26/03/2009

MESICASI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/3/09, Registro 849. Esc. ROTMISTROVSKY. SOCIOS: Fernando David ALMIRON, casado, 15/9/74, DNI 24.205.600, domicilio real y especial: Roseti 1678 CABA y Mara Daniela ALMIRON, soltera, 20/11/78, DNI 27.011.489, domicilio real y especial: Moldes 1029, 4º "A" CABA, ambos argentinos, comerciantes. 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la compraventa, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, pudiendo actuar como Fiduciaria en Fideicomisos de inversión, administración o garantía cuyos objetos sean de desarrollo inmobiliario. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. Órgano: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. SIN sindicatura. PRESIDENTE: Mara Daniela ALMIRON. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando David ALMIRON. Sede social: Guido 1994 CABA. Cierre ejercicio: 28/2. Natalia Martha JENIK por poder Esc. del 20/3/09 y firma certificada acta 175, Libro 16, ambas Reg 849, Esc Rotmistrovsky.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 16.

e. 26/03/2009 Nº 20337/09 v. 26/03/2009

MONTAGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Giuliano CORTINOVIS, Italiano, 17/6/47, comerciante, casado, pasaporte italiano F 937816,

Carhue 1222 CABA y OPTOVISION SA, I.G.J. 5/12/94 N* 12578, Libro 116 SA Tuyuti 6676 CABA- 2) Acto público del 2-3-09- 3) 99 años desde su inscripción- 4) MONTAGGIO SA.- 5) Tuyuti 6676 CABA- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, reparación, calibrado, distribución, representación, comisionista, consignataria, representación y permuta de aparatos, artículos y productos ópticos y para ópticas, lentes, cristales, armazones y afines- 7) $ 100.000.- 8) Administración y representación: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Fernando Daniel Abbiendi, argentino, 17-10-61, casado, comerciante, DNI 14.614.375, Tuyuti 6672 CABA; Director Suplente Giuliano Cotinovis que fijan domicilio especial en Tuyuti 6676 CABA- 9) Representación legal Presidente o Vicepresidente, indistintamente- 10) Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año.- 11) Prescinde de la Sindicatura- Autorizado por acto público N* 83 del 2-3-09, Registro 2149 CABA-ALDO RUBEN QUEVEDO.

Abogado - Aldo R. Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 26/03/2009 Nº 20256/09 v. 26/03/2009

MSC CRUCEROS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº correlativo IGJ 1.609.646) Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 30/12/08 se modificó el art. 13 de estatuto, a efectos de que el ejercicio social cierre el 31 de diciembre de cada año. Hernán Reyes, Abogado, Tº 101, Fº 404, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea del 30/12/08.

Hernán Reyes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 101. Folio: 404.

e. 26/03/2009 Nº 20174/09 v. 26/03/2009

MYKARY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ángel Ariel RYWAKA, nacido el 16.07.1974, D.N.I 24.130.513, soltero, domiciliado en Arcos 2252, 13º "C" C.A.B.A. y Mariano Miguel SAINZ, nacido el 04.06.1973, D.N.I 23.327.658, casado, domiciliado en Sanabria 695, 6º "D", C.A.B.A., ambos argentinos y comerciantes. 2) MYKARY S.A. 3) Sede social: Arcos 2252, 13º piso, departamento "C", C.A.B.A. 4) Duración 99 años a partir inscripción. 5) Objeto: Explotación y administración de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros de Taxis y Remises, ya sea en vehículos propios o de terceros; pudiendo comprar, vender, importar, exportar, permutar, representar y consignar automóviles, licencias, equipos, autopartes, accesorios, repuestos y suministrar el servicio de radiocomunicación, todo ello relacionado con la actividad de la empresa.- 6) Capital: $ 50.000 representado por 5.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. 7) Cierre ejercicio: 31/01 cada año. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Mariano Miguel SAINZ. Director Suplente: Ángel Ariel RYWAKA, constituyen domicilio especial en Arcos 2252, 13º piso, departamento "C", C.A.B.A. Apoderado Rubén José Bogliacino, Esc. 29 del 19/03/2009, Fº 74 Reg. 2028, C.A.B.A.

Apoderado - Rubén José Bogliacino

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 5.

e. 26/03/2009 Nº 20216/09 v. 26/03/2009

PARQUE TEMATICO TIERRA SANTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Ernesto Záchera, 56 años, DNI 10.620.070; Alberto Horacio Vitale 54 años, DNI 11.320.585 y Guillermo Montaner, 53 años, DNI 11.704.471; todos argentinos, casados, contadores, domiciliados en Florida 537, Piso 15º Cap. Fed. 2) 17/3/09. 3) Florida 537, Piso 15º Cap. Fed. 4) Administración, dirección y ejecución de proyectos, organización, explotación, comercialización, atención, asesoramiento, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de Parques Temáticos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Víctor Ernesto Záchera. Suplente: Alberto Horacio Vitale domicilio legal y Especial Florida 537, Piso 15º, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 31/10 de cada año. Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada por escritura 56 del 17/3/09 a suscribir los edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2009 Nº 20330/09 v. 26/03/2009

PASEMAR

S.A.C.I.

Escritura 25/3/09. Asamblea 30/1/09 se resolvio modificar estatuto social y adecuarle a la ley 19.550 1) Jose Ernesto TOBAL, (Presidente) 10/1/54 abogado: DNI 10964418, domicilio real y especial Dorrego 1940, PD, "K" CABA y Patricio Martin TOBAL, (Director Suplente) 4/1/58, comerciante, DNI 11987608; domicilio real y especial Viamonte 2917, CABA ambos argentinos casados. 2) "PASEMAR SACI" 3) Dorrego 1940, PB "K", CABA 4) 99 años contados a partir de 11/3/60. 5) INMOBILIARIAS: Compa, Venta, permuta, locacion, hipoteca, explotacion, constitución de cualquier derecho real y administracion de inmuebles y la realizacion de operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Intermediacion en la, compra venta de inmuebles. 6) $ 10.000.000 m/n hoy $ 0,000001 7) Administracion y representacion: Directorio 1 a 3 miembros 3 ejercicios. 8) 31/12 9) Sindicatura: Prescinde. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 80-25/3/09. Registro 748-Cap Fed.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 196. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2009 Nº 21160/09 v. 26/03/2009

PEGASO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario y rectificatorio de edicto Nº 11311 de fecha 24/02/2009. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/1/2009 que aprueba la transformación, se resolvió asimismo cambiar la denominación a "PEGASO ARGENTINA S.R.L.". Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 30/1/09. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 26/03/2009 Nº 21167/09 v. 26/03/2009

QUITO 4074

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 3-3-09 se cambió la denominación por PRODEIM S.A. reformándose en consecuencia el Artículo 1º del Estatuto.- Y por Asamblea Ordinaria del 6-3-09 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyó así: Presidente: Elida Dolores PEREZ; Director Suplente: Néstor Alberto BUZIO; ambos con domicilio especial en Presidente Juan Domingo Perón 1509, piso 9º Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. 32 del 17-3-09. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 26/03/2009 Nº 19971/09 v. 26/03/2009

RESIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 19/03/09 se resolvió aumentar el capital social llevándolo de $ 780.000 a $ 1.180.000, y modificar en consecuencia el art. 4º del Estatuto Social. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102 Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea del 19/03/09.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 26/03/2009 Nº 20086/09 v. 26/03/2009

REVALER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 16/3/09 designó: Presidente: Sergio Damian Centurion. Suplente: Samuel Angel Nuñez; por renuncia como Presidente: Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gervan y trasladan domicilio social a Murguiondo 4057/71 Local 32 D, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos y reformó Artículo 3º así ARTICULO TERCERO: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de artículos de caucho, sus materias primas, moldes y maquinarias para la confección de los mismos. Abogada autorizada en acta 1 del 16/3/09.Expediente 1808212.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 26/03/2009 Nº 20133/09 v. 26/03/2009

SIRJET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 102, del 19/03/2009, pasada al Folio Nº 350 del Registro Nº 322 de la Capital Federal, Escribano Pedro Bonnefon. Accionistas: Silvia Patricia Schippert, DNI 13.712.874, argentina, empresaria, casada, nacida el 19/09/59, con domicilio en Autopista Buenos Aires — La Plata, Km 31,5, Country "Los Ombues", provincia de Buenos Aires; y Alberto Navarro, DNI 18.798. 428, argentino, abogado, casado, nacido el 19/01/1961, con domicilio en 25 de Mayo 460 piso 4º, C.A.B.A.; Denominación social: Sirjet S.A.; Duración: 99 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercio aéreo en General: Mediante la explotación de servicios de transporte aéreo, y/o internacional, regular y/o no regular, con aeronaves de reducido o gran porte y de trabajo aéreo en cualquiera de sus especialidades, como así también la compra, venta, alquiler, leasing y prestación de servicios de mantenimiento de aeronaves, sus motores y accesorios. B) Transporte Terrestre: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de transporte terrestre que signifiquen una apoyatura de las actividades de comercio aéreo mencionadas en el párrafo a) precedente. C) Exportación, Importación, Fabricación y Comercialización: Mediante la realización de exportaciones e importaciones de aeronaves, motores y/o repuestos y/o accesorios de los mismos y, en general, cualquier otra gestión tendiente a la comercialización, fabricación, distribución y consignación de tales mercaderías y productos. D) Servicios: 1) Actuación en carácter de representante, intermediario, mediador, comisionista, agente, factor, asesor y prestador de servicios, ante toda clase de personas o instituciones de naturaleza civil o comercial, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluyendo pero no limitándose a, operadores internacionales especializados en el mercado de divisas; 2) Difusión de productos y capacitación de clientes por cualquier medio de comunicación; y 3) Prestación de servicios administrativos a terceros. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo así mismo establecer subsidiarias, sucursales, agencias y/u oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero; Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Administración: a cargo de un directorio integrado por mínimo de 1 y máximo de 5, por el término de 1 ejercicio; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre; Sede social: calle Teodoro García 1930, piso 13º, C.A.B.A.; Directorio: Presidente: Alberto Navarro; y Director Suplente: Silvia Patricia Schippert. Los directores constituyen domicilio especial en: (i) Alberto Navarro: Av. Corrientes 222, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Silvia Patricia Schippert: Teodoro García 1930, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102 Fº 30 del C.P.A.C.F, autorizado por Escritura Nº 102 de fecha 19/03/2009.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 26/03/2009 Nº 20084/09 v. 26/03/2009

SIVERINO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 76, 20/03/2009, Registro 1965 CABA; 2) Cataldo Antonio SIVERINO, 10/11/1954, empresario, DNI 11.293.354, La Pampa 5345, C.A.B.A. y Manuela Lucrecia SIVERINO, 18/12/1952, arquitecta, DNI 10.830.914, Diaz Velez 276, La Lucila, Prov Bs. As, ambos argentinos, divorciados, 3) SIVERINO GROUP S.A.; 4) 30 Años; 5) CONSTRUCTORA: ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. DEMOLICIONES: Mediante la demolición, excavación y movimientos de suelos de todo tipo de construcciones. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, distribución y representación de materiales para la construcción, mercaderías, herramientas, maquinarias y todo tipo de bienes destinados a la industria de la construcción, sean nuevos o usados. Su exportación e importación. INMOBILIARIA y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 y todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 60.000. 7) Sindicatura prescinde; 8) directorio: 1 a 5, 2 ejercicios; 9) cierre 31/03; 10) Presidente: Manuela Lucrecia Siverino, Director Suplente: Cataldo Antonio Siverino; domicilio especial en sede social. 11) LA PAMPA 5349 CABA.- Apoderada Escritura 76 Registro 1965, Natali Georgina Di Vita, D.N.I 27.940.437.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 72. Nº Libro: 14.

e. 26/03/2009 Nº 20265/09 v. 26/03/2009

SUR-CONST

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA del edicto publicado el 19/6/2007.- DOMICILIO-. Samiento 2367 Capital Federal.- Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay.- Escritura 25, Fº 59, 18/3/09 Registro 1514, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2009. Número: 090320123091/B. Matrícula Profesional Nº: 3852.

e. 26/03/2009 Nº 20132/09 v. 26/03/2009

TRAVEL LINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 42 del 19/3/09 Fº 114 Registro 1706 C.A.B.A. Socios: Christian Ezequiel Golman, nacido el 18/8/73, soltero, DNI 23.464.273, domiciliado en Migueletes 530 piso 5, C.A.B.A., argentino; e Israel Mario Golman, argentino, nacido el 18/12/50, casado, comerciante, LE 8.490.413, domiciliado en Avenida Corrientes 4258 piso 6 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a Empresa de organización, prestación de servicios, intermediación en la venta y reserva; hospedajes en hoteles, moteles y alojamientos en general; vehículos en alquiler; viajes programados de carácter individual o colectivo, excursiones y cruceros, paseos y tours guiados; recepción y asistencia en turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero y el despacho de sus equipajes; compra-venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios de turismo contratados; venta de entradas para espectáculos públicos; y en especial comercialización en cualquiera de sus formas de pasajes en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, ya sean terrestres, marítimos y/o aéreos, transporte de pasajeros para el turismo mediante la explotación de vehículos propios o de terceros incorporados, bajo contratos de leasing y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales,

excursiones de tipo turísticas, ya sea por cuenta propia o asociadas a terceros, traslados. Asimismo, podrá ejercer la representación de otras agencias de viajes y turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Capital: $ 190.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Presidente: Christian Ezequiel Golman. Director Suplente: Israel Mario Golman. Domicilio especial de directores: Avenida Callao 1121 piso 7 oficina "i", C.A.B.A. Sede social: Avenida Callao 1121 piso 7 oficina "i", C.A.B.A. Federico Cullak, autorizado por Esc. 42 del 19/3/09 Fº 114 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 7.

e. 26/03/2009 Nº 20179/09 v. 26/03/2009

ULTRACARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.793.503. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2009 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 313.280, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. Javier Zunino, autorizado por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2009.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 26/03/2009 Nº 20109/09 v. 26/03/2009

XEICON MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de edicto Nº 13435/09 del 3/03/09 Por escritura 62 fº 243 del 16/03/2009 la sociedad rectifico la denominación social XEIKON MEDICA S.A. por XEIKON DIAGNO S.A. Autorizado por escritura 62 fº 43 del 16/03/09, Registro 2023.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2009. Número: 090317116613/6. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 26/03/2009 Nº 20344/09 v. 26/03/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4P PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 20/03/2009 Socios: Matías Canali DNI 24496870 nacido el 14/02/1975, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 1715 4º Piso B - CABA y Julio César Bandeo, DNI 24115871, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 5155 5º P B - CABA. 1) Denominación Social: 4P PUBLICIDAD S.R.L.; 2) Duración: 99 años desde su inscripción registral; 3) Domicilio legal Avda. Federico Lacroze 1715 4º Piso B - CABA; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: servicios de publicidad en todas sus formas; fabricar, comprar, vender, o alquilar carteles publicitarios, luminosos o no, y prestar servicios de publicidad y/o promoción por todos los medios habilitados, gráficos, visuales sonoros y/o transferencia de datos electrónicos. 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año; 7) Socios Gerentes: Matías Canali y Julio César Bandeo; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios quienes revestirán la calidad de gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad; 9) Autorizada en Instrumento Constitutivo Acto Privado del 20/03/2009 Contadora Mónica Celia Rimoli DNI 11400445 Matrícula CPCECABA Tº 128 Fº 39.

Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fecha: 25/03/2009. Número: 128808. Tomo: 0128. Folio: 039.

e. 26/03/2009 Nº 21146/09 v. 26/03/2009

ALMA MATER BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Andrés CHAMI, argentino, casado,, empresario, 4.9.1942, LE 4.397.872, Liliana Regina MIZRAHI, argentina, casada, empresaria, 4.10.1943, DNI 4.775.459; domiciliados en Maximo Perez 402, dormy 513 Country Nautico Bahía del Sol, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 1) Alma Mater Building SRL; 2) 99 años; 3) (i) operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, constitución adquisición y disposición de todo tipo de derechos reales y personales, y refacción, construcción, administración, comercialización y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, como también respecto de bienes muebles y semovientes vinculados con el objeto principal, y afectar tales bienes inmuebles, sin limitación, al régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad y concordantes; y (ii) Compraventa, distribución, elaboración, importación, exportación y comercialización de todo tipo de materiales de la construcción (,iii) Compraventa, distribución, elaboración, importación, exportación, alquiler y comercialización de todo tipo de rodados, automotores, grúas y maquinarias de la industria de la construcción. 4) Capital: $ 12000, 12000 cuotas distribuida en partes iguales entre los socios; 5) ejercicio: 31/12 cada año; 6) Socios Gerentes a los Señores Liliana Regina MIZRAHI y Pablo Andrés CHAMI ambos con domicilio especial en la sede social de La Pampa 2326 CABA. Autorizada por ese del 12.3.2009 nro 115 reg 2084 CABA Ese Felipe Yofre (h).

Autorizada – María Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 051.

e. 26/03/2009 Nº 20002/09 v. 26/03/2009

ANTIGUA SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 30 del 18/3/09. Socios: Fernando Agustin Rodriguez Arredondo argentino, nacido el 24/5/77, soltero, DNI: 25.865.036, comerciante; Patricia Maria Rodríguez Arredondo, argentina, nacida el 4/1/80, comerciante, casada, DNI: 27.860.976 y Martin Matias Rodríguez Arredondo, argentino, nacido el 2/2/75, comerciante, casado, DNI: 24.458.294, todos domiciliados en Avenida Escalada 363, CABA.1) ANTIGUA SAN JOSE SRL; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Murguiondo 1620, CABA; 4) Tiene por objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación y elaboración de todo tipo de pan, facturas, galletas, tortas, biscochos, masas, sándwiches, pizzas, etc; b) elaboración y comercializacion de todo tipo de comidas, postres, como así también el servicio de delibery; c) Despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de bar y cafeteria, te, leche y todo tipo de productos lacteos, helados, toda clase de articulos y productos alimenticios, y/o comidas frias y productos frescos, envasados y/o elaborados; d) fabricación, elaboración y venta de bombones, chocolates, alfajores, etc; e) Servicio de catering y lunch, banquetes, etc y f) Fabricación y comercialización de todo tipo de pastas frescas y quesos; 5) $ 60.000; 6) Administración y representación legal: A cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por 3 ejercicios; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerentes: Fernando Agustín Rodriguez Arredondo, Patricia Maria Rodríguez Arredondo y Martín Matias Rodríguez Arredondo. Fijan domicilio especial en Murguiondo 1620, CABA. Autorizado en Escritura 30 del 18/3/09.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 34.

e. 26/03/2009 Nº 20071/09 v. 26/03/2009

ARGENTINA BUSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/3/09 se suprimió el acápite C del Artículo Tercero (Objeto Social) del estatuto social de Argentina Buses S.R.L. constituida por instrumento privado del 4/3/09 y se agregó al Artículo sexto lo siguiente: Conforme lo dispuesto en el Artículo 75 Resolución General de I.G.J. 7/05 y del Artículo 256 de la Ley Sociedades, el o los socios gerentes deberán contratar a su costo un seguro de caución a favor de la sociedad - Abogada autorizada en estatuto social MARINA DORADO.

Abogado – Marina Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2009. Tomo: 88. Folio: 234.

e. 26/03/2009 Nº 21120/09 v. 26/03/2009

BA-CITY RESIDENCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/3/09 se constituyó la sociedad. Socios: Agustín Antonio TUNEU, 22/9/80, empresario, soltero, D.N.I. 26.699.625 y Liliana Noemi CALZETTA, 14/4/57, empresaria, divorciada, D.N.I. 13.120.783, ambos argentinos, domiciliados en Rodríguez Peña 1686, 13º piso, Departamento "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación de establecimientos hoteleros, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, permuta y restauración de bienes inmuebles y todo tipo de mobiliario destinados a dicho fin; alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que establezcan las leyes, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, inclusive el traslado de huéspedes y la organización de salidas o excursiones; desempeño de mandatos y representaciones relacionados con la actividad hotelera y hospedaje en general. Explotación comercial en los establecimientos hoteleros de restaurante, bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Agustín Antonio Tuneu, con domicilio especial en la sede; Sede: Besares 1840, Cap. Fed. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 19 del 13/3/09 ante el registro 1862.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 4.

e. 26/03/2009 Nº 20088/09 v. 26/03/2009

BURRITO KINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 11/03/09, se aprobó la Cesión de 2.800 cuotas de la Sociedad. Y se reformó la cláusula 4º, quedando redactada así: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 12.000 cuotas de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de sus socios de acuerdo al siguiente detalle: Samuel Nathan Nadler 1.500 cuotas, Jordan Anthony Metzner 1.500 cuotas, Elinor Ringer Hart 7.800 cuotas, Marina Hilton Hart 600 cuotas, y Ryon Hart 600 cuotas. Las cuotas están integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá en momento en que se completará la integración". Se designó gerente suplente a Samuel Nathan Nadler, quien constituyó domicilio especial en Lavalle 441. Y se cambió la sede social a Lavalle 441, Ciudad de Buenos Aires (antes Uriburu 660, primer piso, departamento 5). Lucía Emilia Ozán, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 11/03/09.

Abogada – Lucía Emilia Ozán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 101. Folio: 649.

e. 26/03/2009 Nº 20313/09 v. 26/03/2009

CALIFORNIA BURRITO COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 11/03/09, se aprobó la Cesión de 2.800 cuotas de la Sociedad. Y se reformó la cláusula 4º, quedando redactada así: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de $ 6.000 (pesos seis mil) dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de sus socios de acuerdo al siguiente detalle: Samuel Nathan Nadler 1.500 cuotas, Jordan Anthony Metzner 1.500 cuotas, Isabel G. Tellez de Benoit 1.200 cuotas, Elinor Ringer Hart 1.200 cuotas, Marina Hilton Hart 300 cuotas y Ryon Hart 300 cuotas. Las cuotas están integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá en momento en que se completará la integración". Y se designó gerente suplente a Jordan Anthony Metzner, quien constituyó domicilio especial en Lavalle 441, Ciudad de Buenos Aires. Lucía Emilia Ozán, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 11/03/09.

Abogada – Lucía Emilia Ozán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 101. Folio: 649.

e. 26/03/2009 Nº 20316/09 v. 26/03/2009

CELCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 13/3/09, Eduardo Luis Roberto Morandi y Pablo Alejandro Grunauer, venden, ceden y transfieren a Alfredo Rufino Soto Soccodato y Graciela Beatriz Barraza, la totalidad de las cuotas sociales en la sociedad, apartándose de la sociedad. Pablo Alejandro Grunauer renuncia a su cargo de gerente y se designa gerente a Alfredo Rufino Soto Soccodato, argentino, 83 años de edad, soltero, con documento nacional de identidad número 4.037.235, quien fija domicilio especial en la calle Virgilio 439 departamento 6, C.A.B.A. Se modifica la cláusula 4º del contrato social. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por instrumento privado del 13/3/09.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 26/03/2009 Nº 20046/09 v. 26/03/2009

CONSTRUCCIONES CERPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/3/09 se modifico el artículo 3º estatuto: Objeto: A) Proyección, ejecución, construcción y administración de proyectos y obras civiles, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, de edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; refacción o demolición de las obras enumeradas; B) La adquisición, venta y/o permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por régimen de propiedad horizontal. Jorge A. Estrin autorizado en escritura del 2/3/09.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 26/03/2009 Nº 21079/09 v. 26/03/2009

DEL PLATA DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gisela Eliana Ferrari, 34 años, casada, argentina, comerciante, DNI 23.866.853, Debenedetti 3663, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Mauro Miguel Pedutti, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.750.532, Debenedetti 3663, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Gonzalo Loada, 37 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 22.169.934, Senillosa 90, 4º "B", Capital Federal. 24-2-09. Denominación:

Del Plata Deportes SRL. Domicilio: Senillosa 90, 4º "B", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros o a otras sociedades, o en la forma que lo considere conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, mandato, importación y/o exportación de todo tipo de artículos relacionados con actividades físicas deportivas. b) Industriales: Mediante la fabricación y/o elaboración de todo tipo de elementos mencionados en punto a) anterior; c) Financiera: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones relacionadas con su objeto, a sola firma o garantizadas con hipotecas u otro tipo de garantías; c) Asesoramiento: Asesoramiento integral sobre todas las actividades incluidas en el objeto social; d) Gráfica: mediante publicaciones de todo tipo relacionadas con las actividades incluidas en objeto social; e) Administración: Mediante la administración y/o explotación, directa o a través de terceros, de todo tipo de predios deportivos, en establecimientos privados, propios o de terceros, en todas sus formas; g) Gastronomía: Mediante la comercialización y expendio al por menor de bebidas alcohólicas y sin alcohol dentro de los predios que explote por sí o por terceros, incluyendo asimismo todo tipo de refrigerios y/o minutas o comida rápida; h) Mandatos: mediante la gestión de permisos para el desarrollo y explotación de toda actividad relacionada con el deporte físico, trámites de inscripción y todo otro tipo de mandatos relacionados con su objeto social. Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000,00.-. Socios Gerentes: Mauro Miguel Pedutti y Gonzalo Loada, por un ejercicio y reelegibles. Cierre de Ejercicio: 30-6 de cada año. Fernando Luis Dall'Asta, DNI 28.615.864, autorizado conforme instrumento privado de fecha 24-2-09.

Abogado – Mario A. Denis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 67. Folio: 112.

e. 26/03/2009 Nº 20142/09 v. 26/03/2009

DELTA E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 47 del 10/3/09 Fº 117 Registro 233 C.A.B.A. Socios: Ariel Peculo, casado, argentino, empresario, nacido el 13/3/70, DNI 21.451.841, domiciliado en Cerrito 420 piso 7, Montevideo, República Oriental del Uruguay; y Esther Susana Campanelli, viuda, argentina, empresaria, nacida el 26/9/40, DNI 4.132.729, domiciliada en Florida 537 piso 21, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: producción, administración y emisión de contenidos audiovisuales, comercialización de publicidad, servicios de valor agregado, servicios de integración tecnológica y desarrollo de software. Capital: $ 30.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en caso de pluralidad en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Florida 537 piso 21, C.A.B.A. Gerente. Adriana Di Gneo, con domicilio especial en la sede social. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 47 del 10/3/09 Fº 117 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 30.

e. 26/03/2009 Nº 20004/09 v. 26/03/2009

DIAZ RIGANTI CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 21 de fecha 16/02/2009, pasada ante el Registro1400, Escribana Georgelina CASTELLANO, Sebastián DÍAZ RIGANTI, D.N.I. 22.432.354, CUIT 2322432354-9, domicilio Juncal 4631, 15 "E", CABA cedió a Sergio Eduardo DÍAZ RIGANTI, L.E. 4.284.485, C.U.I.T. 20-04284485-4, domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 822, 7º, CABA, DIEZ MIL cuotas sociales, renunciando a su calidad de Gerente. En misma escritura, socios restantes, prestan conformidad a la renuncia.- Escribana autorizada Georgelina Castellano, Matrícula 3732, Registro 1400 CABA.

Escribana/Abogada – Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/3/2009. Número: 090319120793/2. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 26/03/2009 Nº 20060/09 v. 26/03/2009

DIGITAL IUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 174 del 19-03-09 Registro 820 CABA Gabriela Laura MARSIGLIA, DNI 16.638.465, nacida 31-8-63, domiciliada en Silvio L. Rugeri 2944 piso 4 depto. B, Torre Ducale, CABA y Henoch Domingo AGUIAR, nacido 26-1-55, DNI 11.241.290 y domiciliado en Vicente Lopez 1853 piso 5 depto A CABA, ambos argentinos, casados, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: Consultoría en telecomunicaciones y radiodifusión, quedando excluido lo que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizados por profesionales con título habilitante, pudiendo para tales casos contratar los profesionales que se requieran.- Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-09. Gerente: ambos socios, con domicilio especial y sede social en Zenteno 3175 CABA.- Autorizado en escritura 174 del 19-03-09 Reg 820 de CABA José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 46.

e. 26/03/2009 Nº 20214/09 v. 26/03/2009

DROGUERIA PROMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 19/03/09 se resolvió modificar la sede social pasando a ser en la calle Torrent Nº 1233, C.A.B.A. Paola Gisela Szwarc autorizada por reunion de socios del 19/03/09.

Abogada – Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 26/03/2009 Nº 19993/09 v. 26/03/2009

DROGUERIA PROMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/03/09 Gonzalo Miguel Vasquez Pini cedió a Fabián Gastón Wolff (argentino, casado, analista en marketing, nacido el 1/12/75, DNI Nº 25.024.919, domiciliado en Alvarez Thomas 1057, Piso 1º, Depto. "D", CABA) veinte cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una. Paola Gisela Szwarc autorizada por instrumento privado del 19/03/09.

Abogada – Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 26/03/2009 Nº 19994/09 v. 26/03/2009

DT IMAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 16 folio 75 del 25/02/09, Registro 2115 de esta ciudad, Roberto Antonio GARCIA, CEDIO a Fernando SROUR, argentino, nacido el 9 de enero de 1963, DNI 16.055.214, CUIL 20-16055214-0, casado en primeras nupcias con Celia Haydeé Perez, empresario, domiciliado en Muñiz 379 décimo tercer piso "B" de esta ciudad, TRES MIL cuotas por la suma de Pesos TREINTA MIL, de valor nominal $ 1 cada una. Se ratificó cargo de GERENTE: Fabio Edgardo Massaglia, por todo el contrato. Autorización para publicar escritura 16 del 25/02/09. Escribana Silvina Allievi titular registro 2115 Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2009. Número: 090304095891/3. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 26/03/2009 Nº 20324/09 v. 26/03/2009

EURODERM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/3/2009, se resolvió la cesión de cuotas, reforma y modificación del Art. 4 del Contrato Social, Fabián Conrado DAVIES, DNI 20.385.389, y Diego Hernán GULONE, D.N.I. 22.655.031, venden, ceden y transfieren a Roberto Jorge UZQUIANO, DNI 24.183.521, y a Carlos Daniel UZQUIANO, DNI 25.370.277, 9000 cuotas de $ 1,00.- valor nominal cada una, que les corresponden en la sociedad.- Renuncian como gerentes los cedentes con la aceptación de todos los socios y se designan socios gerentes para actuar en forma individual e indistinta a Carlos Alberto UZQUIANO y Marco David ROSSI, quienes aceptan dicha designación y constituyen domicilio en la calle Emilio Mitre 1794, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- José Luis Saucedo autorizado por instrumento privado del 4/3/2009.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 082. Nº Libro: 38.

e. 26/03/2009 Nº 20078/09 v. 26/03/2009

EVENTOS PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 13/06/07 Enrique Daniel LOMBARDI, argentino, soltero, nacido el 14/03/51, DNI 8.559.705, domiciliado en Country Miraflores, UF 784, Pilar, Prov. de Bs. As., Julio Antonio MATTONE, argentino, divorciado, nacido el 25/07/44, LE 4.445.537, domiciliado en Club de Campo Pueyrredón, Pilar, Prov. de Bs. As. y Adriana Esther SAURA, argentina, divorciada, nacida el 04/12/60, DNI 14.027.372, domiciliada en Uriburu 1690 19 "A" CABA. CEDEN 300 cuotas de capital valor nominal $ 300, 200, 50 y 50 respectivamente a Sebastián CURA, argentino, casado, DNI 21.891.451, domiciliado en Cerviño 4747 8º "B" CABA. Santiago Pedro Reibestein DNI 32.848.647 autorizado por instrumento privado del 10/12/08.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 31.

e. 26/03/2009 Nº 20206/09 v. 26/03/2009

EVENTOS PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 30/10/2007 María Victoria SCASSERRA, argentina, casada, nacida el 2/10/1973, DNI 23.471.468, domiciliada en Callao 1677 11º CABA. CEDE 1000 cuotas de capital valor nominal $ 1.000 a Juan Pablo SCASSERRA, argentino, soltero, DNI 26.435.786, domiciliado en Callao 1677 11º CABA. Santiago Pedro Reibestein DNI 32.848.647 autorizado por instrumento privado del 10/12/2008.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 31.

e. 26/03/2009 Nº 20201/09 v. 26/03/2009

FORTINAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 149 del 3/3/09 Registro 375 se modifica la clausula 9º del contrato social: Novena: La administracion y representacion de la sociedad estara a cargo de uno o mas gerentes socios quienes actuaran en forma individual o indistinta. Podran designarse uno o mas suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos y contratos que se vinculen con el, incluso los que menciona el articulo 1881 del Codigo Civil y el articulo 9 del Decreto ley 5965/63 la adquisicion de bienes muebles, inmuebles, contratacion de prestamos, la coonstitucion de derechos reales de garantia, la presentacion en licitaciones publicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervencion en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciacion no es limitativa ni taxativa. Los gerentes deberan constituir una garantia de cualquiera de las modalidades, caracteristicas, y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Publico de Comercio." Se designa como Gerente a Santiago Nicolas Blousson con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso oficina 93 Ciudad de Buenos Aires. Inscripción IGJ el 11/4/03 Nº 2839 Lº 117 Tº SRL. Escribana Carola M. Traverso, Registro 271 de Ciudad de Bs. As. autorizada por escritura del 3/3/09.

Escribana – Carola M. Traverso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2009. Número: 090318119451/8. Matrícula Profesional Nº: 4994.

e. 26/03/2009 Nº 20363/09 v. 26/03/2009

GASEOSAS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sebastián Omar Violante, DNI Nº 31.445.092, 24 años, soltero, comerciante, domiciliado en Medina 1818 Ciudad de Buenos Aires, Noelia Estela Violante, DNI Nº 29.540.189, 26 años, soltera, comerciante, domiciliada en Bruix 3676 piso 3º depto 11 CABA; y Oscar Aníbal Violante, 49 años, DNI Nº 13.965.362, comerciante, casado, domiciliado calle Medina 1818 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: GASEOSAS DEL OESTE S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: compra, venta, comercialización y distribución de bebidas gaseosas, cervezas, aguas y/o de cualquier otra naturaleza que sean aptas para consumo humano. Capital $ 12.000. Administración: Gerente Titular, Oscar Aníbal Violante Gerente Suplente: Noelia Estela Violante, ambos con domicilio especial en la calle Remedios 5008 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Remedios 5008 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Hernán De León, abogado, tomo 82 folio 912, autorizado en acta constitutiva, instrumento privado de fecha 23/3/09.

Abogado – Darío H. de León

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 82. Folio: 912.

e. 26/03/2009 Nº 20964/09 v. 26/03/2009

GENES COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En mi carácter de autorizada procedo a suprimir del articulo tercero Objeto Social lo siguiente: Todo otro negocio comercial financiero y/o inmobiliario relacionado con su objeto, que convenga al interés de la sociedad. Podrá asimismo adquirir bienes inmuebles por cualquier título; muebles y automotores, venderlos, alquilarlos y/o gravarlos con derechos reales, otorgando y firmando toda documentación que sea pertinente. Instrumento Privado 29-1-09.

María Carmen Grois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 22. Folio: 717.

e. 26/03/2009 Nº 20097/09 v. 26/03/2009

GRUPO EMSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 11/3/09; Sergio Alejandro Costa, DNI 17828744 cede sus 2500 cuotas a Gastón Pablo Maggio, DNI 23470639, Daniel Sergio Gola, DNI 22234608, Fernando Ariel Lomonaco Torres, DNI 23594906 y Carlos Ranieri, LE 4448369; Sergio Alejandro Costa renuncia como gerente; designan gerente a Fernando Ariel Lomonaco Torres y confirman gerente a Gastón Pablo Maggio, ambos domicilio especial: Avda. Congreso 4936, Piso 8º Departamento A, Cap. Fed.; pasan sede a Avda. Congreso 4936 Piso 8º Departamento A, Cap. Fed.; modifican cláusula 4º y 5º, garantía; Blanca Cristina Lemme, DNI 24243207, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 11/3/09 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2009. Número: 127625. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 26/03/2009 Nº 20183/09 v. 26/03/2009

HOLIDAY HOME & BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-03-2009: 1) Los socios Eduardo Marcelo GARAY y Fernando Daniel CONSIGLIO deciden reformar el Artículo Tercero: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, hotelería y hospedaje; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Todo esto para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 19-03-2009. HOLIDAY HOME & BUSINESS S.R.L.: última inscripción: 20-11-2007 Nº 10710 Lº 127 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 30.

e. 26/03/2009 Nº 20137/09 v. 26/03/2009

IMPLANT FORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 4/3/09. Socios: Sergio Hernán PETELSKI, argentino, nacido el 23/4/79, DNI 27355562, divorciado, empresario, 330 número 3390, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As; y Lorena Cecilia PETELSKI, argentina, nacida el 9/10/76, DNI 25285742, contadora, soltera, Tucumán 2866, Quilmes, Prov. Bs. As. Domicilio: Ayacucho 832, 5º piso, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industrialización y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, maleables y aceros especiales; b) Trafilación, forja y rectificación de hierros y aceros. COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, y de productos y subproductos metalurgicos, pudiendo actuar a tales efectos, mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, y realizar todo tipo de contratos comerciales. Compra-venta, importación y exportación de máquinas, motores, herramientas y elementos en general relacionados con la metalurgia. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: a cargo de todos los socios en forma indistinta por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos los socios con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 60 del 4/3/09, reg. 40, Avellaneda.

Escribana – N. Fringuelli de Bueno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2009. Número: FAA03462049.

e. 26/03/2009 Nº 20629/09 v. 26/03/2009

LA AMISTAD FRUTICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Vargas Osvaldo Juan, argentino, soltero, nacido el 12/09/1960, domiliado en Independencia Nº 874 partido gral. Pueyrredon, Mar del plata, DNI Nº 13.878.980, comerciante; rislei Jorge Maximiliano, argentino, casado, nacido el 15/03/1976, domiciliado en Jose Bolaños Nº 3742, Lanus Este, Prov.de Bs As, DNI Nº 25015071 comerciante 2º) Fecha de instrumento constitutivo: 05/03/2009. 3º) Denominación: LA AMISTAD FRUTICOLA SRL, 4º) Domicilio: Davila 810 Piso 10 Dpto. 14 Cap. Fed 5º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: consignación, distribucion, representación, compra, venta, importación, exportación, producción, e industrialización de productos frutícolas, subproductos y derivados originados por la actividad que hacen al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social 6º) Plazo: 40 años. 7º) Capital Social: $ 12.000 (Pesos doce mil) representado por 1200 cuotas de pesos diez $ 10). 8º) La representación legal y uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por el Sr. Osvaldo Juan Vargas y el socio Jorge Maximiliano Prislei en carácter de gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad quienes constituyen domicilio especial en la sede social Davila 810 Piso 10 Dpto. 14, Cap. Fed y constituyen como garantía un seguro de caución a favor de la sociedad. 9º) Fecha de cierre ejercicio anual: 31 de enero de cada año. Autorizada por el contrato social, instruyento privado del 05/03/2009 Contadora Norma Beatriz Paole DNI 17.862.566.

Contadora – Norma Beatriz Paole

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2009. Número: 335872. Tomo: 0228. Folio: 039.

e. 26/03/2009 Nº 20253/09 v. 26/03/2009

LABORATORIOS BIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunion de socios del 9-12-08; se aumento el capital a $ 1.700.000.-; se reformo articulo 4 y 5; se traslado la sede social a RAULIES 2045 CABA; se confirmo como gerentes a Aldo Alberto Colman y Jose Angel Ernesto Zamora ambos con domicilio legal en la sede social; Firmado Dra.- Constanza Choclin, autorizada en reunion de socios del 9-12-08.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 26/03/2009 Nº 20231/09 v. 26/03/2009

LB FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 36, del 26/02/2009; Comparecen; Marcelo Guillermo TESTA: Jorge Alberto SAGORIN; Liliana Ester MACCARONE; Gustavo Nestor JORGE; Y Alejandro Martin RODRIGUEZ; Cesion de Cuotas; Los cedentes Marcelo Guillermo TESTA; Jorge Alberto SAGORIN Y Liliana Ester MACCARONE Ceden y Transfieren la totalidad de sus cuotas sociales de las que son titulares en la sociedad LB FOOD S.R.L. a favor de los señores Gustavo Nestor JORGE y Alejandro Martin RODRIGUEZ; Los cesionarios realizan la adquisicion en las siguientes proporciones; Gustavo Nestor JORGE; (10.000) representativas ($ 10.000) del Capital Social; y Alejandro Martin RODRIGUEZ; (25000) representativas ($ 25.000) del capital social.; Ratifican al señor Alejandro Martin RODRIGUEZ en su cargo de Gerente de la sociedad, Constituye domicilio especial en la Av. Directorio 2423 piso 1 Departamento #A# de Cap. Fed. El Capital social queda establecida de la siguiente manera; a) Gustavo Nestor JORGE; (25.000) cuotas sociales, representayivas de ($ 25,000.-) del Capital Social; Y b) Alejandro Martin RODRIGUEZ (25.000) cuotas sociales, representativas de ($ 25.000) del capital social. Autorizado por escritura 36 de 26/02/2009 del Registro Notarial N 29, de la Capital Federal.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2009. Número: 090320123628/8. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 26/03/2009 Nº 20227/09 v. 26/03/2009

LE BOUCHON DE LYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de cesión de cuotas otorgado en Buenos Aires, 23 de febrero de 2009, cuyas firmas fueron certificadas ante el Escribano Carlos Calandra (Titular del Registro 1424 de Capital Federal) el Sr. Patrice Julien Emile Durand, comerciante, casado, francés, DNI 94.164.612 con domicilio real en la calle Esmeralda 853, piso 11º, Dpto. "145" cedió a Pierre Njiguet comerciante, de nacionalidad camerunés, quien DNI 94.087.429, con domicilio real en la Av. Pueyrredon 589, p 3º, dpto 2 quinientas diez cuotas sociales (510), cada una de una valor de diez pesos, que posee en la mencionada sociedad y Mariane Peroua, comerciante, casada con Patrice Julián Emile Durand, francesa quien acredita su identidad con DNI 94.164.608, con domicilio real e n la calle Esmeralda 853, piso 11º, Dpto. "145", en representación de Gregor Max Vartanian, francés, comerciante DNI 94.164.610, mediante poder especial de venta y administración, otorgado por ante el Escribano Carlos Calandra Mat 3629, de fecha 3 de abril de 2008, escritura N 90 cedió a Alicia Raquel Maidana, comerciante, argentina, soltera, DNI 16.299.370 con domicilio real en la calle Hidalgo 2109, Castelar, Pcia. de Buenos Aires doscientas cuotas sociales, cada una de un valor de diez pesos, que posee en la mencionada sociedad y a Pierre Njiguet doscientas noventa cuotas sociales, cada una de una valor d e diez pesos, que posee en la mencionada sociedad.- Número de socios anterior: 2; todos personas fisicas. Número de socios después de la cesión: 2 todos personas fisicas.- Se acepta la renuncia en el cargo de gerente de Patrice Julien Emile Durand y se designa como nuevo gerente a Pierre Njiguet.Se me autoriza realizar los trámites relaciona dos con la inscripción de la cesión de cuotas y la publicación de éste aviso en el mencionado contrato privado de cesión de cuotas.- Publíquese por un día.

Santiago Monzon Villanueva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 90. Folio: 383.

e. 26/03/2009 Nº 20293/09 v. 26/03/2009

LINEA PILAR DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 32, 10/03/09, al Fº 83 Registro 2103 C.A.B.A. Socios: Gonzalo Oscar PEREZ, nacido el 25/9/74, soltero, DNI 24.227.038 CUIT 20-24227038-0, domiciliado en Guido 1924 C.A.B.A. y Sebastián PÉREZ, nacido el 26/12/76, casado en primeras nupcias con Carolina Calani, DNI 25.745.444 y CUIT 20-25745444-5 domiciliado en Presidente Quintana 59 Cap. Fed., todos argentinos, empresarios y domiciliados especialmente en Guido 1924 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: DE SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. COMERCIALES: mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL: $ 50.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración y Representación: uno o más Socios designados a tal efecto, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. GERENTES: Gonzalo Oscar PEREZ y Sebastián PEREZ, quienes aceptan los cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Guido 1924 C.A.B.A. Esta autorizada a la publicación de la presente la Escribana, según surge de la escritura 32 del 10/03/09 fº 83 del Registro 2103 C.A.B.A.

Escribana – Paola C. Longo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2009. Número: 090320122573/8. Matrícula Profesional Nº: 4595.

e. 26/03/2009 Nº 20098/09 v. 26/03/2009

LOLFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada por ante mi, se resolvió: 1) Cesión de Cuotas Sociales: Lucio Omar Fernández y Mónica Patricia Grieco cedieron a favor de Héctor Enrique Arechabala, DNI 10.720.049, 2100 cuotas y a favor de Natalia Melina Arechabala, DNI 30.746.020, 900 cuotas, todas de $ 1 valor nominal c/u, que tenían en la sociedad.- 2) Renuncia de Gerente y Designación de Nuevo Gerente: Mónica Patricia Grieco renunció al cargo de Gerente por vencimiento de su mandato; se designó Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Héctor Enrique Arechabala.- 3) Cambio de Domicilio Social: a la calle Teniente Benjamin Matienzo 1875, Ciudad de Bs.As.- 4) Los nuevos socios constituyen domicilio especial en el nuevo Domicilio Social.- 5) Adecuación del estatuto a las Resoluciones Generales 20 y 21/2004 de la I.G.J.- Y 6) La consecuente modificación de las cláusulas 4º y 5º del estatuto.- Notaria Martina Elisa Elesgaray, adscripta al Registro 61 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizada según escritura 43, Folio 91, 09/03/09.

Notaria – Martina E. Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2009. Número: FAA03409924.

e. 26/03/2009 Nº 20326/09 v. 26/03/2009

LUBRICENTRO CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 05/03/2009, Héctor Salvador Larocca cedió la totalidad de sus 400 cuotas a María Martha Segura. Se designó a María Martha Segura en el cargo de Gerente, con domicilio especial en José María Moreno 910, Cap. Fed. Juan Martín DECARRE. D.N.I. 30.074.261. Apoderado en escritura del 5/3/2009, folio 131, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 58. Nº Libro: 023.

e. 26/03/2009 Nº 19483/09 v. 26/03/2009

MAT-JOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS SOCIALES: Por Instrumento Privado del 12/03/2009, firmas certificadas el 12/03/2009, Nº 66, Libro 17, ante Esc. Nora E. Rugna titular Registro 287, de CABA.- Penélope Susana MERCER, 07-04-1967, DNI 18.171.236, CUIL 27-18171236-3, Javier Andrés BERNASCONI, 19/02/1966, DNI. 17.901.388, CUIT 20-17901388-7, estos dos dom. Remedios de Escalada 2438, Partido San Isidro, Pcia Bs. As., Luis Roberto GOMEZ, 20/02/1973, DNI. 22.891.241, CUIT 20-22891241-8, Mariel Ivon MERITANO, 26/12/1974, CUIL 27-24188893-8, estos dos dom. Dante Alighieri 300, Localidad Huerta Grande, Pcia Córdoba, los tres primeros comerciantes y la ultima Ingeniera en Sistema de Información, todos argentinos, solteros.- Penelope Susana Mercer y Javier Andres Bernasconi VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a Luis Roberto Gomez y Mariel Ivon Meritano las 48.000 cuotas sociales, que tiene y le corresponden en "MAT-JOR SRL", en las siguientes proporciones: Luis Roberto Gomez 43200 cuotas y Maríel Ivon Meritano 4800.- Javier Andrés Bernasconi renuncia al cargo de gerente.- Luis Roberto Gomez es el nuevo gerente, acepto el cargo y constituye domicilio especial en Uruguay 252, 2º piso depto. "9", CABA.- La soc. traslada la sede social a Uruguay 252, 2º piso, depto. "9", CABA.- Maria VADILLO, DNI. 27.120.141, AUTORIZADA en el Contrato Privado relacionado.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 070. Nº Libro: 17.

e. 26/03/2009 Nº 20165/09 v. 26/03/2009

MAYSA SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos: 18/2/09 y 18/3/09. Socios: Alberto Lores Arnaiz, argentino, casado, Contador Público, DNI 16.603.965, nacido el 12/10/42, domicilio en Paraguay 1491, piso 3º, Cap. Fed.; Pascual Agapito Barbieri, argentino, casado, Contador Público, DNI 4.553.884, nacido el 7/8/46; domicilio en Marcelo T. de Alvear 871 piso 3º Cap. Fed.; José Angel Alvarez, argentino, divorciado, Licenciado en Psicología, DNI 10.758.171, nacido el 26/7/53, domicilio en Carabelas 281, piso 7º departamento H, Cap. Fed.; Luciano Francisco Barbieri, argentino, soltero, Contador Público, DNI 22963588, nacido el 6/10/72, domicilio en Washington 2250 Cap. Fed.; Gabriel Alberto Lores Arnaiz, casado, argentino, Contador Público, DNI 20597458, nacido el 19/1/69, domicilio en República de Indonesia 34, piso 3º departamento 7, Cap. Fed. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 871, piso 3, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Prestación de servicios de consultoría para organismos públicos y privadas, de diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en la

aplicación de conceptos matemáticos, estadísticos y analíticos, y destinarlas a la generación de información para la gestión y medición de los negocios. b) Diseño, desarrollo e implementación de herramientas y modelos de análisis de datos de carácter descriptivo y predictivo, de reportes de cualquier tipo, de información gerencial, de limpieza y enriquecimiento de datos, de minería de datos, de análisis de comportamiento de variables, de calificación y segmentación de variables, de pronóstico de variables, de optimización de variables, de econometría, de gestión de riesgos, de costeo, de tableros de control, y de cualquier otro tipo relacionado con la preparación y explotación de datos de negocio. c) Capacitación relacionada con las actividades descriptas en los apartados previos, mediante el dictado de cursos grupales o individuales, seminarios, encuentros, simposios, carreras de grado o de postgrado, en este ultimo caso aun requiriendo autorizaciones o habilitaciones de autoridades de contralor u organizando cualquier clase de actividad de formación y difusión educativa en cualquier nivel; y organización de cursos a distancia, utilizando accesos informáticos o por Internet. d) Representación, instalación, puesta en marcha y soporte a usuarios, de productos de software relacionados con las actividades descriptas en los apartados previos. e) Registro, concesión, comercialización o licenciamiento de patentes y marcas propias o de terceros relacionados con las actividades descriptas en los apartados previos. f) Edición de libros y textos referidos a las actividades descriptas en los apartados previos. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 3 Gerente: Gabriel Alberto Lores Arnaiz con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por instrumento privado del 18/2/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 26/03/2009 Nº 20205/09 v. 26/03/2009

MERCURIO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17-10-06; 1) Luis Alberto YEPES CEDIO sus 18.000 cuotas sociales en las siguientes proporciones: 15.000 cuotas a favor de Luis Alfredo JOSEPH, argentino, nacido 1-10-23, casado, empresario, D.N.I. 3.742.506, domiciliado en Amenábar 1762 piso 9º departamento B Cap. Fed. y 3.000 cuotas a favor de Alfredo Antonio JOSEPH, argentino, nacido 31-1-72, soltero, empresario, D.N.I. 22.655.007, domiciliado en Amenábar 1762 piso 9º departamento B Cap. Fed. 2) Jorge Cirilo ARIAS CEDIO sus 12.000 cuotas sociales a favor de Alfredo Antonio JOSEPH. 3) Luis Alberto YEPES RENUNCIO al cargo de gerente. 4) Se designó gerente al socio Alfredo Antonio JOSEPH, quien constituyó domicilio especial en el real. Autorizado en instrumento privado del 17/10/06.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 1/10/2007. Nº Acta: 089. Nº Libro: 34.

e. 26/03/2009 Nº 20014/09 v. 26/03/2009

MOKSHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunion de Socios del 03-11-2008: 1) Se reforma el articulo 5 del contrato social: Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 2) Se designan gerentes a los socios: Elisa Carolina Scorofitz Garzon, quien fija domicilio especial en Chacabuco 1305, 10º piso, CABA; Lucia Renee Scorofitz Garzon, quien fija domicilio especial en Avenida Santa Fe 1754, 4º piso, departamento "B", CABA; y a Luna Mary Garzon, quien fija domicilio especial en Avenida Santa Fe 1754, 4º piso, departamento "B", CABA. Elisa Carolina Scorofitz Garzon, socia gerente designada en Reunión de socios del 03-11-2008. MOKSHA S.R.L.: ultima inscripción del 23-01-2004 Nº 789 Lº 119 Tº A de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 30.

e. 26/03/2009 Nº 20135/09 v. 26/03/2009

NUEVA TENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. No. 17, 18/03/09, Reg. 326. Socios: Claudio Adrian FERNANDEZ, argentino, casado, 26/03/73, comerciante, DNI. 23.326.005; y Andrea Cecilia CINELLI, argentina, casada, comerciante, 29/11/68, DNI. 20.472.155, ambos domiciliados en Nogoya 2482, Planta Baja, C.A.B.A. Plazo: 99 años; Objeto: fabricación de muebles de madera y de metal, tapizados, sus partes y accesorios para uso domestico, comercial, industrial, hotelero y/o sanatorial, en sus mas variados tipos, formas y estilos, su comercialización, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociacion comercial de los mismos. Capital: $ 20.000.Cierre: 31/03; GERENTE: Claudio Adrian FERNANDEZ. Sede: Nogoya 2482, CABA, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizada: Contrato Social, Escritura No. 17 del 18/03/09.

Silvia Graciela Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 034. Nº Libro: 22.

e. 26/03/2009 Nº 20178/09 v. 26/03/2009

PEAK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 23/03/09. Constitución. Claudio Marcelo Gatto, nacido el 23/01/64, argentino, DNI: 17.031.001, casado, arquitecto y Mariela Perkins, nacida el 20/08/66, argentina, DNI: 17.881.208, casada, licenciada en sistemas, ambos domiciliados en Avenida Presidente Manuel Quintana 474, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires; Denominación: Peak Argentina S.R.L.; Sede social: Avenida Alicia Moreau de Justo 846, Oficina 301, de la Ciudad de Buenos Aires, Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos químicos e industriales, especialmente para el rubro automotor y b) la prestación de servicios de organización, asesoramiento, atención técnico-industrial, administrativos, comerciales y de marketing respecto de las actividades enunciadas en el punto a). Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por éstos. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto; Duración: 99 años; Capital social: $ 40.000; Gerencia; Gerente Titular: Claudio Marcelo Gatto, Gerente Suplente: Mariela Perkins, ambos con domicilio especial en la sede social, Mandato: Indeterminado, Representación legal: a cargo del gerente titular, y en su ausencia o impedimento el gerente suplente; Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Martín Julio Garavaglia, abogado autorizado por instrumento privado del 23/03/09.

Abogado - Martín Garavaglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 101. Folio: 563.

e. 26/03/2009 Nº 21046/09 v. 26/03/2009

PETRUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado: 12/03/2009. Socios: Generoso Giovanni Mazzocca Medina, venezolano, pasaporte venezolano D0412730, soltero, 30/9/66, abogado, domicilio Chenaut 1849, Piso 2º Departamento A, Ciudad de Buenos Aires y Pablo Osvaldo Rosa, argentino, DNI 12.638.017, casado, 9/10/58, comerciante, Chenaut 1849, Piso 2º Departamento A, Ciudad de Buenos Aires 1) Denominación "PETRUN S.R.L", 2) Duración 99 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Compra, venta, intermediación, exportación, importación, de semillas cereales, oleaginosas y leguminosas, productos agrícolas, frutícolas, hortícolas, derivados de apicultura, frutos del país; ganados y carnes bovinas, ovinas, porcinas, caprinas, equinas y sus derivados; mercaderías y productos químicos, veterinarios y agroquímicos; maquinarias agrícolas y sus repuestos; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. b) ALIMENTACION: Compra, venta, intermediación, exportación, importación, en todas sus formas, de toda clase de productos elaborados y semielaborados, comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano envasado o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas como así todo producto primario y/o elaborado de consumo en gastronomía. c) TEXTIL: Compra venta intermediación, exportación, importación, representación consignación y distribución de productos y subproductos relacionados con la indumentaria, vestimenta de las personas y telas en general, explotación de marcas de fábrica licencias tanto nacionales como extranjeras diseños y modelos de los mismos. d) Compra, venta, importación o exportación de equipos de GNC, sus accesorios, partes, componentes, repuestos y complementos, nacionales o importados, compresores de gas. e) Compra, venta, importación o exportación de motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con la industria petrolera, gasífera, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza y con las actividades de la industria energética. f) Financiera: la sociedad podrá realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/u operaciones de préstamos sobre inmuebles y demás bienes de cualquier naturaleza; la constitución de hipotecas prendas y otros derechos reales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 20.000,00. 5) Cierre Ejercicio 31/3 6) Sede social: Pedro Lozano 3235 Planta Baja Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. 7) Administración: Un gerente socio o no, por tiempo indeterminado. Gerente designado Facundo Rosa domicilio Chenaut 1849 Piso 2º Departamento A, domicilio especial Pedro Lozano 3235 Planta Baja A Ciudad de Buenos Aires. Marta Ester Lema, Contadora Autorizada por Contrato del 12/3/2009, por instrumento privado.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2008. Número: 127423. Tomo: 0121. Folio: 093.

e. 26/03/2009 Nº 20018/09 v. 26/03/2009

PRIMO AUDIOVISUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por instrumento privado del 18/02/2009, Maximo Oscar VAZQUEZ, DNI 26.280.981 y Juan Facundo PEREZ, DNI 25.987.836 ceden y transfieren a Martín KALINA, D.N.I. 29.247.502, argentino, soltero, nacido el 29/11/1981, cineasta, con domicilio en Zapiola 990, Cap. Fed., y a Nicolas PEREZ VEIGA, DNI 29250.142, argentino, soltero, nacido el 29/12/1981, cineasta, con domicilio en Don Bosco 2195, San Isidro, Prov. Buenos Aires, 250 cuotas sociales a cada uno de ellos respectivamente, ambos cesionarios fijan domicilio especial en Tucumán 633 Piso 5 de Cap. Fed. Renuncia a la gerencia: Máximo Oscar VAZQUEZ y Juan Facundo PEREZ. Ratifica cargo de gerente: Martín KALINA, Nicolas PEREZ VEIGA y Alfredo PEREZ VEIGA. Autorizado en el mismo instrumento: Dr. Emilio GUAITA.

Abogado – Emilio Guaita

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 75. Folio: 754.

e. 26/03/2009 Nº 20006/09 v. 26/03/2009

PROMOCIONARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 71 del 12/03/2009, folio 195, pasada ante mí, Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "PROMOCIONARTE S.R.L.".- Socios: Brenda Denise NAIDORF, soltera, DNI 24.623.887, CUIT 24-24623887-7, nacida el 16/05/1975, hija de María Luisa Plutno y Amando Fernando Naidorf y Susana Josefina MARONE, casada en segundas nupcias con Samuel Gregorio Maya, DNI 5.018.241, CUIL 27-05018241-5, nacida el 26/11/1944, ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en Roosevelt 3440 1º Piso Departamento "5", C.A.B.A., con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Roosevelt 3440 Primer Piso Departamento 5 de C.A.B.A..- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: fabricación, elaboración, compra, venta importación, exportación y representación de productos de indumentaria, marroquinería, artículos plásticos, artículos de librería, artículos de metales no preciosos, madera, papelería e imprenta, artículos de electrónica, artículos promocionales y regalos empresariales.-Capital: $ 12.000-, dividido en 12000 cuotas de $ 1.- c/u; un voto por acción.- Suscripción: a) Brenda Denise NAIDORF: 10.800 cuotas y Susana Josefina MARONE: 1.200 cuotas.-Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: El GERENTE Brenda Denise NAIDORF, constituye domicilio especial en la sede sita en Roosevelt 3440 Primer Piso Departamento 5 C.A.B.A., quien acepta el cargo. Cierre del ejercicio: 31/12/cada año.- En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.

Escribano – Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2009. Número: 090317115679/3. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 26/03/2009 Nº 20279/09 v. 26/03/2009

S.I.Y C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 5/03/2009, se resolvió: I) Renuncia de Adriana Leonor Nápoli, DNI 6.647.716, al cargo de Gerente. II) Se designa como único gerente a José Ernesto Rodríguez, DNI 7.603.377. III) Se reforma la cláusula SEXTA del Contrato Social: ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno de los socios, quien ejercerá el cargo de gerente con uso de la firma social para todos los actos. Durará en su cargo por tiempo indeterminado y tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive loas previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto ley 5965/62, no pudiendo comprometer a la sociedad en avales o finanzas ajenas al giro comercial.- El Gerente deberá garantizar su actuación con la suma de $ 10.000 y que deberá consistir en: Bonos, títulos públicos o sumas de dinero de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de Responsabilidad Civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por el gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, de acuerdo a las modalidades prescriptas en las resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta un plazo no inferior a los tres años a contar desde el cese en sus funciones de administrador.-La Sociedad tiene su domicilio legal en Alcazar 4442, P B, Depto. 1 C.A.B.A. Karina Mabel Gabrieluk, DNI 25.804.729. Autorizada por Inst. Priv. del 5/03/2009.

Abogada – Karina M. Gabrieluk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 102. Folio: 22.

e. 26/03/2009 Nº 19981/09 v. 26/03/2009

SCHOLASTIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EN LIQUIDACION)

Por Reunión de Socios del 15/12/05 se resolvió 1) aumentar el capital a $ 413.625 y, en consecuencia, reformar el art. 4º del contrato social; y 2) reformar el art. 5º respecto a la garantía que deben prestar los gerentes. Por Reunión de Socios del 22/12/05 se resolvió aumentar el capital a $ 862.575 y, en consecuencia, reformar el art. 4º del contrato social. Por Reunión de Socios del 7/2/06 se resolvió 1) aumentar el capital a $ 1.456.259 y, en consecuencia, reformar el art. 4º del contrato

social; y 2) reformar el art. 5º respecto a la garantía que deben prestar los gerentes. Por Reunión de Socios del 19/4/06 se resolvió aumentar el capital a $ 1.728.959 y, en consecuencia, reformar el art. 4º del contrato social. Quien suscribe se encuentra autorizada por Reunión de Socios del 17/3/09.

Abogada/Autorizada – Rocío Rojas Iglesias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 100. Folio: 985.

e. 26/03/2009 Nº 20041/09 v. 26/03/2009

SECRETARY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/03/09 que me autoriza a publicar. Socias: Susana Noemí Brignardello, ama de casa, 07/04/50, D.N.I. 10.123.203, General Manuel Rodríguez 1144, Piso 3º, Deptamento “B” Capital Federal y María Florencia Scarpati, comerciante, 01/03/78, D.NI. 26.280.608, Necochea 651, Departamento “8”, Capital Federal; ambas argentinas y casadas; Denominación: “SECRETARY GROUP S.R.L.”; Objeto: Pool de secretarias: Mediante el servicio de atención telefónica o Internet para reserva de turnos a profesionales; servicio de envío a domicilio de personal independiente de plomería, electricistas, gasistas y demás gremios conexos y servicio de toma de pedidos y envio a domicilio de productos alimenticios y de farmacia; Plazo: 99 años; Capital $ 11.000.- Administración: Gerente: María Florencia Scarpati con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/03; Sede Social: Necochea 651, Departamento “8”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 26/03/2009 Nº 19972/09 v. 26/03/2009

SHIELD SECURITY CONCEPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Julián Gabriel Salvia, argentino, soltero, 18/10/80, DNI 28.462.099, CUIT 20-28462099-3, comerciante; domiciliado en Av. Sáenz 84, CABA; y Norberto Diego Guerreiro Simao, argentino, casado, 20/07/75, DNI 24.776.147, CUIT 20-24776147-1, comerciante; domiciliado en Francisco Hue 3439, San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) instrumento Privado del 18/03/09. 3) SHIELD SECURITY CONCEPT S.R.L. 4) Av. Sáenz 88, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, la compra, venta, representaciones, consignaciones, comercialización e importación de productos, artículos, repuestos y accesorios para automotores relacionados a la seguridad y estética de vehículos en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. 6) 90 años. 7) $ 20.000. 8) Órgano de Administración: 1 a 2 gerentes en forma individual e indistinta, con mandato mientras dure la sociedad. Gerente: Julián Gabriel Salvia, con domicilio especial en Av. Sáenz 88, CABA. 9) Representación legal: Los Gerentes en forma indistinta. 10) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizada: Adriana Ethel Raynoldi, según Instrumento Privado Constitutivo del 18/03/09.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 001. Nº Libro: 4.

e. 26/03/2009 Nº 20192/09 v. 26/03/2009

SIERRAS BAYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de Reunión de socios nº 35 del 26/01/09, se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 20 años mas, reformando la Clausula 4, quedando en 50 años desde el 30/03/79 fecha de inscripción de la constitución de la sociedad.- La autorizacion surge del acta citada.

Abogada – Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 26/03/2009 Nº 21014/09 v. 26/03/2009

SRINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) JUAN PABLO CHIESA DNI 28.324.985, CUIT 23-28324985-9 Argentino, domicilio en la calle Rio de Janeiro 609 piso 2 F CABA, casado, Fecha de nacimiento 21/07/1980, empleado; y la Srta. ESTELA GUADALUPE CASTILLO DNI 23.189.396, CUIT 27-23189396-8 de nacionalidad Argentina, domicilio en la calle Mariano Acha 1424 piso 3 Dto. D CABA, soltera, fecha de nacimiento 13/10/1973 de profesión comerciante, 2) instrumento de constitución: 13 de Marzo de 2009. 3) SRINE SRL. 4) Domicilio social: calle Conesa 1390 CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación de insumos, equipos, repuestos y accesorios y elementos de uso común para computación, softwear y hardwear, service, reparacion, e instalacion de sistemas informativos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) duración: 99 años desde su inscripción. 7) capital social: pesos Diez mil. 8) Representación Legal y administración: socio gerente Srta. Estela Guadalupe Castillo de manera individual, domicilio especial: CONESA 1390 CABA 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado de fecha 13 de Marzo de 2009 Abogado Maximiliano Federico Fitolite Tº 100 Fº 493 CPACF.

Abogado – Maximiliano F. Fitolite

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2009. Tomo: 100. Folio: 493.

e. 26/03/2009 Nº 20052/09 v. 26/03/2009

SUMINISTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 35 del 23/03/2009, pasada al folio 99 del Registro 1381 de CABA, la sociedad “SUMINISTRA S.R.L.”, Marcelo T. de Alvear 1350, de CABA, inscripta en I.G.J. el 11/10/79, bajo el Nº 3076, Lº 78, Tº de SRL, según lo decidido por Acta de reunión de socios del 15/02/2009, AUMENTO el capital social, a la suma de $ 1.110.000, representado por ciento once mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, de un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios, y REFORMO el artículo Cuarto del Contrato Social, consignando el aumento efectuado y la composición del mismo, respecto a los socios.- Escribana Autorizada: Maria Nelida Sagua, por escritura 35, Folio 99, fecha 23/03/2009, Registro 1381 de CABA.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/03/2009. Número: 090325128233/8. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 26/03/2009 Nº 21237/09 v. 26/03/2009

TALLER TROCOLLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Aviso complementario del 6/11/08 Factura Nº 127904. Como consecuencia de la cesión se modifica el art 4º del estatuto. Autorizado: Dr Abelardo Miranda (surge Res. 21/10/09).

Abogado – Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 26/03/2009 Nº 20011/09 v. 26/03/2009

TEX-MEX CANTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 11/03/09, se aprobó la Cesión de 4.000 cuotas de la Sociedad. Y se reformó la cláusula 4º, quedando redactada así: “CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de $ 40.000 (pesos seis mil) dividido en 40.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de sus socios de acuerdo al siguiente detalle: Samuel Nathan Nadler 6.000 cuotas, Jordan Anthony Metzner 6.000 cuotas, Isabel G. Tellez de Benoit 16.000 cuotas, Elinor Ringer Hart 8.000 cuotas, Marina Hilton Hart 2.000 cuotas, y Ryon Hart 2.000 cuota. Las cuotas están integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad La reunión de socios dispondrá en momento en que se completará la integración”. Y se designó gerente suplente a Samuel Nathan Nadler, quien constituyó domicilio especial en Lavalle 441, CABA. Lucía Emilia Ozán, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 11/03/09.

Abogada – Lucía Emilia Ozán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 101. Folio: 649.

e. 26/03/2009 Nº 20312/09 v. 26/03/2009

TRADEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 09/03/2009 se ha resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social designando gerente por tiempo indeterminado a Roberto Enrique Simonetti quien fija domicilio (art. 256 LS) en Av. Belgrano 535, piso 4º “A”, CABA; y fijar la sede social en Av. Belgrano 535, piso 4º “A”, C.A.B.A. Hernán Mariano Dominguez, autorizado en reunión de socios arriba indicada.

Abogado – Hernán Mariano Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 85. Folio: 249.

e. 26/03/2009 Nº 20000/09 v. 26/03/2009

TRAFIPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 19-03-09 Socios: Rodolfo Leonardo Villalba D.N.I. Nº 21.344.074, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Calixto Oyuela Nº 2.726 de González Catán, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Mansilla, D.N.I. No 33.235.277, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Luís Ángel Settino Nº 5 de González Catán, Provincia de Buenos Aires Denominación: TRAFIPACK S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: transporte terrestre en general y en especial, transporte de cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales e interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital $ 30.000.- Sede social y domicilio especial de los socios: Famatina Nº 3.708 C.A.B.A. Administración: Rodolfo Leonardo Villalba. Cierre de ejercicio: 31/12. Nélida Bertolino autorizada por instrumento ut supra mencionado.

Abogada – Nélida Bertolino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2009. Tomo: 31. Folio: 605.

e. 26/03/2009 Nº 20020/09 v. 26/03/2009

URDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Numero 121, del 24 de Noviembre del 2008; Primero; Bernardo Jorge URBAITEL Y Claudio Sebastian BARRETO, Argentino, nacido 27/10/85, Soltero, Comerciante, DNI 31.992.508, domiciliado en Franklin 1153 piso primero Departamento C. Cap. Fed; Bernardo Jorge URBAITEL, Vende, Cede y Transfiere a Claudio Sebastian BARRETO, LA CANTIDAD DE MilSetecientas Cuarenta y seis Cuotas sociales de Un pesos ($ 1) valor nominal, cada una, que arroja un capital nominal de pesos 1746; Resuelven Modificar el Articulo Cuarto y Quinto; ARTICULO CUARTO; El capital Social se fija en la suma de $. 12.000 - dividido en 12.000 cuotas de un peso ($ 1) valos nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle; Bernardo Jorge URBAITEL; (9894) Cuotas por un valor nominal de pesos ($ 9894) Juan MANCUSO (360) Cuotas por un valor nominal de pesos ($ 360) Y el Sr. Clauido Sebastian BARRETO: (1746) Cuotas, por un valor nominal de pesos 1.746.-) Las cuotas estan totalmente integradas en este acto.- Articulo Quinto; La Administracion, Representacion Legal y uso de la firma social estara a cargo de UNO o más gerentes en forma INDISTINTA, socios o no, por el termino de duracion de la sociedad Ratificar en el Cargo de Socio GERENTE al señor Bernardo Jorge URBAITEL, y designar a Clauido Sebatian BARRETO, SOCIO GERENTE, AMBOS CON DOMICILIO LEGAL EN la Av. Bernardino Rivadavia 6836, local 19, de esta Ciudad. Autorizada por Escriutra N 121 del 24 de Noviembre del 2008, Registro Notarial 1194, de la Capital Federal.

Escribana – Mabel Susana Capano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2008. Número: 081230659605/8. Matrícula Profesional Nº: 2426.

e. 26/03/2009 Nº 20025/09 v. 26/03/2009

VALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Ramón Alejandro VALDEZ y Ezequiel Roberto ELIA, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN, las cuotas sociales que cada uno posee en la sociedad de la siguiente manera: Ramón Alejandro Valdez, transfiere a las cesionarias la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 6000 cuotas y Ezequiel Roberto Elia, transfiere 2000 cuotas a favor de Ana Teresa DUTTO, argentina, casada, nacida 13 de octubre de 1951, Documento Nacional de Identidad 6.725.527, CUIL 27-06725527-0, ama de casa, domicilio Pasaje Privado 2566 El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Verónica CEVASCO, argentina, casada, nacida 20 de noviembre de 1972, Documento Nacional de Identidad 23.134.593 CUIL 27-23134593-6, Licenciada en Ciencias de la Comunicación domicilio calle 32 número 3192, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. Constituyendo ambas domicilio especial en los consignados.- Quedando en consecuencia 4.000 cuotas, con derecho a 1 voto cada una para cada cesionaria.- Escribano Carlos Alberto VIGNOLI, titular del Registro Notarial 1335 de Capital Federal, autorizado por escritura número 40 del 18/03/2009 pasada ante mí. Escribano Carlos Alberto VIGNOLI.

Escribano – Carlos A. Vignoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2009. Número: 090320124200/1. Matrícula Profesional Nº: 3927.

e. 26/03/2009 Nº 20379/09 v. 26/03/2009

VENICE TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado 6/03/2009 entre Ester Vanina Antebi, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de abril de 1979, DNI 27.183.575, CUIT 27-27183575-8, con domicilio en Lavalle 2357 Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cede, vende y transfiere a Diana Silvia Enser, argentina, casada, nacida el 2 de enero de 1954, con domicilio en Azcuenaga 682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, DNI 11.023.794, CUIT 27-11023794-4 600 cuotas, $ 600. Presta conformidad Alejandro Martín Pochinki DNI 24.466.457, esposo de Ester Vanina Antebi Se modifica el domicilio social a Azcuenaga 682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado del 06/03/2009.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2009. Número: 127459. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 26/03/2009 Nº 20287/09 v. 26/03/2009

VENTOTENE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/3/2009, la socia Raquel Alicia Morán, cede y transfiere 9000 cuotas en la sgte. proporción: al socio Daniel Héctor Curcio argentino, 71 años, empesario, soltero, DNI 5468279, dcilio. real y especial Lastra 3606, 2º piso, caba, 8500 cuotas y al socio Johny Justino Cruz Guzmán, boliviano, 32 años, empleado, casado, DNI 94043569, Isarra 890, Libertad, Merlo; Pvcia. de Bs. As., 500 cuotas, éste último se incorpora a la sociedad. Raquel Alicia Moran, renunció al cargo de Gerente.- Designan gerente al socio Daniel Héctor Curcio, Se cambió la sede social de Lasstra 3608, 2º caba. a Gualeguaychú 4068, 1º piso, Caba. Firma: José Genaro Rossi autorizado en escritura del 2/3/2009, Fº 65.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 26.

e. 26/03/2009 Nº 20354/09 v. 26/03/2009

VIA EDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de estatuto, renuncia y designación de gerente. Instrumento privado 6/02/2009 entre Ester Vanina Antebi, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de abril de 1979, DNI 27.183.575, CUIT 27-27183575-8, con domicilio en Lavalle 2357 Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cede, vende y transfiere a Diana Silvia Enser, argentina, casada , nacida el 2 de enero de 1954, con domicilio en Lavalle 2393 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, DNI 11.023.794, CUIT 27-11023794-4 1950 cuotas, $ 1900, y José Andres Frutos, soltero, argentino, LE 5.872.757, CUIT 20-05872757-8, nacido el 29 de agosto de 1941, comerciante, Corrientes 1814 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede, vende y transfiere a Luciano Antebi, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.698.477, CUIT 20-29968477-9, Lavalle 2393 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 50 cuotas, $ 50. Presta conformidad Alejandro Martín Pochinki DNI 24.466.457, esposo de Ester Vanina Antebi. Renuncia como gerente José Andrés Frutos. Nueva socia gerente Diana Silvia Enser, DNI 11.023.794, CUIT 27-11023794-4, con domicilio especial en Lavalle 2393 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modifica artículo cuarto. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado del 06/02/2009.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2008. Número: 127458. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 26/03/2009 Nº 20292/09 v. 26/03/2009

VRTALSMLOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº I.G.J. 1.785.995). Por instrumento privado del 21/10/08: a) El socio Roberto Fabián VRTAL cedió la totalidad de sus cuotas es decir 500 cuotas a favor de los restantes socios María Norma MLOT, Rosa María BARBAGALLO y Rodrigo Gastón VRTAL; b) El cedente y la socia María Norma MLOT renuncian al cargo de gerentes; c) Reforma del artículo 4º.- Rosa Teresa del Carmen GODINO, AUTORIZADA en instrumento privado de cesión del 21/10/2008.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 52.

e. 26/03/2009 Nº 20152/09 v. 26/03/2009

WIKY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Silvina GUZMAN soltera, 28/2/63, DNI 16398728 domiciliada en Nuestras Malvinas 1983, Boulogne, Prov. Bs. As. Carlos Alberto DIAZ casado11/8/59 DNI 13610360, domiciliado en Teniente General Pablo Ricchieri 1529, Don Torcuato, Prov. Bs. As. Ambos argentinos comerciantes 2) 18/3/09 4) Perú 84, 2º piso "30" CABA 5) Operaciones agrícola ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos importación y exportación de los mismos como así también de insumos y agroquímicos necesarios para el desarrollo de estas actividades, la explotación del transporte de productos agropecuarios en especial el de ganado y cereales, en camiones propios o de terceros; la compra-venta, alquiler, consignación, importación y exportación de maquinarias e implementos para la producción agrícola ganadera, sus repuestos y accesorios. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerente Mirta Silvina GUZMAN constituye domicilio en Perú 84, 2º piso "30" CABA 10) 31/12. Mirta Silvina Guzman autorizado en Acta 18/3/09.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 038. Nº Libro: 14.

e. 26/03/2009 Nº 20323/09 v. 26/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.R.M.I.S.A. ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos sociales, la Comisión Directiva de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará el día 26 de abril de 2009 a las 9:30 hs. en la sede de la entidad, sita en la calle Blas Parera 713 de Villa Bosch, pcia. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Anterior y designación de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y Constitución de reservas.
3º) Aumento de la cuota social y Beneficio.
4º) Renovación de Autoridades.
5º) Posible compra de algún inmueble.

DESIGNADO POR ACTA DEL 30-04-05.

Presidente – Domingo Ranieli

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 112. Nº Libro: 86.

e. 26/03/2009 Nº 20095/09 v. 26/03/2009

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 15 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quorum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc, 1º de la Ley 19,550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

El cargo surge del Acta Nº 69 de fecha 10/04/2008 obrante al Folio Nº 213 del Libro Actas de Asamblea Nº 2, Rubricado el 18/06/1998 bajo el Nº 49300-98.

Síndico Titular - Mauricio Adef

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 38. Nº Libro: 13.

e. 26/03/2009 Nº 20119/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL VELEZ SARSFIELD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo normado por el artículo 18 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria el Día 30 de marzo de 2009.- Dicha reunión se llevará a cabo en Calderón de la Barca 1550 de la Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs.

El ORDEN DEL DIA será el siguiente:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado El 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración y aprobación de la gestión de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de nuevas autoridades de acuerdo al Artículo 26 del Estatuto.-
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.-

ANTONIO VENTICINQUE PRESIDENTE POR ACTA 30 DE MARZO 2007.

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 10 (89127).

e. 26/03/2009 Nº 20278/09 v. 26/03/2009

ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 de los Incs. E), f); 25, 27, Incs. A) y b) y 29 del Estatuto de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL CFI, se cita a todo el personal afiliado a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril de 2009, a las 10.00 hs., en el local de la ATCFI, sito en San Martín 871, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
3º) Elección por el término de un año de los tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de dos afiliados para la firma del acta. La Comisión Directiva.

Secretario General - Domingo A. Di Stefano

Según consta en Acta del 8/9/08.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 143. Libro Nº: 30.

e. 26/03/2009 Nº 21034/09 v. 26/03/2009

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizara el dia 27 de Abril de 2.009 a las 20 horas en su Sede Social sita en Bartolomé Mitre 2020 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio Social Nº 60 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.008.
4º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31-12-2008.
5º) Designación de Miembros del Consejo Directivo.
6º) Socios Activos: Condonación de deudas por cuotas sociales al 31 de Diciembre De 2008.

Rogamos puntual Asistencia.

RAUL ALVARO LANDINI DESIGNADO PRESIDENTE SEGUN ACTA DE ASAMBLEA Nº 58 DEL 30 DE ABRIL DE 2.007.

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. Nº Registro: 1006. Nº Matrícula: 2744. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 23.

e. 26/03/2009 Nº 20101/09 v. 26/03/2009

ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO EJERCICIO Nº 7 DEL 01-01-2008 AL 31-12-2008

Estimados Asociados/as de la Asociación Mutual 23 de Mayo: En cumplimiento de lo especificado en el art. 29 y concordantes del ESTATUTO SOCIAL, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual 23 de Mayo convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29-04-2009 a las 18 hs. en su local social sito en Perú 143 9º (Sector Legislatura). –C.P. 1067– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio nº 7 que va del 01-01-2008 al 31-12-2008:
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.

NOTA: Art. 38º del estatuto social: "El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros Directivos y de Fiscalización.
De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros."
Buenos Aires, 19 de Marzo de 2009.-

Presidente - Angel Pedro Cabrera

La autoridad firmante fue electa por Asamblea General Ordinaria del día 30 de Abril de 2007, con vigencia de su mandato hasta el 30 de Abril de 2011.

Certificación emitida por: Carmelo Maenza. Nº Registro: 1378. Nº Matrícula: 3522. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 23.

e. 26/03/2009 Nº 20194/09 v. 26/03/2009

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS

CONVOCATORIA

Conforme lo establece él articulo 32 del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el día 27 de Abril de 2009 a las 19.00 hs. para el primer llamado y 20.00 hs. para el segundo llamado, en la calle Gral. Arias 1258 de Lanus Este, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Lectura, consideración y votación de la Memoria, inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio neto correspondiente al ejercicio Social comprendido entre 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2008.

El señor ELISEO VAZQUEZ Presidente de la Asociación Mutual Trabajadores Municipales de Lanus fue elegido en la asamblea ordinaria nª 21 fs 171-172-173-174-175 y 176 de fecha 25/002/2006 que figura en el libro de asambleas nª 1.

Presidente – Eliseo Vázquez

Certificación emitida por: Martín I. Etchegaray. Nº Registro: 22, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 23.

e. 26/03/2009 Nº 20125/09 v. 26/03/2009

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el articulo 38 de nuestro Estatuto, CONVÓCASE a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/81/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veinticuatro (24) de abril del año dos mil nueve, a las dieciséis (16) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) - Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario)
2º) - Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) - Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 25 de abril de 2008 (Acta Nº 20).
4º) - Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentados por e Órgano Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio Nº 15 del año 2008).
5º) - Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primer Asamblea General Ordinaria, las cuales se indican a continuación
a) Aprobación del Programa Operativo Anual (Acta Nº 313).
b) Se hizo cargo de la Delegación San Salvador de Jujuy, la Sra. Mabel Inés De Ustarán Flores, como Jefa de Delegación, ante la renuncia presentada por el Delegado Orlando Aparicio (Acta Nº 313).
c) Fideicomiso. Finalizó la colocación AMPF-SERIE 1 (Acta Nº 313).
d) Por razones de orden presupuestario y de racionalización administrativa, se dispuso la cesión de 20 empleados de la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones a la Asociación Mutual de Protección Familiar a partir del 1-1-2008 (Acta Nº 313).
e) Se dispone adscribir a la Gerencia General al Gerente de Recursos Humanos, Alejandro Fellay; en su reemplazo de designa a la Jefa de Departamento María Paula Vidauro; y con motivo del traslado de Néstor Lanaro al área de Legales, se designa Gerente de Desarrollo al Contador Gastón Salvioli (Acta Nº 313).
f) En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 1133/2007 de la Secretaría de Trabajo, se procedió a la recomposición salarial del personal en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y enero (Acta Nº 313).
g) Se aprueba el Programa denominado "Se hace camino al andar" de narrativa y poesía (Acta Nº 313).
h) Se habilitó el Anexo Puerto de Mar del Plata (Acta Nº 314).
i) Se dispone la baja en las tasas de intereses de las ayudas económicas (Acta Nº 314).
j) Convenio con PAMI por Farmacia. Se firma convenio para la venta de medicamentos a Jubilados y Pensionados de PAMI a partir del 1-4-2008 (Acta Nº 317).
k) La Mutual fue invitada a la Conferencia de Mutualismo en Barcelona (España) para presentar un trabajo de investigación vinculado con el tema "Tercer Sector y Cambio Social Sostenible", presentando un documento titulado "Economía Social y Economía Solidaria de las Asociaciones Mutuales, alivio de la pobreza y Microdesarrollo". Concurrieron en representación de la Entidad dos funcionarios (Actas Nº 317 y 326).
l) Se concretó la afiliación de esta Entidad a la Asociación Internacional de la Seguridad Social –AISS– con sede en Ginebra –Suiza– (Acta Nº 317).
m) De acuerdo con la información proporcionada por la Asesoría Legal referente a la difícil situación procesal en que se encuentra el trámite de escrituración del inmueble de J.D. Perón y Uruguay, y en razón de que la Institución cuenta con la plena posesión del inmueble, se dispone: Adaptar el Salón existente en la Planta Baja para el funcionamiento de las áreas Capacitación, Recursos Humanos y Desarrollo, que mantienen su actividad en el Edificio ubicado en la calle Corrientes Nº 1386 de esta Ciudad. En virtud de los altos costos de alquiler y mantenimiento del edificio, se dispone rescindir el Contrato vigente (Acta Nº 318).
n) En atención a la función social que cumple nuestra Institución, se ha creado el beneficio de "Ayuda para el Servicio de Sepelio", que otorga una suma fija de $ 1500 y alcanza a los asociados que cuenten como mínimo con 2 años de antigüedad. Su Reglamento (Acta Nº 318).
o) Con el propósito de mejorar su patrimonio neto se decide facilitar la suma de $ 50.000 a ODEMA en concepto de aporte de capital (Acta Nº 318).
p) Se designa como Jefe de Delegación en Resistencia (Chaco) a Juliana Aquino, en reemplazo de la anterior titular por cambio de funciones (Acta Nº 319).
q) Otorgamiento de Becas Secundarias, Terciarias y Universitarias (Acta Nº 320).
r) Se dispone trasladar a Sede Cenral, para desempeñarse en tareas de Promoción, al Delegado de Goya, Juan Pablo Cafaro, designando en su lugar en la citada Delegación, con funciones de Jefe, a Emanuel Orfeo (Acta Nº 320).
s) Contratación de servicios profesionales de la Lic. Virginia Gamba a partir del 1-5-2008 para su asesoramiento en proyectos institucionales, en mérito a los amplios conocimientos que posee por su actuación en el ámbito internacional (Acta Nº 320).
t) Se dispone conceder un incremento en los haberes del personal de las categorías más baja, de un 15% en virtud del evidente aumento del costo de vida. Extender a todo el personal con más de 6 meses de antigüedad el incremento del 15% (Actas Nº 321 y 324).
u) Se habilitó un Anexo en la ciudad de Encarnación (Paraguay) que brindará Servicio de Salud (Acta Nº 323).
v) Se firmó convenio con la Fundación Equidad en la cual la Mutual participará en el Programa Reciclar para entregar equipos reacondicionados y Softwar a Escuelas y Organizaciones de la sociedad que entiendan a la tecnología como una herramienta de integración social (Acta Nº 323)
w) Acuerdo de colaboración entre la Asociación Mutual de Protección Familiar y la Universidad de San Martín –Bs. As.- (Acta Nº 323).
x) Aprobación por el INAES de la modificación del Estatuto Social (Acta Nº 323).
y) Se firma Convenio con la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines para la utilización del Colonial Serrano Hotel y Spa ubicado en Bialet Massé (Cba.) con tarifas diferenciales por el término de 2 años a partir del 21-5-2008 (Acta Nº 324).
z) Se dispone la donación de 1500 libros en desuso a la Biblioteca Popular y Centro Recrativo "Entre Todos" de la localidad de Bella Vista –Bs. As.- (Acta Nº 324).
aa) Comienza el 8 de julio el programa "Ellos Pintan Fuerte" convocando a todos los familiares de socios menores de 12 años con el tema Nuestra Mutual y la Familia (Acta Nº 324).
bb)Se firmó Convenio con la Asociación Mutual Cristiana Evangélica para la utilización del Módulo de Salud (Acta Nº 324).
cc) Se habilitó el Anexo San Carlos de Bariloche (Acta Nº 324).
dd) Se firmó Convenio con el Gobierno de Níger (Africa), Se designan Colaboradores al Dr. Andrés Romás y Martín Orlando (Actas Nº 325 y 326).
ee) La socia Margarita Elena DROTLEFF ofrece a esta Entidad la donación de un inmueble de su propiedad, ubicado en Avda. Rivadavia Nº 1929 Piso 14, Depto 90 de esta Capital. Se inician las gestiones legales para formalizar este acto. En virtud de ello, se dispuso designarla Socia Honoraria y entregarle sin cargo los medicamentos necesarios para la atención de su salud. Escrituración de la propiedad donada (Actas Nº 326, 328 y 330).
ff) En la Asamblea General Ordinaria de la CONAM fueron elegidos como Secretario Francisco José Savoini y como Prosecretario el Dr. Darío Martínez Corti, representantes de nuestra Entidad (Actas Nº 326 y 327).
gg) De acuerdo con lo sugerido por la Gerencia General se dispone el siguiente reajuste a partir del 1-12-2008: Participantes: Cuota Social $ 19.90; Activos: Módulo de Salud $ 29.90 (Acta Nº 328 y 332).
hh) Se implementó una flota de celulares para abaratar costos de las líneas telefónicas (Acta Nº 328).
ii) Gestión de afiliación para la participación en actividades abiertas a la Sociedad de Organismos Internacionales, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas –ECOSOC– a nivel global y la Organización de Estados Americanos –OEA– a nivel regional. La afiliación es sin cargo (Acta Nº 328).
jj) Festejos del Día del Mutualismo en todas las Delegaciones y Anexos con la entrega de presentes recordatorios (Acta Nº 330).
kk) Se realizó el festejo del "Día del Niño" en Delegaciones y Anexos (Acta Nº 330).
ll) Se aprueba el Reglamento para la publicación de obras literarias del Ateneo Mutual (Acta Nº 330).
mm) A raíz de la crítica situación que atraviesa la economía mundial, a la que no puede estar ajeno nuestro país, se resuelve el dictado de una resolución con medidas preventivas para restringir gastos (Acta Nº 331).
nn) Con el objeto de extender el Servicio Odontológico para la atención de nuestros asociados, se solicita al INAES un préstamos de $ 222.832 (Actas Nº 330 y 335).
oo) Se dispone adoptar medidas que restrinjan gastos que puedan posponerse. Además se resuelve el cierre de los Anexos Rio Grande, Puerto Mar del Plata, Balcarce, Olavarría, Junín, San Fernando, Lomas de Zamora, San Francisco y Punta Alta (Actas Nº 331, 332 y 333).
pp) Atento que no se han cumplido las expectativas creadas con la designación de Delegados Regionales, se resuelve suprimir esa función, disponiéndose la creación de un equipo de Supervisores para el control de las actividades de la Entidad y resolver las dificultades que se presenten en las distintas dependencias. Se dictarán las normas de funcionamiento del equipo de Supervisión (Actas Nº 332 y 333).
qq) Se aprueba la realización del Concurso de Fotografía denominado "Líneas de Tiempo" para socios y empleados (Acta Nº 332).
rr) En virtud de los altos costos del módulo de Salud en las oficinas ubicadas al sur del Paralelo 42, dispone modificar la cuota correspondiente a este servicio (Acta Nº 332).
ss) Ampliación Escritura del Boleto esquina Uruguay y Perón se depositó en el Banco Ciudad la suma de $ 53.246.67 (Acta Nº 332).
tt) A partir del 1-12-2008 se dejó sin efecto el Servicio de Emergencias y Urgencias Médicas. Simultáneamente se implantó un Servicio Médico a Domicilio para los asociados de todo el país (Acta Nº 333).
uu) A raíz de la renuncia presentada por el Delegado de La Plata, se resuelve designar en su reemplazo a la Encargada del Anexo Chascomús, María Laura Saenz Saralegui con funciones de Jefe de Delegación. A cargo del Anexo Chascomús se designa a la empleada del Anexo mencionado Silvia Carrizo Oscar Joandet Delegado de Morón pasa a desempeñar otras funciones, en su reemplazo se designa como Jefe de Delegación a Ana Andrea Sigliano (Acta Nº 333 y 334).
vv) Por renuncia al cargo por asuntos particulares del Delegado en La Rioja Armando Juan Bocalón, se designa como Jefe de Delegación al empleado a Raúl Germán Varas Torres (Acta Nº 334).
ww) Adhesión de nuestra Entidad al Pacto Global de las Naciones Unidas (Acta Nº 334).
xx) Con el propósito de contemplar la proyección de la Mutual en un lapso de 5 años, se integra un Grupo de Trabajo para elaborar un Plan Organizativo, que comenzará a reunirse a partir del 1-1-2009 (Acta Nº 336).
yy) Por razones de economía, se resuelve que a partir del 1-1-2009 se dispone la clausura de la Delegación Asunción y el Anexo Fernando de la Mora, dependencias que funcionan en Paraguay, quedando vigente el Anexo Encarnación (Acta Nº 337).
6º) - Gestionar la aprobación ante el INAES del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Captación de Ahorro (Acta Nº 339).

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto).

IMPORTANTE: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

BUENOS AIRES, 19 de marzo de 2009

Presidente – Alfredo Sigliano
Secretario General – Camilo R. Lanaro

Se agrega copia del Acta Nº 17 del 28-4-2006, por la cual fueron designados el Presidente Señor Alfredo Sigliano y el Secretario General Camilo Raimundo Lanaro, tal cual lo manifiesta el Escribano actuante.

Certificación emitida por: Stella Maris Tsorimbajian. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 4893. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 3.

e. 26/03/2009 Nº 20346/09 v. 26/03/2009

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Central, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veinticuatro (24) de abril del año dos mil nueve, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) - Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2º) - Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) - Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración, realizada el 25 de abril de 2008 (Acta Nº 39).
4º) - Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria, presentados por el Organo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio Nº 41 del año 2008).
5º) – Consideración de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, con cargo a rendir cuenta en la primer Asamblea, las cuales se indican a continuación:
a) Por razones de orden presupuestario y de racionalización administrativa, se dispone la cesión de 20 empleados de esta Asociación Mutual a la similar de Protección Familiar (Acta Nº 660).
b) Se dispone adscribir a la Gerencia General al Gerente de Recursos Humanos, Alejandro Fellay; en su reemplazo de designa a la Jefa de Departamento María Paula Vidauro; y con motivo del traslado de Néstor Lanaro al área de Legales, se designa Gerente de Desarrollo al Contador Gastón Salvioli (Acta Nº 660).
c) Otorgamiento de Becas Secundarias, Terciarias y Universitarias (Acta Nº 663).
d) Asunción de los miembros de Comisión Directiva por el período 2008/2012 (Acta Nº 665).
e) En reunión del 4 de junio último, el Señor Presidente propone que ante la incertidumbre generalizada en lo relacionado con operaciones inmobiliarias, paralizar momentáneamente la venta prevista del predio de Gonnet, sugerencia que es apoyada por el resto de la Comisión Directiva (Actas Nº 666 y 670).
f) Se implementó una flota de celulares para abaratar costos de las líneas telefónicas (Acta Nº 668).
g) Se recibe nota de la Directora de la Escuela Nº 490 de Colonia Pampa Napenay (Chaco), que es apadrinada por nuestra Mutual, quien manifestó que finalizaron -los trabajos de colocación de rejas en la Escuela, oportunamente autorizados. Además agradece el envío de calzados, útiles y guardapolvos destinados a los niños que concurren a ese establecimiento educacional (Actas Nº 668 y 669).
h) De acuerdo con lo sugerido por la Gerencia General se dispone el siguiente reajuste a partir del 1-12-2008. Participantes: Cuota Social $ 19.90; Activos: Módulo de Salud $ 29.90 (Acta Nº 669).
i) Con el objeto de mejorar su patrimonio neto se decide facilitar la suma de $ 52.478,85 a ODEMA (Acta Nº 669).
j) Se dispone adoptar medidas que restrinjan gastos que puedan posponerse. Además se resuelve el cierre de los Anexos Rio Grande, Puerto Mar del Plata, Balcarce, Olavarria, Junín, San Fernando, Lomas de Zamora, San Francisco y Punta Alta (Actas Nº 670 y 672).

k) En virtud de haber sido rechazado por el INAES el subsidio solicitado, destinado a la formación docente sobre Mutualismo y Economía Social, se decide solicitar un préstamo por el mismo importe (Acta Nº 671).

l) Atento que no se han cumplido las expectativas creadas con la designación de Delegados Regionales, se resuelve suprimir esa función, disponiéndose la creación de un equipo de Supervisores para el control de las actividades de la Entidad y resolver las dificultades que se presenten en las distintas dependencias. Se dictarán las normas de funcionamiento del equipo de Supervisión (Acta Nº 672).

m) A partir del 1-12-2008 se dejó sin efecto el Servicio de Emergencias y Urgencias Médicas. Simultáneamente se implementó el Servicio Médico a Domicilio para los asociados de todo el país (Acta Nº 672).

n) De acuerdo a lo dispuesto por el INAES mediante Nota Nº 277/08 se procedió a adecuar el Reglamento de Ayuda Económica Mutual a la Resolución Nº 1418/03 (Acta Nº 672).

o) Se otorga garantía a la Asociación Mutual de Protección Familiar por préstamo solicitado al INAES para ampliar el Servicio de Salud (Acta Nº 673).

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 21 de nuestro Estatuto).

IMPORTANTE: Dejase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

Presidente – Alfredo Sigliano
Secretaria General – Olga María Bálzola

Se agrega copia del Acta Nº 39 del 30-4-2004, por la cual fueron designados el Presidente Señor Alfredo Sigliano y la Secretaria General Olga María Bálzola, tal cual lo manifiesta el Escribano actuante.

Certificación emitida por: Stella Maris Tsorimbajian. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 4893. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 3.

e. 26/03/2009 Nº 20338/09 v. 26/03/2009

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de la Obra Social Para la Actividad Docente, en cumplimiento del articulo 30º de nuestro Estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 29 de Abril del 2009 a las 20 Horas, en su sede, sita en la calle Bogota 2305 Planta Baja Dpto. "B" de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1º: Designación de (2) dos socios para la firma del acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

PUNTO 2º: Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos y Memoria presentada por el Consejo Directivo y el Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Social Número 24, cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

PUNTO 3º: Llamada a Elecciones para el día 06 de Junio de 2009 y elección de la junta electoral para dicho acto eleccionario, la cual recepcionara las listas que se presenten para elegir el Consejo Directivo y el Organo de Fiscalización.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

ANA MARIA WEISS PRESIDENTE Designado por acta Número 28 de fecha 06/06/2005.

CARLOS ALBERTO HERRERA SECRETARIO Designado por Acta Número 28 de fecha 06/06/2005.

Certificación emitida por: Elena M. Llera de Rossi. Nº Registro: 1918. Nº Matrícula: 2751. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 21.

e. 26/03/2009 Nº 20353/09 v. 26/03/2009

"B"

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 2009 a las 16.00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Distribución de $ 133.373.000.- en concepto de dividendos en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.

4º) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.08 conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número y elección de Directores por los ejercicios 2009-2011.

8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2009.

9º) Designación del Auditor Externo de la Sociedad, por el ejercicio 2009.

10) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV–. EL DIRECTORIO.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según corresponda, en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3º Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 hs. del día 21 de abril de 2009, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs.

2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por el art. 223 y cc de la Resolución 7/2005 y sus modificatorias de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550.

3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente, los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Vicepresidente 2º - Emilio Carlos González Moreno

Firmante: Emilio Carlos Gonzalez Moreno Vicepresidente 2º. Según Actas de Asamblea de fecha 18.04.2006, y de Directorio Nº 2484 del 18.04.2006.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 14. Nº Libro: 36.

e. 26/03/2009 Nº 20246/09 v. 01/04/2009

"C"

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el 23 de abril de 2009 a las 11,00 horas, fuera de la sede social, en Sarmiento 299 primer piso, (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 101º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Destino de los Resultados. Conforme al Art. 23 del Estatuto. Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 7 de noviembre de 2008 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo de $ 3.500.000.- abonados sobre el Balance al 30 de septiembre de 2008. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social.

5º) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).

7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 102º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 17 de abril de 2009 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Figueroa Alcorta 3260 1º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas. EL DIRECTORIO.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Diego Eduardo León

Designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-08.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 56. Nº Libro: 24.

e. 26/03/2009 Nº 20580/09 v. 01/04/2009

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Abril a las 16 horas, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Desafectación de parte de la reserva facultativa para distribuir dividendos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2008.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 17. Nº Libro: 50.

e. 26/03/2009 Nº 21104/09 v. 01/04/2009

COMUNIDAD BET EL

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en Mariscal Antonio Jose de Sucre 3338, C.A.B.A., el día 30 de Abril de 2009, a las 18:00 horas, 06 de Iyar de 5769, en el calendario hebreo, en primera convocatoria, y en caso de no reunir el quórum necesario, en segunda convocatoria, después de transcurrida una hora a la señalada para aquélla, con el número de Socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.

2º) Motivo de la renuncia de la totalidad del Consejo Directivo e informe de la gestión.

3º) Elección hasta completar el mandato, hasta el 31 de Enero de 2011, de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario, Tesorero, 4 vocales Titulares y 1 Revisor de Cuentas Titular, y hasta completar el mandato el 31 de Enero de 2010, de los siguientes cargos: Prosecretario 1º, Prosecretario 2º, Protesorero 1º, Pro-tesorero 2º, 4 vocales Suplentes, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente.

Designados en el Acta de Asamblea del 12/12/2006

Presidente – Edgardo Daniel Band
Secretaria - Gloria Trachter

Certificación emitida por: F. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 137. Libro Nº: 88.

e. 26/03/2009 Nº 21127/09 v. 26/03/2009

"E"

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de ESMARSA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 697 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de Capital a la suma de $ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones de $1 v/n c/u y Reforma del Artículo CUARTO del Estatuto Social, en su caso.

3º) Adecuación del artículo noveno del estatuto social a la Resolución 20/04 de la I.G.J.

4º) Prescindencia de Sindicatura y Reforma del Artículo Décimo Primero, en su caso.

5º) Traslado de la sede social.

6º) Autorizaciones: Institución de Apoderados para efectuar las inscripciones correspondientes ante la inspección General de Justicia.

Luciana Isabel BRAVO – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 18-03-09.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 722.

e. 26/03/2009 Nº 20370/09 v. 01/04/2009

"G"

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GICLIME S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Abril de 2009, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos de tratamiento de ejercicios fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007.

4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008.

5º) Evaluación de la Gestión del Directorio.

6º) Tratamiento del resultado de ambos periodos y remuneración del Directorio.
7º) Análisis de los aportes y su consideración y aumento de capital por encima del quintuplo.
8º) Reforma de estatutos.
9º) Fijación del numero de directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2011.
10) Análisis de la gestión de la Sindicatura.
11) Designación de Sindico titular y suplente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2010.
Buenos Aires, marzo de 2009.
Presidente – Liliana Iris Mireya Gorvein

La Sra. Liliana Iris Mireya Gorvein suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 10 de enero de 2007 y aceptación de cargos por reunión de Directorio de igual fecha.
Presidente – Liliana Iris Mireya Gorvein

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 58.
e. 26/03/2009 Nº 20325/09 v. 01/04/2009

"I"

IGNAVE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de Abril de 2009 a las 13 y 14 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Arribeños 1702, piso 20, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la demora en la convocatoria por causa del fallecimiento sucesivo de miembros del Directorio;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 y resultados de los ejercicios económicos nº 21 a 31 inclusive;
4º) Autorización para distribuir Honorarios al Directorio con imputaciones a dichos ejercicios;
5º) Autorización para distribuir dividendos con imputaciones a los mismos ejercicios;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio;
7º) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes y modificación de Estatuto para adecuar sus garantías y
8º) Prescindencia de Sindicatura y Modificación del Estatuto.

Armando Sebastián Bevacqua. Director titular en ejercicio de la presidencia por acta de Asamblea del 30/11/06 y Actas de Directorio del 22/6/07 y 2/9/08.

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 117.
e. 26/03/2009 Nº 20267/09 v. 01/04/2009

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2008.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.12.2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2008.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2008.
6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31-12-2008.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado al 31.12.2008.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará el Balance General, Estados de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivos, información complementaria y Estados consolidados por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2009. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Calificación de la sociedad dentro de la Categoría de Pyme. Se prescinde de Comité de Auditoria.
12) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de Abril de 2009 a las 16 hs.

Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Directorio Nro. 1352 de fecha 29 de Abril de 2008.
Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 48.
e. 26/03/2009 Nº 20335/09 v. 01/04/2009

"L"

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2008.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del liquidador.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura
6º) Consideración de la remuneración al liquidador.
7º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
8º) Prescindencia de sindicatura. Reforma del artículo 11 del estatuto social.
9º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.
Liquidador – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 49.
e. 26/03/2009 Nº 19980/09 v. 01/04/2009

"O"

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA

CONVOCATORIA

RNOS 8-00501 Moreno Nº 187 (2900) San Nicolás Tel. 425632 El Directorio de la OBRA SOCIAL ACEROS PARANA, en virtud a lo establecido en los artículos 13, 15, 18, 19, 34 y 43 inciso b) y cc del Estatuto Social, convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE BENEFICIARIOS, a realizarse en la sede de la Obra Social sita en Avenida Moreno Nº 187 de la Ciudad de San Nicolás Provincia de Buenos Aires, el próximo día 24 de Abril de 2.009, a las 17:00 Horas en primera convocatoria. De no contar con el número necesario para completar el quórum requerido, la asamblea comenzará a sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (artículo 19 del Estatuto Social).

EL ORDEN DEL DÍA. será el siguiente:

a) Designación de dos asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio ce la Obra Social firmarán el acta respectiva (artículo 21 del Estatuto Social).
b) Elecciones de dos beneficiarios quienes se desempeñarán como miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y otros dos que serán sus suplentes por igual período. A continuación se procederá a conformar la Comisión Revisora de Cuentas integrando a los beneficiarios electos con el tercer miembro designado por la Empresa SIDERAR SAIC (artículos 41, 42, y 58 del estatuto Social).
c) Asunción y toma de posesión de cargos de los Señores Directores designados por la Empresa SIDERAR SAIC. Asunción y toma de posesión de cargos de los Señores Directores electos en los respectivos procesos eleccionarios llevados a cabo por las Asociaciones Profesionales UOMRA. (Seccional San Nicolás) ASIMRA (Seccional) San Nicolás) y APSSA, según lo previsto en los artículos 22, 23 y 58 del estatuto Social.
d) Consideración de la Memoria General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas de los Estados Contables, Anexos Complementarios, Informe del Auditor de los Estados Contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos ellos relativos al Ejercicio Económico Nº 17 comprendido entre los días 01/01/2008 al 31/12/2008.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto, para poder participar de la asamblea convocada los beneficiarios deberán presentar el carnet habilitante.

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Obra Social a partir del día de la fecha, la misma puede ser solicitada telefónicamente:

Director designado por Acta de Asamblea del 29 de Abril de 2.005.
Presidente – Pablo Fernando Sturiale

Certificación emitida por: Mónica M. Necchi. Nº Registro: 10. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 219. Libro Nº: 72.
e. 26/03/2009 Nº 21173/09 v. 26/03/2009

"P"

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de Abril de 2009 a las 10 y 11 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Arribeños 1702, piso 20, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la demora en la convocatoria por causa del fallecimiento sucesivo de miembros del Directorio;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 y resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 2007 y 31 de agosto de 2008, número 40 y 41, respectivamente;
4º) Autorización para distribuir honorarios al Directorio con imputaciones a dichos ejercicios;
5º) Autorización para distribuir dividendos con imputaciones a los mismos ejercicios;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio;
7º) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes y modificación del Estatuto para adecuar sus garantías;
8º) Prescindencia de Sindicatura y Modificación del Estatuto.

Armando Sebastián Bevacqua. Director titular en ejercicio de la presidencia por acta de Asamblea del 1/12/06 y Actas de Directorio del 22/6/07 y 2/9/08.

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 117.
e. 26/03/2009 Nº 20274/09 v. 01/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

María Angélica Burlando de Milano, con domicilio en Defensa 1318 C.A.BA, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en Defensa 1318, PB y Entre Piso de la C.A.B.A, que funciona como Guardería Infantil, a Integral del Sud S.A. con domicilio legal en Defensa 1318 C.A.B.A y reclamos de ley en Defensa 1318 C.A.B.A.
e. 26/03/2009 Nº 20237/09 v. 01/04/2009

Héctor Salgado, domiciliado en Martínez Castro 760 2º "G" CABA, transfiere el fondo de comercio sito en Martínez Castro 842 PB CABA habilitado con los siguientes Rubros: Fabrica de productos Plásticos, Materia Prima elaborada y deposito de mercadería y oficina administrativa. Expte. Nº 93939/73, a Gaero S.R.L. domiciliada en Cuenca 140 6º "17" CABA. Reclamos de ley en Martínez Castro 842 CABA.
e. 26/03/2009 Nº 20008/09 v. 01/04/2009

LILIANA ANGELICA SEILLAN, con domicilio en MONROE Nº 5247 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Transfiere el 50% (cincuenta por ciento) del fondo de comercio del rubro "AGENCIAS COMERCIALES DE EMPLEO, TURISMO, INMOBILIARIO" sitio en MONROE Nº 5247 PB y ENTREPISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a JIMENA SOLEDAD HAKIM con domicilio en MONROE Nº 5247 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamo de Ley en MONROE Nº 5247 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 26/03/2009 Nº 20202/09 v. 01/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABC 1 SOLUCIONES S.R.L.

Por Acta de Reunión Ordinaria de Socios del 23/6/08 que me autoriza a publicar por renuncia de Sergio Daniel Céfalo se designa Gerente a Mónica Silvia Bisi con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 29, Piso 1º, Unidad Funcional "B", Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 26/03/2009 Nº 19969/09 v. 26/03/2009

ABC 1 SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/6/08 que me autoriza a publicar, por renuncia de Víctor John Vásquez Neciosup como Director Suplente se designa como tal a Ricardo Daniel Margaretic con domicilio especial en Avenida Belgrano 124, Piso 3º, Oficina 307, Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 26/03/2009 Nº 19979/09 v. 26/03/2009

AF S.A.

Por Asamblea del 28/04/2008, la Sociedad designó nuevo directorio y por reunión de Directorio del 28/04/2008 distribuyó los cargos. Presidente: Carlos Eduardo Fernández; Vicepresidente: Norma Fernández; Directores Titulares: Miguel Angel Planas; Omar Radio; Leticia Guiraldez; Director Suplente: Alicia Vega, todos con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 860, piso 11, C.A.B.A. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 48 del 20/03/09 Fº 117 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 4.

e. 26/03/2009 Nº 20369/09 v. 26/03/2009

AIQUE GRUPO EDITOR S.A.

Por asamblea del 15/5/08 se eligieron directores titulares a María Pía GAGLIARDI, José Manuel GOMEZ y Ricardo Aníbal di PAOLA y director suplente Germán LEGNAME, la primera con domicilio constituido en Valentín Gómez 3530 y los restantes en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6º, todos de Cap. Fed. Por acta de Directorio del 15/5/08 distribuyeron cargos: Presidente: Ricardo Aníbal di PAOLA, Vicepresidente: María Pía GAGLIARDI, Director Titular: José Manuel GÓMEZ, Director Suplente: Germán LEGNAME. Por asamblea del 22/12/08 se aumentó el capital social en $ 657.300, llevándolo de $ 1.071.603 a $ 1.728.903 sin modificación de estatutos.- Hernán Jorge BERENGAUZ, apoderado en escritura 107, Registro 1246, Cap. Fed. del 18/3/09.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 39. Libro Nº: 80.

e. 26/03/2009 Nº 20314/09 v. 26/03/2009

AL FIUME S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 6/10/2008, se dió cumplimiento al articulo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: Renata Susana Brandes de Bizzozzero y como Director Suplente: Carlo Andrea Bizzozzero. Todos fijan domicilio especial en Rodriguez Peña 617, 6º piso, Capital Federal.- Por acta de directorio de fecha 8/10/2008, se fijo la sede social en la calle Rodirguez Peña 617, 6º, Capital Federal. Apoderada, segun escritura otorgada el 17/3/2009 al folio 188 del Regsitro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 139. Libro Nº: 82.

e. 26/03/2009 Nº 20376/09 v. 26/03/2009

ALFA BETA SISTEMAS S.A.

Expediente 1.545.016.- La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio; ambas del 07/12/06, designaron hasta el 31/07/09: Presidente: Luis Alberto Marrari; Directores Titulares: Juan Antonio Marrari y Martín Marrari; y Directora Suplente: Irene Saida Busnahe; todos con domicilio especial en Melian 3115, Planta Baja, Capital Federal.- La reunión de directorio del 28/02/03 resolvió trasladar la sede social a Melian 3115, Planta Baja, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 117, Fº 453, del 04/09/08, Registro 201 de Capital Federal.- Escribano Horacio Luis Pelosi, Matrícula 1916.

Escribano - Horacio Luis Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 090306100176/8. Matrícula Profesional Nº: 1916.

e. 26/03/2009 Nº 20374/09 v. 26/03/2009

ALIBUE S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 3/5/05 y acta de directorio Del 4/5/05, se procede a la elección del directorio por vencimiento de Mandato y a la distribución de cargos, quedando el mismo integrado De la siguiente forma: Presidente: Arturo da Costa, Directores Titulares: Fernando da Costa y Guillermo da Costa y Directora Suplente: Ines da Costa, fijan domicilio especial en Solis 912, oficina 20, 5º piso CABA. Autorizado por acta de directorio del 4/5/05.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Delle-piane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 121. Libro Nº: 34.

e. 26/03/2009 Nº 20072/09 v. 26/03/2009

ALL - SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por asamblea extraordinaria del 3/9/2008 se aprobó aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 20.000, mediante la emisión de 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. El suscripto, autorizado por asamblea del 3/9/2008.

Abogado - Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 26/03/2009 Nº 19987/09 v. 26/03/2009

ANKEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 14) celebrada el 17 de Febrero del 2009, fueron designados los integrantes del Directorio, a saber: Presidente: Carlos Alberto Díaz DNI 25906737; Vicepresidente: Ricardo Reggiani DNI 12280066 y Director Suplente: Miguel Hugo Amor DNI 8362725; mandatos con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2010. La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente y, en su caso, al Vicepresidente. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 256, de la ley 19550, los directores designados constituyen domicilio en: el Sr. Carlos Alberto Díaz Salcedo 3282, el Sr. Ricardo Reggiani en Av. Santa Fé 2332, y el Sr. Miguel Hugo Amor en Av. Santa Fé 2332, todos ellos de esta Capital Federal. Se modifica el domicilio legal de la sociedad, fijándose el mismo en la Avenida Santa Fé 2332 - 3º piso de la C. A. de Buenos Aires. La Sra. Noelia Orué DNI. Nº 26734422 ha sido autorizada por esta Asamblea, para este diligenciamiento. Fdo. Noelia Orué. En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo del 2009.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 109. Libro Nº: 20.

e. 26/03/2009 Nº 20203/09 v. 26/03/2009

ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS S.R.L.

ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS S.R.L., LA BANDERILLA S.A., EL BUEN RUMBO S.R.L., ESTANCIA LA TANITA S.R.L., DESSERT FOX S.R.L., RODEO DEL LLANO S.R.L. y una a crearse que se denominará LA MAKILA S.R.L. Escisión de sociedades. Ampliación edicto publicado del día 2/12/08 al 4/12/08. A los fines del artículo 88, inciso 4) de la ley 19550, se hace saber lo siguiente: c') Valuación del Activo y Pasivo de la escindente al 10 de julio de 2008: que componen el patrimonio destinado a cada una de las escisionarias. La Banderilla S.A. - Activo $ 1.596.969.92. Pasivo $ 305.698.46. Patrimonio 1.291.271.46. El Buen Rumbo S.R.L.- Activo $ 1.596.969.96. Pasivo $ 305.647.50. Patrimonio 1.291.271.46. Estancia La Tanita S.R.L.- Activo $ 1.596.969.96. Pasivo $ 305.647.50. Patrimonio 1.291.271.46. Dessert Fox S.R.L.- Activo $ 1.596.969.96. Pasivo $ 305.647.50. Patrimonio 1.291.271.46. La Makila S.R.L.- Activo $ 1.596.969.96. Pasivo $ 305.647.50. Patrimonio 1.291.271.46. Rodeo del Llano S.R.L.- Activo $ 1.596.969.95. Pasivo $ 305.647.51. Patrimonio 1.291.271.44. El Dr. Julio César Guardone (CPCE CABA Tº XXVIII Fº 179) se encuentra autorizado a publicar edicto, según reunión unánime de socios del 20 de agosto del 2008.

Contador - Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2009. Número: 074780. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 26/03/2009 Nº 20057/09 v. 30/03/2009

APOQUINDO MANDATARIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y CONSULTORA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 04/07/2008, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Julio Oscar Suárez, Director Suplente: Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rivero María Angélica, Abogada, C.P.A.C.F. Tº Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/07/2008.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 26/03/2009 Nº 20129/09 v. 26/03/2009

AUTOVISIONES S.A.

Celina Reincke Quesada, en su carácter de Presidente de "Autovisiones S.A.", comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2006 se designaron los directores de la sociedad, a saber: Presidente: Carlos Enrique Reincke - Director Suplente: Celina Reincke Quesada. Posteriormente por Acta de Directorio de fecha 04/08/2008, ante el fallecimiento del Señor Presidente Carlos Enrique Reincke, asumió la presidencia de la sociedad Celina Reincke Quesada. Mandato de los directores: 3 años. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador Nº 5699 de la Ciudad de Buenos Aires. Celina Reincke Quesada, Presidente por Asamblea de fecha 28/07/2006 y Acta de Directorio de fecha 04/08/2008.

Certificación emitida por: Mariana Szevajczuk. Nº Registro: 16, Partido de Avellaneda. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 33. Libro Nº: 23.

e. 26/03/2009 Nº 20263/09 v. 26/03/2009

AYRES URBANOS S.A.

Se hace saber que por escritura 70 de fecha 18-3-2009 pasada al fº 159 del registro 1637 de CABA, la sociedad resolvió: 1) aceptar la renuncia de la Directora Titular-Presidente Ana Celia Marchese, 2) dejar compuesto el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Adolfo Carlos Zorz. DIRECTOR SUPLENTE: Arturo Garcia Rams (h), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Rivadavia 986, 4º CABA. AUTORIZADA: María Garibotto, D.N.I. 27.859.412, por escritura Nº 70 de fecha 18-3-2009 pasada al fº 159 del registro 1637 de CABA.

Autorizada – María Garibotto

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 91. Libro Nº: 52.

e. 26/03/2009 Nº 19967/09 v. 26/03/2009

"B"

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Anexo IV, Aviso, Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PREVER COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA (LA COOPERATIVA), con domicilio en Av. L. N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de MARZO de 2009, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN SA (EL BANCO), con domicilio en AV JOSE IGNACIO DE LA ROZA 85 -O- de la Ciudad de SAN JUAN, Provincia de SAN JUAN, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MEDINA ZULEMA	27058481810	43703	30/01/2009
DIAZ RAMONA C	27036331149	43715	30/01/2009
BENTANCOURT GLADYS MERCEDES	27014474868	43831	02/02/2009
ZERDA MARIA DELINA	27009680182	43896	03/02/2009
FARAONE FELISA ELENA	27035655331	43897	03/02/2009
BARRETO MARGARIT	27042158106	43913	03/02/2009
ACOSTA ALBERTO	20047212937	43918	03/02/2009
GOMEZ LIDIA FRANCISCA	27036915523	43921	03/02/2009
PERALTA JUAN DOMINGO	20079340821	43941	03/02/2009
BAUZA IVONNE	23920103634	43946	03/02/2009
SOSA RAMONA ALEJANDRINA	27044940723	43965	03/02/2009
OVIEDO GLADIZ FELICIDAD	27037974418	43990	04/02/2009
RODRIGUEZ BONIFACIA	27045960884	43999	04/02/2009
ORELLANA ROSA	27007029654	44009	04/02/2009
ORABONA RAFAEL	20077218999	44013	04/02/2009
OTAZO GILBERTA	27048034468	44025	04/02/2009
CARRIZO DALMACIA DOMINGA	27031674218	44053	04/02/2009
PAPALARDO ANGELICA	27050714735	44079	05/02/2009
VALDEZ JESUS ALBERTO	23067721489	44091	05/02/2009
MONTIVEROS ESTELA NELLY	27061421608	44114	06/02/2009
GARAY MARCELO CRUZ	20031587450	44116	06/02/2009
GARAY MARCELO CRUZ	20031587450	44117	06/02/2009
VACOTTI JUAN JAVIER	20169876453	44118	06/02/2009
PEDROZO EDUARDA	27027611600	44120	06/02/2009
CAO BEATRIZ LUJAN	27140590237	44130	06/02/2009
LEDESMA CORSINA	27022663459	44139	06/02/2009
GEREZ LUIS GREGORIO	20070480345	44148	07/02/2009
CARRASCO PASCUALA EVANGELIN	27015865844	44149	07/02/2009
MARTIN ROBERTO EUGENIO	23061620419	44150	0702/2009
RIOS NORMA CRESENCIA	27041335276	44152	07/02/2009
RODRIGUEZ GLADYS ESTHER	27047746227	44153	07/02/2009
PIRAGINE AGATA INMACULADA	27936710765	44160	07/02/2009
RESOLA MARTA ALICIA	27045573201	44163	07/02/2009
RODRIGUEZ VENEGAS JOSE SEGU	20921568674	44170	09/02/2009
OLIVERA RUFINA	27005667319	44174	09/02/2009
OCHIA ELENA LUISA	27027691574	44178	09/02/2009
CABRERA CELESTINA	27026280252	44180	09/02/2009
ESPINDOLA MANUEL	20063347524	44182	09/02/2009
AIMI CLEMENTINA	27934203858	44186	09/02/2009
BENITEZ RAMON RUBEN	20115126777	44190	09/02/2009
IBARROLA JUAN CARLOS	20052186456	44192	09/02/2009
DOMINGUEZ ELEUTERIA	27005981986	44199	09/02/2009
RAMOS NIDIA IRENE	27041956319	44201	09/02/2009
FERNANDEZ JUANA ELIDA	27000117612	44213	10/02/2009
SANCHEZ MARGARITA NATALIA	23032664784	44218	10/02/2009
MACERO PEDRO ISMAEL	20077136402	44219	10/02/2009
GOMEZ PABLO RAMON	20067577877	44222	10/02/2009
MAYER MARIA ANGELICA	27029393031	44223	10/02/2009
GIOIA ALDO LUJAN	20049163534	44224	10/02/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CABALLERO CLAUDIO MAURICIO	20254623297	44233	10/02/2009
CHAVEZ ALICIA ELVECIA	27022980624	44234	10/02/2009
CARRIZO PAZ RAMONA	27022574499	44239	10/02/2009
SORONDO HILDA ELINA	27039806709	44243	10/02/2009
BUSTOS JUVENCIO CESAR	20067502923	44245	10/02/2009
ANDRADE MARGARITA CATALINA	27033231526	44247	10/02/2009
ROMERO EMMA NELIDA	27049666395	44248	10/02/2009
PEREZ NORMA NOEMI	23165491904	44249	10/02/2009
ACOSTA IRMA	27053348802	44252	11/02/2009
NIKONCZUK WIERA	27933746521	44255	11/02/2009
GIMENEZ PAULINA DOMINGA	27057478123	44256	11/02/2009
BARROS AMANDA DEL VALLE	27066383135	44258	11/02/2009
LUNA LUIS RAUL	20080823003	44259	11/02/2009
GUTIERREZ MARIA LUISA	23053800564	44261	11/02/2009
GAICH ALICIA DORA	23036073454	44264	11/02/2009
ACUÑA LAURA ESTHER	27170522627	44265	11/02/2009
NERBUTTI ALICIA JOSEFA	27100572864	44266	11/02/2009
ESCUDERO NILDA ADRIANA	27102389889	44267	11/02/2009
OGAS CESAR NESTOR	20067037228	44268	11/02/2009
GILES JORGE RUBEN	20084890880	44269	11/02/2009
OGAS CESAR NESTOR	20067037228	44271	11/02/2009
ORTIZ HORTENSIA DOLORES	27054164586	44273	11/02/2009
REY MARTA VIRGINIA	27025516929	44274	11/02/2009
ORTIZ RAMONA LUCIA	27044392165	44278	11/02/2009
MIATELLO ITALO ANTONIO	20068905193	44285	11/02/2009
BALMACEDA RICARDO ALDO	20031589275	44286	11/02/2009
SUAREZ CARLOS ABELARDO	20068450838	44294	11/02/2009
DIAZ ANGELA MARGARITA	27043671621	44298	11/02/2009
MORENO DANTE MANUEL	20148479438	44299	11/02/2009
RAMIRES MARIA ELCIRA	27046235326	44301	11/02/2009

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

Según escritura 102 – Folio 269 de fecha 12/3/2007, Escribana Bergerof Graciela – Reg 846.

Apoderados – Freddi Daniel Sastre
Adolfo Raúl Oviedo

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 846. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 160. Libro Nº: 13.

e. 26/03/2009 Nº 20175/09 v. 26/03/2009

BIKE GROUP S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 28/04/2008 y Acta de Directorio 5/5/2008, pasada a Escritura Publica Nº 22 de fecha 11/03/2009, EL Directorio quedo integrado de la siguiente manera, Presidente: Hernán Matías Taddeo, Director Suplente: Carlos Rodolfo Romero, Los Directores constituyen domicilio Especial en la calle Avenida Monroe 2630 piso 5 Departamento "A" capital Federal, Escribana Autorizada Silvia G. Giler Notaria adscripta al Registro Notarial Nº 75 DEL Partido De General San Martín.

Notaria – Silvia Giler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2009. Número: FAA03458345.

e. 26/03/2009 Nº 21072/09 v. 26/03/2009

BORDING S.A.

Avisa que por Acta del 25/08/08, se designa Directorio: Presidente: Gustavo A. Poczter; Directora Suplente: Viviana Gold, ambos con domicilio especial en Honduras 3743 Piso 5º departamento C Cap. Fed. y por Acta de Directorio del 27/11/08, se traslada la sede Social en Honduras 3743 Piso 5º departamento C Cap. Fed. AUTORIZADO MARCELO A. JAWERBAUM POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 25/08/09.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 96.

e. 26/03/2009 Nº 19951/09 v. 26/03/2009

BRAHIM HERMANOS S.A.

Expte. 170.647. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 02-10-08, se determinó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Juan Carlos Brahim, Vicepresidente: Roberto Daniel Brahim y Director Suplente: Atilio Miguel Devito, todos con domicilio especial en Uruguay 1037, 7º piso - C.A.B.A. Sr. Juan Carlos Brahim, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 02-10-08.

Certificación emitida por: Lucía Cristina Patrono. Nº Registro: 35, Partido Tres de Febrero. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 17.

e. 26/03/2009 Nº 20066/09 v. 26/03/2009

"C"

C.F.M. BROKERS S.A.

En virtud de la reunión de Directorio de fecha 21 de Febrero de 2005 que consta en Acta Nº 36 obrante al Folio 29 del Libro de Actas de Asambleas y Directorios Nº 1 rubricado por la Inspección General de Justicia el 13 de Julio de 1998 bajo el Nº 57.585-98, se decidió cambiar la Sede Social a Juncal Nº 802, Piso 8, R, Capital Federal. Wetzler, Carlos Alberto, D.N.I. 7.595.168, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/08/08 de elección de Directorio y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 150. Libro Nº: 38.

e. 26/03/2009 Nº 20141/09 v. 26/03/2009

CECE MARCELI GROUP S.A.

Por escritura del 12/03/09, escribana María Burgueño, Registro 803 Cap. Fed, se trasladó sede social de Tucumán 637, 7º piso, Cap. Fed., a Tucumán 637, 10º piso, Cap. Fed. sin modificación de contrato. Esc. María Burgueño, autorizada en la citada escritura.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: 090319121989/8. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 26/03/2009 Nº 20352/09 v. 26/03/2009

CERMONT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/02/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se designa Presidente a Angélica Noemí Sassi y se reelige como Directora Suplente a María Alejandra Pontet; ambas con domicilios especiales en Soldado de la Independencia 837, Piso 14º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 26/03/2009 Nº 19975/09 v. 26/03/2009

CHACO AGROPECUARIA S.A.
(EX LE CINQ S.A.)

SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 18 DE MARZO DE 2009, HA DESIGNADO EL SIGUIENTE DIRECTORIO: PRESIDENTE: SEBASTIAN GUSTAVO RANUCCI DIRECTOR SUPLENTE: DOMINGO TOMAS LANCI. HA FIJADO EL NUEVO DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD EN AVENIDA BELGRANO 615 PISO 4 OFICINA A C.A.B.A. LOS DIRECTORES DESIGNADOS CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN MONTEVIDEO 428 PISO 2º C.A.B.A. (ART. 60 LEY 19550). Autorizado Dr. Ricardo A. Villanueva (T.20 F.938) por acta de ASAMBLEA del 18 de MARZO de 2009.

Autorizado - Ricardo A. Villanueva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 20. Folio: 938.

e. 26/03/2009 Nº 20243/09 v. 26/03/2009

CO-NI-VE S.A.

Por escritura del 26/2/09 se designa directorio: Presidente a Pamela Alejandra Terni; director suplente a María Rosa De Simone; ambas con domicilio especial en Bartolomé Mitre Nº 797 Piso 14 Capital Federal.- Se traslada sede social a Lafayette 1735 Capital Federal.-Escribano Juan Carlos Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 18 del 29/2/09.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: FAA03462108.

e. 26/03/2009 Nº 19982/09 v. 26/03/2009

CONSTRUTORA OAS LTDA.

Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de la casa matriz de fecha 05/02/2009, se resolvió el aumento de capital social de la Sociedad en la suma de U$S 400.000. En tal sentido, el capital social ascenderá de la suma de U$S 882.000 a U$S 1.282.000 Firmado: Santiago Bargallo Beade, abogado, inscripto al Tº 18 Fº 956 CPACF, autorizado por Escritura Pública Número 234.

Abogado - Santiago Bargallo Beade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 18. Folio: 956.

e. 26/03/2009 Nº 19523/09 v. 26/03/2009

"D"

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA S.A.

El 28-11-08 se eligieron las autoridades del directorio: PRESIDENTE: Graciela Lidia GIL, VICEPRESIDENTE: Nuria María ABELLÓ, DIRECTORES SUPLENTES: Inés María ABELLÓ y Adolfo Dardo MELIÁN, Con domicilio especial en: Av. del Libertador 1160 9º "B" Capital Federal; Mansilla 3013 7º "15" Capital Federal; Castillo 1749 Capital Federal y Don Bosco 587, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, respectivamente. Apoderado: Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469 por Eº del 17-03-09, Registro 2046 de esta Ciudad. Esc. 51.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 34. Libro Nº: 21.

e. 26/03/2009 Nº 20177/09 v. 26/03/2009

DELPHI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31-10-2008 se designó PRESIDENTE: Mario Francisco Enrique Cauzillo y DIRECTOR SUPLENTE: Aldo José Galliano, ambos con domicilio legal en la sede social sita en Marcos Sastre 3240 Piso 1º departamento D CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 31-10-2008.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 26/03/2009 Nº 20230/09 v. 26/03/2009

DEXTRUM S.R.L.

Por Esc. 22 del 10/3/09 Fº 73 Registro 1789 C.A.B.A.: 1. Néstor Darío Bergilli renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Marcos Gabriel Tykocki, con domicilio especial en Uruguay 776, C.A.B.A. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 22 del 10/3/09 Fº 73 Registro 1789 C.A.B.A.

Escribana - Verónica Lilia Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 090312109533/4. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 26/03/2009 Nº 21168/09 v. 26/03/2009

DOBLE R S.R.L.

En reunión de socios del 15/7/08 trasladó su sede social a la calle Lucio Norberto Mansilla Nº 2686, 2º piso, oficina 15, C.A.B.A. Norberto A. Rocha apoderado en escritura 125 del 20/03/09 fº 279 Reg. 475 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 88. Libro Nº: 080.

e. 26/03/2009 Nº 21212/09 v. 26/03/2009

"E"

E-PAYMENTS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/12/2008 se resolvió designar como Presidente y Director Titular al Sr. Juan Pablo Bruzzo y al Sr. Alejandro Carlos Francisco Oxenford como Director Suplente. Los Directores electos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Eduardo Uriarte 2489, Piso 3º, Cdad. Bs.As.". La que suscribe, Silvina C. González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizado por Documento Privado - Acta de Asamblea del 30/12/2008.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 26/03/2009 Nº 20124/09 v. 26/03/2009

ECCOWOOD FOREST S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 2/3/09, se resolvió por unanimidad: (a) aceptar la renuncia presentada por Silvana Betina Santiago a su cargo de Directora Titular y designar en reemplazo a Mariana Espíndola; y (b) que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Alejandro Gómez Rubio. Directores Titulares: David Zamora Guerrero y Mariana Espíndola. Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Lucila Guerrero. Abogada autorizada por acta de Asamblea de fecha 2/3/09. Tomo 102 Folio 24.

Abogada - Lucila Guerrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 102. Folio: 24.

e. 26/03/2009 Nº 20090/09 v. 26/03/2009

ELINTON S.A.

Por acta del 12/12/8 DESIGNA Presidente Claudia Alejandra Sforza por renuncia de Horacio Pablo Morales y Suplente Suray Alejandra Morales Sforza, quien es reelegida ambos con domicilio especial en Lautaro 140 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 19/12/8.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 26/03/2009 Nº 20076/09 v. 26/03/2009

ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/02/2009 y Acta de Directorio de la misma fecha, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Zeni, Vicepresidente: Ignacio Enrique Zeni; Directores Titulares: Oscar Eduardo Carluccio, Guillermo Alberto Costa, Hugo Osvaldo Visca, Conrado Porta; Patricio Carlos Zeni y Marina Lila Zeni. Domicilio constituido de los directores: Calle Sarmiento 459, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/02/2009.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 26/03/2009 Nº 20123/09 v. 26/03/2009

ENRIQUE SILVESTRINI Y CIA. S.A.

Por escritura 21 folio 73 del 23/3/09 ante escribano Alvaro Leiguarda de la C.A.B.A. se designó el actual directorio Presidente: Enrique Osvaldo SILVESTRINI, Vicepresidente: Fernando Enrique SILVESTRINI, Directores Titulares: Marcelo Femando Silvestrini, Nafta María Gutiérrez y María Fernanda Dimarco. Director suplente: Roxana Judith López, quienes constituyeron domicilios especiales en Llavallol 2730, 7º "A" C.A.B.A., Por escritura 21 folio 73 de 23/3/09 se autorizó al Escribano Alvaro Leiguarda a la publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2009. Número: 090323125951/8. Matrícula Profesional Nº: 2787.

e. 26/03/2009 Nº 21033/09 v. 26/03/2009

EQUIPO XXI S.A.

Comunica que en Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/12/2008 se resolvió designar DIRECTOR UNICO TITULAR PRESIDENTE: Leonardo Rubén Oillataguerre; DIRECTOR SUPLENTE: Marta Susana Fernández, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1379, 9º Piso CABA.- Autorizado por escritura Nº 13 del 20/3/09, Eduardo Caballero Lascalea Escribano Registro Notarial 950.

Escribano - Eduardo Federico Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2009. Número: 090323125975/4. Matrícula Profesional Nº: 2728.

e. 26/03/2009 Nº 21170/09 v. 26/03/2009

EXPOSICIONES ACTIVAS S.A.

Se rectifica aviso del 19.9.08 (Nº factura 124.325), en relación al domicilio constituido por los directores, siendo el correcto Guatemala 4827, piso 4º, Departamento "B", C.A.B.A. El suscripto, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 1.07.08.

Abogado - Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 26/03/2009 Nº 19986/09 v. 26/03/2009

"F"

FALCO PEREGRINUS S.R.L.

La reunión de socios de fecha 18/12/2008 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Hugo Federico Grieben Doc. Id. Nº 17.737.671 con domicilio en la calle Güemes 3428, Piso 8 Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 18/12/2008 y Cuenta Partición. Instrumento Publico Nº 329 Registro Nº 35 Vicente López FAA3358489 Autorizado Dr. Matías E. Rodríguez Bidegain.

Contador - Matías Rodríguez Bidegain

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: 128433. Tomo: 0233. Folio: 247.

e. 26/03/2009 Nº 20378/09 v. 26/03/2009

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/08/2008, se designó el Directorio integrado por: Presidente: Eduardo Rey; Vicepresidente: Thomas Franz; Directores Titulares: Juan José Pepa, Thierry Depoux y Nicolás Alain Reginato; todos constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 26/08/2008.

Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 26/03/2009 Nº 20007/09 v. 26/03/2009

FIBRA III S.R.L.

Por Esc. 29 del 16/3/09 Fº 85 Registro 1855 C.A.B.A.: 1. Antonio Ramón Lucente y Fabián Osvaldo Catanese renunciaron a sus cargos de gerentes; 2.Se designó gerente a Patricia Noemí Gulin, con domicilio especial en Avenida Corrientes 3989 piso 3 oficina 8, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc.29 del 16/3/09 Fº 85 Registro 1855 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 40. Libro Nº: 11.

e. 26/03/2009 Nº 20005/09 v. 26/03/2009

FINANCIAL ADVISORS S.A.

IGJ Nº 1.728.216. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 14/11/2008 se designaron autoridades sociales, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Ricardo Juan Fernández; Vicepresidente: Daniel Gerardo Marcu; Director Titular: Adolfo José Dzigciot; y Director Suplente: Matías Javier Fernández. Todos los directores fijaron domicilio especial en Cerrito Nº 1054, Piso 12, C.A.B.A. Marcela Lorenzo Villalba, Tº 73 Fº 914, autorizada por Acta de Asamblea del 14/11/2008.

Abogada - Marcela Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 26/03/2009 Nº 20053/09 v. 26/03/2009

FUSSO S.A.

Por Actas de Directorio del 7/1/08, 22/8/08 y 29/8/08, Asambleas del 14/1/08 y 29/8/08 y escritura 86 del 16/3/2009 Fº 240 Reg. 581 Cap. Fed: 1) Renunció Julio Federico CUOMO al cargo de Director Suplente. 2) El 14/1/08: Se designó nuevo director suplente: Leandro Martín BASOLO. 3) El 29/8/08: Se nombró otro director titular y el Directorio por 3 años queda compuesto así: Presidente: Aldo Roberto BASOLO (DNI 10.687.993). Director Titular: Rodolfo Ricardo Alejandro DELLA MAGGIORE (DNI 12.728.100). Director Suplente: Leandro Martín BASOLO (DNI 27.535.383), todos con domicilio especial: Curapaligüe 202 piso 1º Cap. Fed. Luciana Emilia Favaro autorizada por escritura 86 del 16/3/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 18. Libro Nº: 23.

e. 26/03/2009 Nº 19964/09 v. 26/03/2009

"G"

G Y K S.A.

Avisa que por Acta Nº 21 del 25/01/05 Renuncia al cargo de Vicepresidente: Norma Beatriz Baez. Se designa directorio: Presidente: Elisa Ponczosznik; Drector Suplente: Alejandro Leonardo Patcher, y por Acta del 31/01/07, se designa Vicepresidenta a: Nabil Amar y por Acta del 30/01/09 renuncia Nabil Amar al cargo de Vesepresidente y se designa nuevo directorio: Presidente: Beatriz Ponczosznik: Vicepresidente: Kaden Amar; Director Suplente: Alejandro Leonardo Patcher, todos con domicilio especial en Avenida Cordoba 1827 Piso 1º Cap.Fed. AUTORIZADO MARCELO A. JAWERBAUM POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 25/01/05.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 96.

e. 26/03/2009 Nº 19949/09 v. 26/03/2009

GERENCIAMIENTO S.A.

Acta de Asamblea del 18-3-09 acepta RENUNCIA PRESIDENTE: Miguel Angel CATALANO. DIRECTORA SUPLENTE: Beatriz Marcela FERNANDEZ POZZI. Designa PRESIDENTE: Mario Raúl GONZALEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Humberto Alejandro FERRERI, fijan domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO): Tucumán 1539, 6º piso, dto. 62 CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 18-3-09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 031. Libro Nº: 55.

e. 26/03/2009 Nº 19978/09 v. 26/03/2009

GRAN CABO S.A.

ESCRITURA Nº 50, de 16/03/09, Folio 115, Registro 1135, comparece Joon Hwan KIM, dice: "Acta de Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria" En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los 26/02/09; 3º) Disolución Anticipada de la Sociedad; 4º) Nombramiento de un Liquidador de la Sociedad. Por unanimidad se resuelve nombrar al Sr. Joon Hwan KIM, coreano, casado, empresario, 50 años de edad, DNI. 93.879.042, CUIT. 20-60293600-8, domiciliado en Virrey del Pino 2134, noveno piso de Capital Federal, liquidador y depositario de los libros de la Sociedad con facultades amplias y suficientes para proceder a la liquidación de la sociedad y la cancelación de las inscripciones de los organismos estatales (AFIP, IGJ, etc.), constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 1233, cuarto piso de Capital Federal.- AUTORIZADA por Escritura Nº 50, Folio 115 de fecha 16/03/2009.- La firma que antecede corresponde a Nelsi DOMÍNGUEZ (DNI. 16.145.211) y se certifica en Sello Especial F 004832723 en la ciudad de Buenos Aires, a 16 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Gabriela Victoria Folcini Castaño. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 4617. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 083. Libro Nº: 3.

e. 26/03/2009 Nº 20138/09 v. 26/03/2009

GRANARY S.A.

Por acta del 20/01/09 cambió domicilio a Cerrito 1070 piso 4º oficina 75 CABA. Autorizado en acta del 20/01/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/03/2009 Nº 20001/09 v. 26/03/2009

GRUPO CIRCA S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 30/º1/2009 pasada a escritura pública Nº 36 del 16/2/2009 se dispuso la renuncia y designación de autoridades.- Por la renuncia del Director Guillermo Héctor Quiroga quedará Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto ARZAC, Director Suplente: Alexis Eduardo Purita GRUNELLI.- Los directores fijan domicilio especial en Maipú 761 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 36 del 16/2/2009 al folio 93 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Mat. 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 36.

e. 26/03/2009 Nº 19966/09 v. 26/03/2009

"H"

HORNAC S.A.

Por asamblea ordinaria del 18/2/09 se designó Presidente Eladio David GOSSO y Director Suplente Rene Oscar GOSSO ambos con domicilio especial en Suipacha 211 11º Piso departamento C, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 18/3/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 26/03/2009 Nº 21087/09 v. 26/03/2009

"I"

IBERLAND TRADING S.A.

Por escritura 15 del 23-3-2009, Registro 335 se suscribió cambio de sede social. Se designa sede social COCHABAMBA 566 PISO 1º OFICINA 1, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 15 del 23-3-2009 ante el Escribano Pablo Fernando LISI, C.A.B.A.

Apoderada-Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo Fernando Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 5.

e. 26/03/2009 Nº 20973/09 v. 26/03/2009

IMAGEN TEST S.A.

Aumento de Capital – llamado a suscripción preferente articulo 194 de la Ley de Sociedades. Se comunica a los señores accionistas de IMAGEN TEST SOCIEDAD ANONIMA que disponen de 30 días fijados en el articulo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contados a partir del día siguiente a la fecha de la ultima de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto por la asamblea general numero 18 de accionistas de la sociedad, celebrada el 31 de marzo del 2008. Dicha asamblea dispuso el aumento de capital social de $ 347.800.- a $ 727.800.- mediante la emisión de 3.800.- acciones nominativas no endosables de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción a ser colocados por suscripción a su valor nominal entre los señores accionistas: La suscripción debe llevarse a cabo en la sede de IMAGEN TEST SOCIEDAD ANONIMA (Varela 140/2, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 15.00 horas), contra integración del 100% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuada por los señores accionistas antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscripto, los señores accionistas tendrán derecho, a acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. A tal fin deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferentemente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acreencia dentro de los dos días hábiles del vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionados. Designación de cargos según Acta de Directorio numero 108 del 27 de diciembre del 2007.

Vicepresidente – Oscar Pascual Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3358. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 141. Libro Nº: 82.

e. 26/03/2009 Nº 20127/09 v. 30/03/2009

INDUSTRIAS QUILMES S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2009 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Julio Jorge Pertiné, Ignacio Alejandro Bunge y Jaime Ribó Casals; Directores Suplentes: Santiago José Achaval Rodriguez y Joaquín Pertiné. Los Directores Titulares han constituido domicilio especial en Reconquista 336, piso 11º, de la Capital Federal, y los Directores Suplentes en Ayacucho 1585, piso 1º "A" Capital Federal, y en Callao 1801, piso 2º Capital Federal, respectivamente. Julio Jorge Pertiné, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea de fecha 11 de marzo de 2009.

Abogado - Julio Jorge Pertiné

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 7. Folio: 432.

e. 26/03/2009 Nº 19991/09 v. 26/03/2009

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE S.A.

Por Asamblea del 27/11/2008 cesaron: Carlos Orfilio Franco como Director Titular y Carmen

Sara Díaz de Franco como Director Suplente; y asumieron: Luis Mariano Pataro (h) como Director Titular y Presidente y Mónica Leonor Garbarino como Director Suplente, ambos con domicilio especial Billinghurst 31, CABA. Federico Ulled autorizado por acta de Directorio del 27/11/2008.

Abogado - Federico Ulled

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 95. Folio: 552.

e. 26/03/2009 Nº 20080/09 v. 26/03/2009

ISP ARGENTINA S.R.L.

24.9.1990, Nº 6788, Lº 108, Tº A de S.A y 28.12.2007, Nº 12.123, Lº 127 de S.R.L. Comunica que según asamblea del 17.3.2008, se resolvió aumentar dentro del quíntuplo el capital social en la suma de $ 519.460.-, elevándolo de $ 4.191.286 a $ 4.710.746.- Capital social: $ 4.710.746.-. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Acta de Asamblea del 17.3.2008.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 26/03/2009 Nº 20022/09 v. 26/03/2009

"K"

KALDI S.A.

Por acta del 21/8/07 se designó Presidente: Sebastián Cantor, Vicepresidente: Martín Pablo Massun y Director Suplente: Alejandro Aizersztein En Acta del 31/5/08 renunció el Vicepresidente Martín Pablo Massun y asumió el cargo de Vicepresidente Alejandro Aizersztein. Por acta del 24/4/08 se designó Director Suplente a Marcelo Cantor. Todos con domicilio especial en Uruguay 705 1º piso CABA. Autorizado en acta del 18/9/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/03/2009 Nº 20003/09 v. 26/03/2009

"L"

L.M. Y A. S.R.L.

Por escritura Nº 13, Folio 37, 20/3/2009, Escribana Cap. Fed. Maria Inés Pano Taquini, Registro 1382 a su cargo, y Acta Reunión Socios Gerentes del 9/1/2009, CAMBIO SEDE SOCIAL Sin Reforma Contrato, a Sarmiento número 3213, piso 4º departamento "A" Cap. Fed. Julio Fernando LEVI, argentino, divorciado, ingeniero, nacido 18/11/1956, DNI. 12.046.364 y Rubén MINOND, argentino, casado, nacido el 29/12/1955, licenciado Análisis de Sistemas DNI. 11.763.931, constituyen domicilio especial en Sarmiento número 3213, piso 4º departamento "A". Cap. Fed. Por Acta Reunión de Socios del 6/8/2008 se eligieron Socios Gerentes y autorizados por Acta de Reunión de Socios Gerentes del 9/1/2009 y escritura 13, folio 37, 20/3/2009, Registro 1382 de Cap Fed. Escribana Maria Inés PANO TAQUINI.-Socios Gerentes Julio Fernando Levi. Rubén Minond.

Socios Gerentes – Julio Fernando Levi/Rubén Minod

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 56. Nº Libro: 28.

e. 26/03/2009 Nº 20959/09 v. 26/03/2009

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 02/2009 del 07/03/09. Plan "Triangular" símbolo favorecido: 123 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores:

123; 574; 860; 055; 853; 076; 852; 706; 508; 279.

Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 94 de fecha 23/10/07. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente - Pablo M. Caballero Álvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 045. Libro Nº: 089.

e. 26/03/2009 Nº 20309/09 v. 26/03/2009

LA OPTICA S.A.

Por escritura del 12/03/09, escribana Maria Burgueño, Registro 803 Cap. Fed, se trasladó sede social de Tucumán 637, 7º piso, Cap. Fed., a Tucumán 637, 10º piso, Cap. Fed. sin modificación de contrato. Esc. María Burgueño, autorizada en la citada escritura.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: 090319121987/8. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 26/03/2009 Nº 20350/09 v. 26/03/2009

LOS DORADOS S.A.

Se hace saber que por escritura 69 de fecha 18-3-2009 pasada al fº 156 del registro 1637 de CABA, la sociedad resolvió: 1) aceptar la renuncia de la Directora Titular-Presidente Ana Celia Marchese, 2) dejar compuesto el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Adolfo Carlos Zorz. DIRECTOR SUPLENTE: Arturo Garcia Rams (h), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Rivadavia 986, 4º CABA. AUTORIZADA: María Garibotto, D.N.I. 27.859.412, por escritura Nº 69 de fecha 18-3-2009 pasada al fº 156 del registro 1637 de CABA.

Autorizada – María Garibotto

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 92. Libro Nº: 52.

e. 26/03/2009 Nº 19970/09 v. 26/03/2009

LOS RUMBA S.A.

Por Acta de Directorio del 16/06/07, y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/06/07, donde se resuelve la renuncia de la Presidente Laura Inés Espindola, nombrándose en su lugar a Daniel Eduardo Carbonel, DNI 13.182.010; y la renuncia de Haydeé Martha Bergali Bazán como directora suplente, nombrándose en su lugar a Jorge Carlos Meyer D.N.I. Nº 16.787.514. Los designados precedentemente aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Rivadavia 1424, 8º Piso. Jose Luis Saucedo, DNI 8.542.254, carácter de apoderado, Inst. Priv. del 04/03/09.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 081. Libro Nº: 38.

e. 26/03/2009 Nº 20074/09 v. 26/03/2009

LOUCOR S.R.L.

Se hace saber que por renuncia del anterior Gerente Sr. Miguel Carlos Louvet, DNI 7.785.860 por Reunión de Socios de fecha 15-01-08 se designó al Sr. Ernesto Francisco Braña, DNI 11.172.697 como Gerente. Asimismo se renovó el cargo de Gerente de la Sra. Inés Graciela Coronel, DNI 12.960.396 quedando conformado el órgano de administración de la siguiente manera: Gerentes: Inés Graciela Coronel y Ernesto Francisco Braña. Ambos Gerentes son designados por 3 ejercicios con vencimiento el 31-07-09 y constituyen domicilio especial en Chacabuco 145 Piso 6 CABA. Camilo Rascado Fernandez, abogado, autorizado por resolución de Reunión de Socios del 15-01-08.

Abogado - Camilo Rascado Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 56. Folio: 878.

e. 26/03/2009 Nº 20083/09 v. 26/03/2009

LUZ CAVE S.R.L.

1) Por Acta de reunión unánime de socios del 13/3/2009 el David Oscar CABELLO RENUNCIA a su cargo de Gerente, lo que es aceptado por la sociedad y se nombra a Andrea Soledad YASKULOSKI, quien acepta de conformidad y constituye domicilio especial en la sede Autorizada: Rosana M. Saracino según acta de reunión de socios del 13/03/2009.

Autorizada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 142. Libro Nº: 20.

e. 26/03/2009 Nº 20321/09 v. 26/03/2009

"M"

M & 3 INVERSIONES S.A.

Por acta de directorio del 19/2/2009 se traslada la sede social a Lavalle 1675, piso 7, oficina 2, C.A.B.A. Abogada autorizada por acta de directorio del 19/2/2009.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 26/03/2009 Nº 21012/09 v. 26/03/2009

MAS VISION LATINOAMERICANA S.A.

Por escritura del 12/03/09, escribana Maria Burgueño, Registro 803 Cap. Fed, se trasladó sede social de Tucumán 637, 7º piso, Cap. Fed., a Tucumán 637, 10º piso, Cap. Fed. sin modificación de contrato. Esc. María Burgueño, autorizada en la citada escritura.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: 090319121988/8. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 26/03/2009 Nº 20355/09 v. 26/03/2009

MATEO Y MARCHIONI SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/05/2008 y Acta de Directorio de fecha 15/05/2008, la sociedad designo directorio y sindicatura, quedando los mismos de la siguiente forma: PRESIDENTE: Rubén Dario MARCHIONI: VICEPRESIDENTE: Nicolas Nayib MATEO; DIRECTOR TITULAR: Carlos Enrique ARHANCET. SINDICO TITULAR: Adriana Lilia CARO y SINDICO SUPLENTE: Marcela Beatriz Gomez, quienes aceptarán los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 298, piso 2º CABA. Autorizado: Juan Manuel OLIVEROS, por Acta de Directorio de fecha 15/05/2008.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 26/03/2009 Nº 21011/09 v. 26/03/2009

MEETING POINT S.A.

Por escritura del 23/03/09, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria nº 15, del 16/04/08, se designaron directores: y por Acta de Directorio nº 59, de fecha 16/04/08, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Julio Marcelo PAZ. Directores Titulares: Marcelo Angel MAGLIONE. Jorge Daniel VILLEGAS. Directores Suplentes: Silvia Liliana CASA de MORA. Leandro Nicolás MARTINEZ; todos con domicilio especial en Defensa 1733, Cap. Fed.- Jorge A. J. DUSIL - Escribano - Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura nº 65, del 23/03/09.-

Escribano – Jorge Antonio José Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2009. Número: 090325127669/E. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 26/03/2009 Nº 21043/09 v. 26/03/2009

MENTA INVERSIONES S.A.

Comunica que por escritura 87 del 17/3/2009 folio 214 del Registro 324 se protocolizaron las Actas de Asistencia a Asamblea, de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Directorio del 16/12/2008 en la cual se acepta la renuncia de Angel David Gorodisch como Presidente y Director de la Sociedad y se eligen y distribuyen a los miembros del Directorio: Presidente: Claudina Morgulis Vicepresidente: Sergio Ricardo Gorodisch ambos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 926, Piso 7 de Capital Federal quienes aceptaron los cargos. María Cecilia Costa Adscripta al Registro 324 de Capital. Escribana Autorizada por escritura 87 de fecha 17/3/2009. Legalizada la firma con fecha 18/03/2009 bajo el número 008756879.

Escribana - María Cecilia Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2009. Número: 090318118438/2. Matrícula Profesional Nº: 4421.

e. 26/03/2009 Nº 20277/09 v. 26/03/2009

MET AFJP S.A.

Por Acta de Directorio del 22/12/08 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Olivieri a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Por acta de Asamblea Ordinaria del 15/01/2009 se resolvió reducir el número de miembros del Directorio quedando conformado con los restantes miembros del Directorio designados por la Asamblea Ordinaria del 31/10/08, a saber: Presidente: Oscar A. Schmidt, Vicepresidente: Luis Horacio Lategana, Directores titulares: Pablo G. Louge y Diego Botana. Se deja constancia que en su oportunidad los señores Oscar A. Schmidt y Luis H. Lategana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 654, Pº 10, Cdad Bs. As. Los Sres. Pablo G. Louge y Diego Botana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Pº 11, Cdad Bs. As. Silvina González, Tomo 87, Folio 727 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria del 15/01/09.

Abogada/Autorizada - Silvina González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 26/03/2009 Nº 20121/09 v. 26/03/2009

MICRISOL S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 5/11/2008, se designo nuevo directorio por el período de un ejercicio. Presidente Mercedes Miguens, Vicepresidente Pablo Pedro Miguens, Directores Titulares Aurelia María Miguens, María Susana Miguens, Luciano Miguens, Directores Suplentes Juan Bautista Nogués Miguens, Juan de Dios Vera Ocampo. Mercedes Miguens, Presidente segun actas de Asamblea y Directorio del 5/11/2008.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 089. Libro Nº: 123.

e. 26/03/2009 Nº 20094/09 v. 26/03/2009

MITIKILE S.A.

Por acta de asamblea del 25/7/07, son designados: Presidente: Eduardo Pereda (h); Directores Titulares: Santiago Pereda y Rafael Llorente; Director Suplente: Eduardo Pedro Pereda, fijan domicilio especial en Copernico 2332, Planta Baja, Capital Federal. Por acta de directorio del 28/3/08 renuncia Santiago Pereda. Por acta de asamblea del 29/8/08, son designados: Presidente: Rafael Llorente; Directores Titulares: Teresa Pereda y Eduardo Pereda (h); Director Suplente: Eduardo Pedro Pereda, fijan domicilio especial en Copernico 2332, Planta Baja, Capital Federal. Por actas de directorio del 3/9/08 y 30/9/08, renuncian Eduardo Pereda (h) y Eduardo Pedro Pereda. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 50 del 10/3/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/03/2009 Nº 20017/09 v. 26/03/2009

MOLINARI S.A.

Por Acta del 30/4/08 Designa Presidente Alberto Francisco Molinari por renuncia de Mauricio Israel Sarguckis Reelige Directores Titulares Mariano Tomás Molinari y José Converto y Rubén Oscar Zona y Sebastián Papandrea Suplente Christophe Jean Henri Wollak Todos domicilio especial en Mendoza 4846/48 CABA autorizada en Acta de Directorio del 2/5/08.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 26/03/2009 Nº 20962/09 v. 26/03/2009

MOORE STEPHENS INTERNATIONAL LIMITED S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12/09/2008, se reeligieron

autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Julio Oscar Suárez, Director Suplente: Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rivero María Angélica, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/09/2008.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 26/03/2009 Nº 20126/09 v. 26/03/2009

MY CREAM S.A.

Que por escritura del 17-03-2009, ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 276 Registro 1132, se protocolizó el acta de directorio del 21-02-2009 que fijó el nuevo domicilio real, fiscal y legal en Arenales 2870, 1º piso Depto A Capital Federal. Autorizado por escritura Nº 96 del 17-03-2009 Fº 276 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: 090319121970/F. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 26/03/2009 Nº 20168/09 v. 26/03/2009

"N"

NAVENOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día: a) que por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2008 resolvió emitir acciones liberadas por el total de la cuenta de Ajuste de Capital, resultando la emisión de 18.559.271 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, totalizando un capital social suscripto e integrado de $ 19.559.271, representado por 19.559.271 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; b) por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2008 se redujo el capital social conforme el art. 203 de la Ley 19.550, a la suma de $ 16.759.271, representado por 16.759.271 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, reformando el artículo 4º del estatuto social. Elsa Beatriz Reinozo, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 07/2005 de I.G.J. en Asamblea Extraordinaria del 12/12/2008.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 26/03/2009 Nº 20120/09 v. 26/03/2009

NEW ZONE S.A.

Se hace saber que por escritura 71 de fecha 18-3-2009 pasada al fº 162 del registro 1637 de CABA, la sociedad resolvió: 1) aceptar la renuncia de la Directora Titular-Presidente Ana Celia Marchese, 2) dejar compuesto el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Adolfo Carlos Zorz. DIRECTOR SUPLENTE: Arturo Garcia Rams (h), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Rivadavia 986, 4º CABA. AUTORIZADA: María Garibotto, D.N.I. 27.859.412, por escritura Nº 71 de fecha 18-3-2009 pasada al fº 162 del registro 1637 de CABA.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 90. Libro Nº: 52.

e. 26/03/2009 Nº 19974/09 v. 26/03/2009

NUEVO LOMAS S.A.

Complementario del Nº 123-16159 de fecha 27/02/09, el domicilio Especial de Ambos Directores es Parana 755 Piso 11 departameno C Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 18 DEL 09/02/09 ANTE EL ESCRIBANO ARTURO A. AMADO.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 29.

e. 26/03/2009 Nº 20013/09 v. 26/03/2009

"O"

OBLINA S.A.

SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 18 DE MARZO DE 2009, HA DESIGNADO EL SIGUIENTE DIRECTORIO: PRESIDENTE: DOMINGO TOMAS LANCI DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIAN GUSTAVO RANUCCI. HA FIJADO EL NUEVO DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD EN AVENIDA BELGRANO 615 PISO 4 OFICINA A C.A.B.A. LOS DIRECTORES DESIGNADOS CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN MONTEVIDEO 428 PISO 2º C.A.B.A. (ART. 60 LEY 19550). Autorizado Dr. Ricardo A. Villanueva (T. 20 F. 938) por acta de ASAMBLEA del 18 de MARZO de 2009.

Autorizado - Ricardo A. Villanueva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2009. Tomo: 20. Folio: 938.

e. 26/03/2009 Nº 20251/09 v. 26/03/2009

ORIGENES AFJP S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/10/08, se resolvió: (i) designar a los Señores Eduardo Sánchez Wrighton, Ricardo A. Sarinelli, Sergio Pablo Czemerinski, José Luis Zicarelli, Ramón Mujica Bueno, Marcelo Fabián Jesús Conte y Oscar Facusse Ledermann, como Directores Titulares de la sociedad, y (ii) fijar en el número de dos los Directores Suplentes, designando a los señores Guillermo Andrés Wickbold y María Mercedes Fernández Chamorro, como Directores Suplentes de la Sociedad. Por Acta de Directorio del 30/10/08 se distribuyeron los cargos, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Enrique Sánchez Wrighton; Vicepresidente: Ricardo Agustín Sarinelli; Directores Titulares: Ramón Mujica Bueno, Sergio Pablo Czemerinski, Marcelo Fabián Jesús Conte, José Luis Zicarelli, Oscar Facusse Ledermann; Directores Suplentes: Guillermo Andres Wickbold, María Mercedes Fernández Chamorro. Los directores designados aceptaron el cargo. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 17/11/08, se resolvió: (i) revocar los mandatos de los Señores Directores Titulares Ricardo Agustín Sarinelli, Sergio Pablo Czemerinski, Marcelo Fabián Jesús Conte; Oscar Facusse Ledermann y José Luis Zicarelli, y de los Señores Directores Suplentes Guillermo Andrés Wickbold y María Mercedes Fernández Chamorro; (ii) fijar en el número de 3 (tres) la cantidad de Directores Titulares; (iii) designar a Jeffrey Morrison corno Director Titular; (iv) fijar en el número de 1 (uno) la cantidad de Directores Suplentes; y (v) designar al Sr. Oscar Facusse Ledermann como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 17/11/08 se distribuyeron los cargos, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Enrique Sánchez Wrighton; Vicepresidente: Ramón Mujica Bueno; Director Titular: Jeffrey Morrison; Director Suplente: Oscar Facusse Ledermann. Los directores designados aceptaron el cargo para el cual fueron elegidos, y constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 357, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/10/08, obrante a fojas 125 a 127 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1, y por Acta de Directorio del 17/11/08 de distribución de cargos, obrante a fojas 20 y 21 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 1.

Presidente – Eduardo Enrique Sánchez Wrighton

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 40.

e. 26/03/2009 Nº 20134/09 v. 26/03/2009

ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 24/10/08, se resolvió: (i) fijar en seis el número de Directores Titulares; (ii) designar a los Señores Eduardo Sánchez Wrighton, Ricardo A. Sarinelli, Sergio Pablo Czemerinski, José Luis Zicarelli, Cristian Urzua Opazo y Guillermo Andrés Wickbold, como Directores Titulares de la sociedad, y (iii) designar a los señores Ramón Mujica Bueno, Oscar Facusse y María Mercedes Fernández Chamorro, como Directores Suplentes de la sociedad. Por Acta de Directorio del 28/10/08 se distribuyeron los cargos, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Enrique Sánchez Wrighton; Vicepresidente: Ricardo Agustín Sarinelli; Directores Titulares: Sergio Pablo Czemerinski, Cristian Urzua Opazo, José Luis Zicarelli, Guillermo Andres Wickbold; Directores Suplentes: Ramón Mujica Bueno, María Mercedes Fernández Chamorro, Oscar Facusse. Los directores designados aceptaron el cargo. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 2/12/08, se resolvió: (i) se fije en 3 (tres) la cantidad de Directores Titulares; (ii) se designe a Ramón Mujica Bueno y Jeffrey Morrison como Directores Titulares, ratificando a Eduardo Enrique Sánchez Wrighton en su cargo de Director Titular y Presidente de la compañía; (iii) se fije en el número de 1 (uno) la cantidad de Directores Suplentes; y (iv) se ratifique al Sr. Oscar Facusse como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 3/12/08 se distribuyeron los cargos, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Enrique Sánchez Wrighton; Vicepresidente: Ramón Mujica Bueno; Director Titular: Jeffrey Morrison; Director Suplente: Oscar Facusse. Los directores designados aceptaron el cargo para el cual fueron elegidos, y constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 357, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea del 2/12/08 de la Sociedad.

Abogada/Dictaminante - Silvina Claudia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 26/03/2009 Nº 20130/09 v. 26/03/2009

"P"

PALATINO S.A.

Se comunica a los señores Accionistas por el término de tres días, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2008, dispuso aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 14.155.260 a $ 27.716.000. Que los accionistas podrán ejercer el derecho de opción de suscripción preferente dentro de los 30 días de la última publicación. Carlos Alberto González, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de noviembre de 2007, transcripta en folios 22 al 24 del Libro de Actas de Asamblea Número 1. rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22.391-99 y Acta de Directorio transcripta en folio 36 del Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22.393-99.

Presidente – Carlos Alberto González

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 160. Libro Nº: 42.

e. 26/03/2009 Nº 20262/09 v. 30/03/2009

PAPRIKA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/05/2008, el Directorio de Paprika S.A., ha sido renovado por el término de tres años, el cuál se compone de la siguiente manera: Presidente: Aage Jacobsen. Director Suplente: José Mauricio Ferrés. Los Directores constituyen domicilio especial en Constitución 2361 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente, Aage Jacobsen electo Director por Asamblea de Accionistas de fecha 26/05/2008.

Presidente - Aage Jacobsen

Certificación emitida por: Héctor Bibiano Conesa. Nº Registro: 58, Partido de Quilmes. Nº Matrícula: 3597. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 86. Libro Nº: 26.

e. 26/03/2009 Nº 20315/09 v. 26/03/2009

PERVINKA S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 6/10/2008, se dió cumplimiento al articulo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Carlo Andrea Bizzozzero y como Directora Suplente: Renata Susana Brandes de Bizzozzero. Todos fijan domicilio especial en Rodriguez Peña 617, 6º piso, Capital Federal.- Por acta de directorio de fecha 7/10/2008, se fijo la sede social en la calle Rodirguez Peña 617, 6º, Capital Federal. Apoderada, segun escritura otorgada el 20/3/2009, al folio 211 del Regsitro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 82.

e. 26/03/2009 Nº 20377/09 v. 26/03/2009

PLACESEL S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/12/2008, Héctor Hugo LUJÁN y Claudia Mabel Acosta cesaron en sus cargos, se eligieron directores: PRESIDENTE Rosa María PALACIOS, SUPLENTE María Beatriz FERREYRA, ambas con domicilio constituido en Sarmiento Nº 2523, C.A.B.A. Ever Javier BARUFALDI autorizado en asamblea del 19/12/2008 libro Actas de Asambleas de PLACESEL S.A. rubrica 2131-08 del 09/01/2008.

Abogado - Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 48. Folio: 622.

e. 26/03/2009 Nº 20030/09 v. 26/03/2009

PRACTIPACK S.A.

Por Asamblea del 22/07/2008, la Sociedad designó nuevo directorio y por reunión de Directorio del 22/07/2008 distribuyó los cargos. Presidente: Graciela Inés Stuardi; Director Suplente: Ana Isabel Cormick, ambos con domicilio especial en Avda. Rivadavia 2230, 1º piso, dpto. "C" C.A.B.A. En el mismo acto cesaron en sus funciones Constanza María Herman y Victoria María Herman. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 29 del 23/02/09 Fº 69 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 4.

e. 26/03/2009 Nº 20371/09 v. 26/03/2009

PRIMERA JUNTA 1021 S.R.L.

1) Por Acta de reunión unánime de socios del 22/12/2008 se modificó el domicilio social por el actual Conesa 2575, cuarto piso, Departamento "A" C.A.B.A.; Augusto Santiago GULLER FRERS RENUNCIA a su cargo de Gerente, lo que es aceptado por la sociedad y se nombra en forma indistinta para Gerente a los Señores Juan Pablo CORREA, Patricio Lucas DIETZE, Facundo BATTELLINI, Santiago MARCENARO y Santiago CINCUNEGUI, quienes aceptan de conformidad .y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizada: Rosana M. Saracino según acta de reunión de socios del 22/12/2008.

Autorizada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 121. Libro Nº: 20.

e. 26/03/2009 Nº 20322/09 v. 26/03/2009

"R"

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por Asamblea del 09/11/2005 se ha resuelto: (i) designar a los miembros del Directorio: Presidente: Raúl Risso; Director Titular: Jorge Miani; Director Suplente: Fabián Cainzos (por reunión de Directorio del 09/11/2005 se distribuyeron los cargos), todos constituyeron domicilio especial en Avda. Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, CABA; (ii) designar como Síndico Titular a María Mercedes Premrou y como Síndico Suplente a Leonardo Fabricio Fernández; y (iii) adecuar el artículo noveno del estatuto social en cumplimiento con la resolución IGJ 20/2004 en relación a la garantía que deben prestar los Directores. Por Acta de Directorio del 02/10/2007 se aceptó la renuncia de Jorge Miani al cargo de Director titular y Vicepresidente, pasando a ocupar dicho cargo Fabián Cainzos. Autorizado por Asamblea del 09/11/2005.

Abogado - Fabián O. Cainzos

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 111.

e. 26/03/2009 Nº 20347/09 v. 26/03/2009

RW FX STUDIO S.R.L.

ART 60 LEY 19.550. Por Instrumento Privado del 14 de enero 2008 se aceptó la renuncia de la socia la Sra. Estanislada Clementina Kegalj y se designó en el cargo de gerente al Sr. Richard Walter Forcada, quien denuncia domicilio en la calle Jufre 1063 de CABA. LEONARDO J.

FERNANDEZ – APODERADO según poder por instrumento del 14/01/2008.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 056. Nº Libro: 88.

e. 26/03/2009 Nº 20955/09 v. 26/03/2009

"S"

S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 4/11/08, se designó el siguiente Directorio: Presidente: José María Latugaye. Vicepresidente: Juan Pedro Munro. Directores titulares: Manuel Sacerdote, Carlos Cáceres, Mark Eckhardt, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 360 piso 6, Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 430 del 16/3/09 pasada al folio 2552 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 266.

e. 26/03/2009 Nº 20056/09 v. 26/03/2009

SANTA SYLVINA S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria del 17/03/09, la totalidad de los socios integrantes de la sociedad resolvieron: Aumentar el capital social en $ 250.000, esto es de $ 50.000 a la suma de $ 300.000, disponiendo que la Sociedad emita la cantidad de 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de $ 1 cada una. Las 250.000 acciones serán suscriptas por el accionista Sr. Vicente Pérez Recao, quien las integrará dentro de los próximos 15 días hábiles. El mencionado aumento no importa la modificación del Estatuto. Germán Legname, autorizado por acta del 17/03/09.

Abogado – German Legname

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2009. Tomo: 57. Folio: 461.

e. 26/03/2009 Nº 21183/09 v. 26/03/2009

SCHOLASTIC ARGENTINA S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Por Reunión de Socios del 18/7/05 se resolvió aceptar la renuncia de Mauricio Roman Sabene al cargo de Gerente Titular y ratificar la designación de Roberto Bruce Kirton como Gerente Titular. Por Reunión de Socios del 31/8/06 se resolvió fijar en 1 el número de Gerentes y designar al Sr. Roberto Bruce Kirton como Gerente Titular por 3 años. Por Reunión de Socios del 31/8/07 se resolvió fijar en 1 el número de Gerentes y designar al Sr. Roberto Bruce Kirton como Gerente Titular por 3 años. El Gerente Titular designado constituyó domicilio especial en Tucumán 834, 7º piso, Of 73/74, C.A.B.A. Quien suscribe se encuentra autorizada por Reunión de Socios del 17/3/09.

Abogada/Autorizada - Rocío Rojas Iglesias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 100. Folio: 985.

e. 26/03/2009 Nº 20044/09 v. 26/03/2009

SEGURIDAD TAVI S.A.

Por Acta de Reunión de Directorio del 17/3/09 que me autoriza a publicar se cambió Sede Social a Cochrane 2392,Capital Federal sin reforma.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 26/03/2009 Nº 19977/09 v. 26/03/2009

SERTECH S.R.L.

Comunica que: Por Acta de Reunión de Socios del 10/03/2008 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Santa Fe 2664, piso 7º Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Mariana de Palma, Socia Gerente, según instrumento privado del 24/4/07.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 015. Libro Nº: 77 (88.940).

e. 26/03/2009 Nº 20348/09 v. 26/03/2009

SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 30/04/07 se reelige Directorio Presidente Arturo T M Castro Tornow, Director Suplente Arturo Castro quienes aceptan el cargo. En Asamblea Gral Ordinaria del 26/11/08 se acepta la renuncia de Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow como director y Presidente y de Arturo Castro como director Suplente. Se designa nuevo Directorio Presidente Carlos Alberto Marquez Director Suplente Raúl Ernesto Ríos, aceptan los cargos. Domicilio especial Hipólito Irigoyen 850 piso 2º Oficina 228 CABA Por acta de Directorio Del 27/11/08 se resolvió el cambio de sede social fijando la nueva en Hipólito Irigoyen 850 piso 2º Oficina 228 CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado por acta de Directorio del 27/11/08.

Abogado - César I. Spagnol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/03/2009. Tomo: 96. Folio: 873.

e. 26/03/2009 Nº 20303/09 v. 26/03/2009

SUAREZ & MENENDEZ S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28 de marzo de 2008, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Julio Oscar Suárez; Director Suplente Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada, conforme Resolución Nº 7/2005 de la I.G.J., en Asamblea General Ordinaria del 28/03/2008.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 26/03/2009 Nº 20114/09 v. 26/03/2009

SYNEXIA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 10/03/2009 el señor Gastón Emilio Capurro presento la renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad "Synexia SA", la que fue aceptada por unanimidad, y en su reemplazo se designo como Director Titular y Vicepresidente a la Directora Suplente Alejandrina Quirini. Dicha Acta fue elevada a escritura pública Nº 76 con fecha 17 de marzo de 2009 del Registro 444 de esta ciudad, adscripción de la Escribana Virginia Gatti. Autorizada para la publicación de edictos la escribana Virginia Gatti, en dicha escritura.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 035. Libro Nº: 86.

e. 26/03/2009 Nº 20067/09 v. 26/03/2009

"T"

TALLERES GRAFICOS ALFA BETA S.A.

Expediente 1.545.021.- La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio; del 1º y 02/02/07, respectivamente, designaron por tres años: Presidente: Luis Alberto Marrari; Directores Titulares: Juan Antonio Marrari y Martín Marrari; y Directora Suplente: Irene Saida Busnahe; todos con domicilio especial en Melian 3138, Planta Baja, Capital Federal. La reunión de directorio del 28/02/03 resolvió trasladar la sede social a Melian 3138, Planta Baja, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 116, Fº 449, del 04/09/08, Registro 201 de Capital Federal. Escribano Horacio Luis Pelosi, Matrícula 1916.

Escribano - Horacio Luis Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 090306100175/8. Matrícula Profesional Nº: 1916.

e. 26/03/2009 Nº 20375/09 v. 26/03/2009

TURCENTRAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 29/11/2008 se fija la sede social en la calle TERRADA Nº 2988, C.A.B.A.- Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura 31 otorgada el 20/03/2009 del registro 1841 de Capital Federal.

Escribano - Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2009. Número: 090320124271/4. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 26/03/2009 Nº 20368/09 v. 26/03/2009

TURCENTRAL S.R.L.

Por acta de Reunión de socios de fecha 28/11/2008 se dejo constancia de la cesación de Roberto Gerónimo Zelaschi, argentino, LE 4.593.580, con domicilio real y especial en la calle Patricios 1774 Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a su cargo de Socio Gerente de la Sociedad. Por la misma acta se eligió como gerente a Sonia Sandra BONGIOANNI, argentina, nacida 12/11/1960, casada, DNI 14.204.071, con domicilio real en la calle Nueva York 3858/60 CABA, y constituyendo domicilio especial en la calle Terrada 2988 CABA.- Duración un ejercicio.- Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura numero 32 otorgada el 20/03/2009 registro 1841 de Capital Federal.

Escribano - Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2009. Número: 090320124270/4. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 26/03/2009 Nº 20364/09 v. 26/03/2009

"U"

UP DOWN BANNER S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unanime del 21-5-2008 se aceptó la renuncia del Miguel Angel Wasser como Presidente y Pablo Gerardo Agrelo como Director Suplente y se designaron los actuales miembros del Directorio resultando electos: Presidente Pablo Gerardo Agrelo y Director Suplente a Mariana Pittaluga, constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 330, 1 Piso, C.A.B.A. Pablo Gerardo Agrelo, autorizado por escritura Número 11 Folio 35 del 19-3-2009 Registro 1846.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 4. Libro Nº: 8.

e. 26/03/2009 Nº 19948/09 v. 26/03/2009

URBATUR S.A.

Por escritura 201 del 23/03/2009, Folio 696, Registro Notarial. 200 de Cap. Fed, se transcribieron el Acta de Directorio del 3/10/2007 obrante al folio 91 del Libro Actas de Directorio Nº 1 rubricado en IGJ el 27/09/1982 Nº A023104 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/10/2007 obrante al folio 44 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en I.G.J el 27/09/1982 Nº A023105, de las que surge: 1) Designar como: Director Titular y Presidente: Luis Suarez; Vicepresidente y Director Titular: Luciano Domingo de Laurentiis; Director Suplente: José Luis Suarez; Director Suplente: Luis Gerosa Los cargos han sido aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Paraguay 946, piso 1º, Oficina "A" Ciudad de Bs. As. Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 23/03/2009. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano - Agustín D´Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/03/2009. Número: 090325128098/5. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 26/03/2009 Nº 21135/09 v. 26/03/2009

"V"

VIER ABINET S.A.

El 20/10/2008 por Asamblea General Ordinaria la sociedad VIER ABINET S.A. resolvió DESIGNAR a los Directores y distribuir sus cargos en el directorio, resultando: Presidente: Daniel VIER ZANELLI, Vicepresidente: Juan Manuel ABINET, y Director Suplente: Ana Luisa DESMARCHELIER, quienes aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 1965 Piso 12º Depto. A, Cap. Fed.- Daniel VIER ZANELLI. Presidente.

Daniel Vier Zanelli

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 064. Libro Nº: 06 (88007).

e. 26/03/2009 Nº 20043/09 v. 26/03/2009

"W"

WIKA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 09/04/07 fijó la nueva sede social de la Sociedad en la calle Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por reunión de directorio de fecha 09/04/07.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 26/03/2009 Nº 20029/09 v. 26/03/2009

WIKA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1/06/2004, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alexander Wiegand; Vicepresidente: Carlos Schenzle, Director Titular: Sergio Eduardo Wojda, Directores Suplentes: Gerhard Bonn y Federico Heriberto Oberbeil. Todos constituyen domicilio especial en Bouchard 710, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 05/12/2008.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 26/03/2009 Nº 20026/09 v. 26/03/2009

WIKA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/04/2007, resolvió: i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Schenzle y Federico Heriberto Oberbeil a sus cargos de Director Titular y Suplente respectivamente, ii) designar el siguiente directorio: Presidente: Alexander Wiegand; Vicepresidente: Sergio Eduardo Wojda, Director Titular: Damián Bidjimenian, Director Suplente: Gerhard Bonn. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 10/04/2007.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 26/03/2009 Nº 20024/09 v. 26/03/2009

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Aviso ampliatorio de edicto Nº 11303/09 de fecha 24/2/09. La Asamblea Ordinaria del 29/12/08 aprobó la renuncia del Sr. Gerhard Haase a su cargo de director titular. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 29/12/08. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/03/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 26/03/2009 Nº 20113/09 v. 26/03/2009

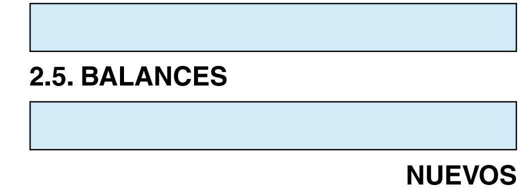
"Z"

ZAZEN PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea del 10/03/2007, la Sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Diego Gabriel Rafecas; Director Suplente: Ricardo Antonio Parada, ambos con domicilio especial en Gamarra 1868, C.A.B.A. Domicilio: Trasladó la sede social a Gamarra 1868, C.A.B.A. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 43 del 19/03/09 Fº 102 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 4.

e. 26/03/2009 Nº 20366/09 v. 26/03/2009



2.5. BALANCES

NUEVOS

JPMORGAN CHASE BANK N.A. SUCURSAL BS. AS.

Estados contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2008, presentados en forma comparativa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.08	31.12.07
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	369	308
ENTIDADES FINANCIERAS Y CORRESPONSALES	41.117	18.374
B.C.R.A.	39.508	9.966
OTRAS DEL PAIS	334	97
DEL EXTERIOR	1.275	8.311
	41.486	18.682
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)		
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	67.461	81.482
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	25	235
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA	173.881	333.783
	241.367	415.500
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C, D Y N)		
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	30.691	16.703
OTROS (VER NOTA 11.a))	30.691	16.696
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A COBRAR	-	7
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(307)	(167)
	30.384	16.536
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	50.495	22.831
MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	192.390	59.121
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	74	90.432
OTROS NO COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	-	9
SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION POR OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA LIQUIDABLES EN PESOS	1.459	25
	244.418	172.418
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	48	48
	48	48
G. CREDITOS DIVERSOS		
IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - CREDITO FISCAL (VER NOTA 2.2.11)	1.164	-
OTROS (VER NOTA 11.b))	16.771	16.535
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(1.252)	(2.853)
	16.683	13.682
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	13.064	13.496
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	1.040	983
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	1.893	2.162
	1.893	2.162
TOTAL DE ACTIVO	590.383	653.507
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	126.923	79.177
CUENTAS CORRIENTES	723	2.516
CAJAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES ESPECIALES	109.240	76.439
PLAZOS FIJOS	248	220
OTROS	16.387	-
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	325	2
	126.923	79.177
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	72	89.729
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	200.429	61.041
FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	-	156.183
INTERFINANCIEROS - (CALL RECIBIDOS)	-	156.000
INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	-	183
SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION POR OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA LIQUIDABLES EN PESOS	325	67
OTRAS (ANEXO I)	186	383
	201.012	307.403
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 11.c))	25.531	30.557
	25.531	30.557
O. PREVISIONES (ANEXO J)	15	15
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	90
TOTAL DE PASIVO	353.481	417.242
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	236.902	236.265
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	590.383	653.507

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.08	31.12.07
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	16	387
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	3.062	410
INTERESES POR ADELANTOS	43	83
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	468	2.914
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	-	78.063
DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA	5.922	398
OTROS (VER NOTA 12.a))	44.897	2.547
	54.408	84.802
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	3.667	278
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	112	7.713
INTERESES POR PRESTAMOS INTERFINANCIEROS RECIBIDOS (CALL RECIBIDOS)	1.433	22.748
OTROS INTERESES	32	13
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	15.316	-
POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	1.048
APORTES AL FONDO DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS	390	202
OTROS (VER NOTA 12.b))	3.886	20.807
	24.836	52.809
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	29.572	31.993
CARGO POR INCOBRABILIDAD	193	2.853
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	-	3
VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	3	3
OTROS (VER NOTA 12.c))	47.880	38.900
	47.883	38.906

	31.12.08	31.12.07
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	-	3
VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	3	3
OTROS (VER NOTA 12.c))	47.880	38.900
	47.883	38.906

	31.12.08	31.12.07
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	210	694
OTROS (VER NOTA 12.d))	1.938	922
	2.148	1.616
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	60.170	41.774
OTROS HONORARIOS	4.486	4.114
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	6	125
IMPUESTOS	2.947	2.366
DEPRECIACION DE BIENES DE USO	1.891	1.785
AMORTIZACION DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	269	258
OTROS GASTOS OPERATIVOS	5.439	4.444
OTROS	2.109	2.163
	77.317	57.029
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) / GANANCIA (transporte)	(2.203)	9.401
UTILIDADES DIVERSAS		
CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	1.797	3.180
OTRAS (VER NOTA 12.e))	2.218	15
	4.015	3.195
PERDIDAS DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	20	188
OTRAS (VER NOTA 12.f))	1.155	24.558
	1.175	24.746
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	637	(12.150)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (VER NOTA 2.2.11.)	-	(13.285)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PERDIDA)	637	(25.435)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.08	31.12.07
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
GARANTIAS RECIBIDAS	21.075	784
	21.075	784
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 11.d))	691.341	1.925.159
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	72.195	100.794
	763.536	2.025.953
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPER. A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	469.925	472.451
PERMUTA DE TASAS DE INTERES	20.000	20.000
CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	278.584	286.388
	768.509	778.839
	1.553.120	2.805.576
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	21.075	784
	21.075	784
DE CONTROL		
OTRAS	72.195	100.794
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	691.341	1.925.159
	763.536	2.025.953
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	278.584	286.388
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	489.925	492.451
	768.509	778.839
	1.553.120	2.805.576

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008 comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajuste de Capital Social	Res.de Utilidades Legal	Resultados no Asignados	Total 31.12.08	Total 31.12.07
Saldos al comienzo del ejercicio	199.295	29.468	24.157	(16.655)	236.265	237.487
Incremento del Capital Asignado	-	-	-	-	-	24.213
Reunión del Comité Gerencial del 24 de Enero de 2008 Absorción de Resultados no asignados	-	-	(16.655)	16.655	-	-
Resultado neto del ejercicio - ganancia / (perdida)	-	-	-	637	637	(25.435)
Saldos al cierre del ejercicio	199.295	29.468	7.502	637	236.902	236.265

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31.12.08	31.12.07
Efectivo al inicio del ejercicio (VER NOTA 6)	35.399	81.539
Efectivo al cierre del ejercicio (VER NOTA 6)	72.178	35.399
Aumento / Disminución neto del efectivo	36.779	(46.140)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y Privados	141.791	427.049
- Préstamos		
- Al Sector Financiero	3.062	410
- Al Sector Privado no Financiero y residentes del exterior	43	34.055
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	43.124	2.812
- Depósitos		
- Al Sector Privado no Financiero y residentes del exterior	43.935	(149.556)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	(157.616)	(300.478)
- Otras	(1.945)	(18.677)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	42.361	38.278
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.148)	(1.616)
Gastos de administración pagados	(70.696)	(62.401)
Otros (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(828)	(24.719)
Cobros netos por otras actividades operativas	4.134	259
Pago del impuesto a las ganancias	(7.430)	(16.335)

	31.12.08	31.12.07
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) por las actividades operativas	**37.787**	**(70.919)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(455)	(4)
Pagos netos por bienes diversos	(1.037)	(853)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(1.492)**	**(857)**
Actividades de financiación		
Aportes de capital	-	24.213
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**-**	**24.213**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetarios)	484	1.423
Aumento / Disminución neto del Efectivo	**36.779**	**(46.140)**

Detalle de Títulos Públicos y Privados — ANEXO A

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Total 31.12.08	Tenencia: Total 31.12.07	Posición sin Opciones	Posición Final
Títulos Públicos y Privados					
Títulos Públicos con cotización					
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
- Del país					
Bonos del Gobierno Nacional 2012 en U$S (RG12D)	49.705	49.705	39.448	73.212	73.212
Bono Discount en pesos (DICP)	6.572	6.572	349	6.572	6.572
Bonos de la nacion Arg en U$S 7% 2013 (AS13D)	5.205	5.205	-	5.205	5.205
Bonos del Gobierno Nacional en dólares al 7% vto. 2015 (RO15D)	3.262	3.262	-	26.837	26.837
Argentina BOCON (PR12)	934	934	29.023	934	934
Bonos Garantizados (NF18P)	933	933	153	538	538
Bonos de la Nación Argentina en pesos al 10,5% 2012 (AJ12P)	278	278	150	(1.391)	(1.391)
Bonos de Consolidación de Deud. Previs. en pesos 3a. Serie 2% (PRE8)	207	207	7.423	(15.230)	(15.230)
Bonos de Consolidación de Deud. Previs. en pesos 4a. Serie 2% (PRE9)	178	178	574	178	178
Bonos del Gobierno Nacional 2014 en pesos al 2% (RS14P)	161	161	3.667	(163)	(163)
Bonos de la nacion Arg en U$S 7% (AM11D)	16	16	83	16	16
Otros		10	612	10	10
Total de compra-venta o intermediación		67.461	81.482	96.718	96.718
Títulos Públicos sin cotización					
- Del país					
Bono Par en U$S Ley Argentina (PARA)			177		
Bono Par en U$S Ley N.Y. (PARY)			35		
Bonos Cuasipar en Pesos vto. 2045 (CUAP)		9	23	9	9
Bono Discount en U$S Ley Arg. (DICA)		16	-	16	16
Total títulos públicos sin cotización		25	235	25	25
Instrumentos emitidos por el BCRA					
- Letras del BCRA con cotización cartera propia					
Otras		-	29.671	-	-
- Letras del BCRA por operaciones de pase					
Letras del BCRA en pesos (L23S9)	173.594	173.594	-	-	-
- Letras del BCRA sin cotización cartera propia					
Letras del BCRA en pesos (P27Y9)		-	31.540	468	468
Otras		-	99.996	-	-
- Notas del BCRA con cotización cartera propia					
Notas del BCRA en pesos (BM10N)	149	149	32.013	149	149
Notas del BCRA en pesos (BF10N)	138	138	-	138	138
Otras			70.422		
- Notas del BCRA sin cotización cartera propia					
Otras		-	70.141	-	-
Total instrumentos emitidos por el BCRA		173.881	333.783	755	755
Total de Títulos Públicos y Privados		**241.367**	**415.500**	**97.498**	**97.498**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos) — ANEXO B

	Total 31.12.08	Total 31.12.07
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**30.691**	**16.703**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.691	16.703
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**30.691**	**16.703**
TOTAL GENERAL	**30.691**	**16.703**

Concentración de las financiaciones — ANEXO C

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES Total 31.12.08: Saldo de deuda	% sobre cartera total	Total 31.12.07: Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	30.691	100%	16.703	100%
Total	**30.691**	**100%**	**16.703**	**100%**

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos) — ANEXO D

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	Total 31.12.08
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	30.691	30.691
Total	**30.691**	**30.691**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos) — ANEXO E

Concepto: Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Total 31.12.08	Total 31.12.07	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del Ejercicio
En otras sociedades					48	48					
No Controladas					48	48					
Del País					48	48					
SEGUROS DE DEPOSITOS S.A.	ORD.	1	1	7.875	3	3	870	31-Dic-07	2.197	12.755	397
ARGENCONTROL S.A.	B	1	1	40.000	40	40	870	31-Dic-07	1.540	875	-26
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.	ORD.	1.200	1	1	5	5	870	31-Dic-07	596	10.811	2.740
Total de Participaciones en Otras Sociedades					48	48					

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos) — ANEXO F

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.08	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.07
BIENES DE USO								
- Inmuebles	8.137	-	152	-	30	(350)	7.939	8.137
- Mobiliario e Instalaciones	1.776	-	129	-	10	(265)	1.640	1.776
- Máquinas y Equipos	3.564	-	1.182	(4)	4	(1.257)	3.485	3.564
- Vehículos	19	-	-	-	3	(19)	-	19
TOTAL	**13.496**	**-**	**1.463**	**(4)**		**(1.891)**	**13.064**	**13.496**
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	178	1.792	(1.463)	(271)	-	-	236	178
- Obras de Arte	805	-	-	(1)	-	-	804	805
TOTAL	**983**	**1.792**	**(1.463)**	**(272)**		**-**	**1.040**	**983**

Detalle de Bienes Intangibles

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos) — ANEXO G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.08	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.07
Gastos de Organización y Desarrollo	2.162	-	-	10	(269)	1.893	2.162
TOTAL	2.162	-	-		(269)	1.893	2.162

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos) — ANEXO H

Número de clientes	Total 31.12.08: Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Total 31.12.07: Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	126.802	100%	79.177	100%
50 siguientes mayores clientes	121	0%	-	0%
Total	**126.923**	**100%**	**79.177**	**100%**

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera — ANEXO I

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	12 meses	Total
Depósitos	110.536	16.387	126.923
Otras obligaciones por intermediación financiera			
Otras	186	-	186
Total	186	-	186
Total	**110.722**	**16.387**	**127.109**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al cierre del ejercicio 31.12.08	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.07
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	167	212	(72)	-	307	167
Créditos diversos	2.853	124	(1.725)	-	1.252	2.853
TOTAL	3.020	336	(1.797)	-	1.559	3.020
DEL PASIVO						
Otras Contingencias	15	-	-	-	15	15
TOTAL	15	-	-	-	15	15

(*) Las variaciones corresponden a la constitución de la previsión en cumplimiento de las disposiciones de la Com "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

ANEXO K

Composición de Capital Social

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
			EMITIDO				PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-	-	-	-	199.295	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	199.295	-	-

ANEXO L

Saldos en Moneda Extranjera

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el país	Total 31.12.08	Moneda Dólar	Moneda Euro	Total 31.12.07
ACTIVO					
Disponibilidades	19.823	19.823	19.659	164	5.128
Títulos públicos	58.204	58.204	58.204	-	40.066
Préstamos	30.384	30.384	30.384	-	16.536
Otros Créd. Int. financiera	47.209	47.209	47.209	-	10.005
Créditos diversos	8.005	8.005	8.005	-	882
Total	163.625	163.625	163.461	164	72.617
PASIVO					
Depósitos	16.387	16.387	16.387	-	-
Otras oblig. por intermediac.financ.	220	220	220	-	50.551
Obligaciones diversas	11.731	11.731	11.731	-	15.050
Total	28.338	28.338	28.338	-	65.601
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
De control	72.300	72.300	72.300	-	100.890
Total	72.300	72.300	72.300	-	100.890
Acreedoras					
De control	(72.300)	(72.300)	(72.300)	-	100.890
Total	(72.300)	(72.300)	(72.300)	-	100.890

ANEXO N

Asistencia a vinculados

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
comparativo con el 31 de Diciembre de 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación Normal	Totales	
CONCEPTO		31.12.08	31.12.07
1. Préstamos	30.691	30.691	16.703
- Otros	30.691	30.691	16.703
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.691	30.691	16.703
TOTAL	30.691	30.691	16.703
PREVISIONES	307	307	167

ANEXO O

Instrumentos financieros derivados

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio Ponderado Residual	Plazo promedio Ponderado de la Liquidación de las Diferencias	Monto al 31.12.08
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	11	4	1	79.808
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	11	5	1	390.117
Forwards	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	12	4	4	145.759
Forwards	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	1	1	1	189.672
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	24	5	1	20.000
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	60	51	3	132.825

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
Resultados no asignados	637
Saldos distribuibles	
A Reservas de Utilidades	
- Legal (20%)	(127)
A Resultados no distribuidos	510

CLARA MENDIBERRI, Executive Director. — FACUNDO GOMEZ MINUJIN, Gerente General.

Véase nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2009. — PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1º - Fº 17. — Dr. ALEJANDRO P. FRECHOU, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 156 - Folio 85.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008,
presentados en forma comparativa

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Criterios de Exposición

Los estados contables, que surgen de registros contables, se exponen de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), excepto por lo mencionado en el punto 1.2.

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A, excepto por la información incluida en las Notas 3, 7, 8 y 17 que se exponen en pesos.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

1.2. Diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la Resolución C.D. 93/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las Resoluciones Técnicas 6 a 22 de la F.A.P.C.E., las

cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. La mencionada resolución tiene vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

1.2.1. Criterios de Valuación

1.2.1.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT Nº 6 (modificada por la RT Nº 19) de la F.A.C.P.C.E. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Sucursal discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A., las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta que el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD 041/2003 con fecha 29 de octubre de 2003 que establece que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003.

No obstante, los efectos de no haber reconocido dichas variaciones no han sido significativos en relación con los presentes estados contables.

1.2.1.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que dicha deducción sea probable.

La Sucursal ha estimado dicho impuesto en base al método del impuesto diferido, resultando de dicho cálculo un activo por impuesto diferido de miles de pesos 2.122 al 31 de Diciembre de 2008 y miles de pesos 1.454 al 31 de Diciembre de 2007.

1.2.1.3. Contabilización de instrumentos derivados.

Las operaciones de swap de tasa de interés y moneda han sido valuadas de acuerdo con los saldos devengados pendientes de liquidación (Nota 15). Dicho criterio difiere del establecido en las normas contables profesionales que requieren que los instrumentos derivados sin cotización sean valuados empleando modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación.

La Sucursal ha estimado el valor razonable de estos instrumentos el cual al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 asciende a un pasivo de miles de pesos 33.212 y 188, respectivamente, comparado con el valor estimado bajo normas del B.C.R.A. que asciende a un activo de miles de pesos 1.283 y un pasivo de miles pesos 5, respectivamente.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del B.C.R.A. y con requerimientos de otros organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2001.

Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A. y la Resolución MD Nº 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos estados contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido en la citada comunicación del B.C.R.A., que concuerda con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., considerando que las mediciones contables que tengan fecha de origen anterior al 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esa fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., se discontinuó la reexpresión de los estados contables, a partir del 1º de marzo de 2003.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Cabe aclarar que el tipo de cambio al cierre del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y 2007 ascendía a $ 3.451 y $ 3.1498 por dólar estadounidense, respectivamente mientras que el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de los presentes estados contables asciende a $ 3.51 por dólar estadounidense.

2.2.2. Títulos Públicos y Privados

2.2.2.1. Títulos Públicos con Cotización – Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

2.2.2.2. Títulos Públicos sin Cotización

Al 31 Diciembre de 2008 y 2007, los Títulos Públicos sin cotización han sido valuados de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su "valor presente" y su "valor técnico".

La diferencia positiva entre el valor determinado precedentemente y su "valor teórico" (valor de adquisición) ha sido registrada en una cuenta regularizadora del activo.

2.2.2.3. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Con cotización – Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

2.2.2.4. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Sin cotización – Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno de acuerdo con la Comunicación "A" 4414 al cierre de cada ejercicio.

2.2.2.5. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Por operaciones de pase

Las Letras del B.C.R.A. recibidas por operaciones de pase han sido valuadas a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

2.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado en base a su distribución exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal.

2.2.4. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término.

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

2.2.5. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término.

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio.

2.2.6. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición.

2.2.7. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 2.1. menos la correspondiente depreciación acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

2.2.8. Bienes diversos

Las obras de arte y anticipos por compra de bienes han sido valuadas a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 2.1.

2.2.9. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo neto de la correspondiente amortización acumulada.

2.2.10. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se ha constituido sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con disposiciones de la Comunicación "A" 2729 modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

2.2.11. Impuestos a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25.063 por el término de 10 años a partir del ejercicio 1998, aprobándose posteriormente una prórroga en la vigencia del gravamen por un ejercicio fiscal hasta el 30 de diciembre de 2009, mediante Ley 26.426 publicada en el Boletín Oficial con fecha 19 de diciembre de 2008. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sucursal no registró saldos a pagar por impuesto a la ganancia mínima presunta por resultar este inferior al importe del impuesto a las ganancias registrado por el mismo ejercicio.

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

El impuesto a las ganancias cargado a resultados al 31 de Diciembre de 2007, surge de las estimaciones efectuadas por la Sucursal sobre la base del resultado impositivo correspondiente a cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sucursal registró un saldo a pagar por impuesto a la ganancia mínima presunta de miles de pesos 1.164 en el rubro “Obligaciones Diversas – Otras” y procedió en contrapartida a la activación de la mencionada suma en el rubro “Créditos Diversos – IGMP –Crédito Fiscal”.

2.2.12. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

2.2.13. Compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos

Las compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos han sido valuadas al valor de cotización del instrumento derivado al cierre de cada ejercicio.

2.2.14. Swaps

Las operaciones de swap de tasa de interés y moneda han sido valuadas de acuerdo con los saldos devengados pendientes de liquidación.

2.2.15. Patrimonio neto

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1. excepto “Capital Social”, que se ha mantenido a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro “Ajuste de Capital Social”.

2.2.16. Resultados

Los resultados se exponen a su valor nominal al cierre de cada ejercicio siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.1.

NOTA 3 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nº 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma susbsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, que tendrá como accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos.

El B.C.R.A., por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Mediante el Decreto 1127/98 se amplió el monto cubierto por la garantía a un valor máximo de pesos 30.000.

De acuerdo con la normativa vigente quedan excluidos del presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. Adicionalmente, se encuentran excluidos aquellos depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A., los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

NOTA 4 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del B.C.R.A., la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 5 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 6 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La partida “Efectivo y equivalentes de Efectivo” incluye a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	Saldo al 31.12.07	**Saldo al 31.12.06**
Saldos al Inicio		
Disponibilidades	18.682	48.478
Préstamos – Otros – Residentes en el exterior (*)	16.696	32.947
Préstamos – Intereses y Dif. de Cotiz. devengados a cobrar (*)	7	13
Otros Créditos por Intermediación Financiera-Intereses devengados a cobrar cta. cte. BCRA en pesos y dólares	14	101
Efectivo y equivalentes de efectivo	**35.399**	**81.539**

Saldos al Cierre	**Saldo al 31.12.08**	**Saldo al 31.12.07**
Disponibilidades	41.486	18.682
Préstamos – Otros – Residentes en el exterior (*)	30.691	16.696
Préstamos – Intereses y Dif. de Cotiz. devengados a cobrar (*)	-	7
Otros Créditos por Intermediación Financiera-Intereses devengados a cobrar cta. cte. BCRA en pesos y dólares	1	14
Efectivo y equivalentes de efectivo	**72.178**	**35.399**

(*) Incluye overnights y cuentas sweep con nuestra casa matriz y sus sucursales

NOTA 7 – ASPECTOS RELACIONADOS CON EL B.C.R.A.

Con fecha 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank (ahora denominado JPMorgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires) poseía en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación “A” 327 del B.C.R.A.) efectuadas por clientes de la Sucursal y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al B.C.R.A. a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal.

Con fecha 17 de septiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del B.C.R.A. por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central.

La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del B.C.R.A. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos.

El 30 de diciembre de 1998 el B.C.R.A. acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos.

El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el B.C.R.A. por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999, en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, el monto activado en los estados contables asciende a $ 2.198.518,34 y $ 1.859.667,37, respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Se ha producido la totalidad de la prueba y presentados los alegatos de ambas partes, habiendo pasado las actuaciones a estudio del juez para el dictado de sentencia. Con fecha 7 de agosto de 2007 el juez ordenó una medida de mejor proveer, consistente en un requerimiento al perito contador para que diera respuesta a ciertas observaciones planteadas por el B.C.R.A. con relación al último informe del perito presentado en el juicio. En virtud de ello, el juzgado resolvió suspender el dictado de sentencia hasta tanto se cumpla con la medida ordenada.

Con fecha 24 de agosto de 2007 el juzgado dispuso correr traslado a las partes de la respuesta del perito. Concluyendo, se ha dejado la cédula pertinente para notificar dicha providencia al B.C.R.A.

Con fecha 15 de Noviembre de 2007 el juzgado de primera instancia dictó sentencia rechazando la demanda promovida e imponiendo a la Sucursal las costas del proceso. El juzgado consideró que existió responsabilidad solidaria de la Sucursal con los tomadores de las operaciones de pase con relación a los importes debitados por el B.C.R.A., cuya restitución constituyera el objeto de esta demanda.

Con fecha 29 de Noviembre de 2007 la Sucursal interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia, el cual ha sido concedido por el juzgado. Con fecha 13 de Marzo de 2008 peticionamos la elevación de las actuaciones a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Una vez ordenada dicha elevación, y recibidas las actuaciones por la Cámara, ésta debe notificar a las partes la recepción del expediente. A partir de esa notificación dispondremos de 10 días para fundamentar la apelación.

Durante el mes de Mayo de 2008 se trabaron dos embargos preventivos adicionales por un monto total de $ 338.850,97, originados en el pedido de dos abogados del B.C.R.A. que solicitaron dicha acción por las sumas correspondientes a los honorarios que le fueran regulados.

Durante el mes de Septiembre de 2008 los abogados de la causa fueron notificados de que las actuaciones fueron recibidas por la Cámara de Apelaciones.

El 3 de octubre de 2008 fue presentada la fundamentación de la apelación ante la Cámara de Apelaciones. El Banco Central contestó la apelación y se espera la resolución de la Cámara de Apelaciones

Los abogados de la causa entienden que la sentencia ha omitido la valoración de prueba relevante obrante en la causa que sustenta la ausencia de responsabilidad de la Sucursal con relación a los importes debitados por el B.C.R.A., y por lo tanto, estiman que existen razonables perspectivas de obtener la revocación de la sentencia de primera instancia por parte de la Cámara de Apelaciones.

NOTA 8 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de Diciembre de 2008 se compone de:

	Valor nominal
	$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	21.421.101
Incremento de capital asignado	177.873.865
	199.294.967

NOTA 9 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Con fecha 29 de octubre de 2006, el B.C.R.A. emitió mediante la comunicación “A” 4664 el procedimiento de distribución de utilidades de carácter general para autorizar los pedidos que formulen las entidades financieras. En el mismo, el B.C.R.A. establece que, una vez cumplido los requisitos expuestos en dicha comunicación, intervendrá con el objeto de verificar la correcta aplicación del procedimiento. Asimismo, dispone que el pedido deberá efectuarse con una antelación mínima de 30 días hábiles de la realización de la asamblea de accionistas u órgano societario equivalente, que considerará la distribución de resultados.

Adicionalmente, conforme a las normas del B.C.R.A. corresponde destinar para reserva legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre de ejercicio anterior.

Por lo expuesto previamente, el proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 2008 destinó a reserva legal el 20% del resultado del ejercicio permaneciendo el remanente como resultados no distribuidos.

NOTA 10 - EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran pasivos por emisión de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión al 31 de Diciembre de 2008 y 2007.

NOTA 11 -COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.08	31.12.07
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Residentes en el exterior	30.691	16.696
Total	30.691	16.696
b) Créditos diversos (otros)		
- Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal	70	115
- Anticipos al personal	336	76
- Anticipos de impuestos	5.482	7.381
- Depósitos en garantía	198	3.681
- Pagos efectuados por adelantado	9	9
- Deudores varios	10.676	5.273
Total	16.771	16.535
PASIVO		
c) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones, gratificaciones y cargas sociales a pagar	16.673	15.574
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2.092	999
- Otras retenciones a pagar	90	90
- Impuesto al Valor Agregado – Débito Fiscal	1.431	1.165
- Impuestos a pagar	2.472	12.484
- Acreedores por compra de bienes	1	-
- Acreedores varios	2.772	245
Total	25.531	30.557
CUENTAS DE ORDEN		
d) De control deudoras (otras)		
- Otros valores en custodia	691.341	1.925.159
Total	691.341	1.925.159

NOTA 12 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.08	31.12.07
	Miles de pesos	
a) Ingresos financieros (otros)		
- Primas por otros pases activos	16.624	340
- Primas por ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos	7.052	1.956
- Ajuste por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	20.412	251
- Primas por ventas de moneda extranjera	809	-
Total	44.897	2.547
b) Egresos financieros (otros)		
- Primas por Pases Pasivos con el Sector Financiero	78	10.887
- Primas por compras a término de moneda extranjera liquidables en pesos	1.538	3.008
- Ajuste por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	-	5.639
- Primas por compras de moneda extranjera	-	251
- Impuesto sobre los ingresos brutos	2.270	1.022
Total	3.886	20.807
c) Ingresos por servicios (otros)		
- Otras Comisiones por Servicios	47.880	38.900
Total	47.880	38.900
d) Egresos por servicios (otros)		
- Impuestos sobre los ingresos brutos	1.743	780
- Otros	195	142
Total	1.938	922
e) Utilidades Diversas (otras)		
- Otras	2.218	-
Total	2.218	-
f) Pérdidas Diversas (otras)		
- Donaciones	-	4
- Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	-	12
- Otras	1.155	24.542
Total	1.155	24.558

NOTA 13 - ACCIONES DE AMPARO INICIADAS POR FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Durante el año 2001, la Sucursal suscribió 3 contratos de venta a futuro de moneda extranjera con Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (FCCF) por U$S 25.000.000 cuyos vencimientos fueron pactados en julio y agosto de 2002. Debido a la crisis económica que afrontó el país, a partir de diciembre de 2001, el Gobierno emitió, el Decreto 992/02 que excluía de la dolarización a los contratos de futuro y opciones existentes al 5 de enero de 2002, concertados bajo la legislación argentina, en los cuales al menos una de las partes sea una entidad financiera, y estableció una relación de cambio para dichas operaciones en U$S 1/ $ 1,40.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante la Comunicación "A" 3654 y modificatorias del B.C.R.A. estableció que los contratos a término sujetos a legislación del país debían valuarse a $ 1,40 por dólar estadounidense.

Con fecha 3 de julio de 2002 FCCF promovió acciones de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") y JPMorgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires ("JPMC") con el objeto que (i) se declare la inconstitucionalidad del Decreto Nº 992/02 y (ii) JPMC cumpla sus obligaciones bajo las operaciones concertadas en la moneda pactada.

Durante el mes de febrero de 2004 el PEN y JPMC contestaron la demanda, solicitando el rechazo de la misma.

Con fecha 23 de agosto de 2004, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 dictó sentencia declarando la procedencia de la acción de amparo promovida por FCCF y la inconstitucionalidad del decreto mencionado, ordenando a JPMC a cumplir con las obligaciones emergentes de los tres contratos en la moneda pactada, esto es dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio de mercado, libre, vendedor del día del efectivo pago.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 JPMC apeló la sentencia de primera instancia, siendo posteriormente elevado el expediente a la Excelentísima Cámara del fuero y girado a la fiscal quien ya dictaminó acerca de la inconstitucionalidad planteada.

Con fecha 30 de abril de 2007 la Excelentísima Cámara dictó sentencia, confirmando la resolución de primera instancia, haciendo lugar a la inconstitucionalidad del Decreto 992/2002 y ordenó pagar el importe correspondiente a los contratos antes mencionados.

El 1 de junio de 2007 la Sucursal ha interpuesto un recurso extraordinario contra la sentencia de la Excelentísima Cámara ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicitando se deje sin efecto la sentencia recurrida, y se resuelva la constitucionalidad del Decreto 992/2002. La Cámara de Apelaciones con fecha 21 de septiembre de 2007 ha hecho lugar al recurso extraordinario, girando las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 24 de octubre de 2007, FCCF inició el incidente de ejecución de sentencia.

No obstante los asesores legales de la Sucursal entendían que el fallo definitivo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría favorable a la entidad, teniendo en cuenta que con sentencia en segunda instancia favorable, FCCF podría haber ejecutado la misma por la suma total en disputa, la Sucursal decidió arribar a un acuerdo extrajudicial de la cuestión planteada, aplicando la teoría del esfuerzo compartido. Asimismo, la Sucursal consideró el impacto comercial de esta cuestión en la relación global con FCCF.

En función de este acuerdo, FCCF ha aceptado recibir el equivalente en pesos resultante de aplicar a las operaciones de venta a término de moneda extranjera, el tipo de cambio intermedio para el dólar en el mercado libre de cambios a la fecha de vencimiento de cada contrato.

La Sucursal con fecha 22 de Noviembre de 2007 abonó mediante la acreditación de la cuenta en el B.C.R.A. de FCCF la diferencia resultante, la cual ascendió a miles de pesos 24.190 y ha sido registrada en el rubro "Perdidas Diversas". Cada parte se hace cargo de las costas correspondientes. Como consecuencia del acuerdo, la Sucursal ha desistido del recurso extraordinario y FCCF de la ejecución de la sentencia.

NOTA 14 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Al 31 de Diciembre de 2008 el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina" incluye efectivo por miles de pesos 190, Notas del B.C.R.A. y Títulos del Gobierno Nacional por miles de pesos 48.104 entregados al Fideicomiso de Garantía por las operatoria de futuros realizada en ROFEX. Al 31 de diciembre de 2007 se incluye efectivo por miles de pesos 106, Notas del B.C.R.A. por miles de pesos 2.755 y 10.854 entregados al Fideicomiso de garantía por las operatoria de futuros realizada en ROFEX y OCT MAE respectivamente y Letras del B.C.R.A. por miles de pesos 5.769 y 1.473 por los mismos conceptos respectivamente.

Por otra parte, al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, la sucursal registra en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina" miles de pesos 2.198 y 1.860, respectivamente por los conceptos detallados en la Nota 7.

Adicionalmente, al 31 Diciembre de 2008 y 2007 el rubro "Créditos Diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por alquileres por miles de pesos 198. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 dicho rubro incluye Títulos Públicos entregados en aforo por operaciones de pases por miles de pesos 3.483.

NOTA 15 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Sucursal ha adquirido contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX), en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y con Residentes en el país del Sector no Financiero, los cuales han sido adquiridos con el objetivo de intermediación por cuenta propia y han sido valuados al valor de mercado al cierre de cada ejercicio.

Asimismo, la Sucursal ha concertado operaciones de compra a término de títulos públicos por operaciones de pase con Residentes en el país del Sector Financiero con el objetivo de intermediación por cuenta propia, los cuales se encuentran valuados a valor de mercado al cierre de cada ejercicio.

Con fecha 30 de Mayo de 2007, la Sucursal concertó un swap de tasa de interés sobre un valor nocional de miles $ 20.000 sobre el cual recibe flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa de interés fija del 9,40% nominal anual y paga flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa variable determinada por la variación en el CER. Las liquidaciones mensuales se realizan por el neto de los saldos a pagar y a cobrar. La operación vence el 31 de mayo de 2009.

Con fecha 24 de Enero de 2008, la Sucursal concertó un swap de moneda en el cual recibe flujos de fondos en forma semestral calculados a una tasa del 9.24% sobre un valor nocional de miles $ 315.250 y paga flujos de fondos también en forma semestral calculados a una tasa del 7.25% sobre una valor nocional de miles de USD 100.000. La operación vence el 15 de marzo de 2013.

Los contratos vigentes al cierre del ejercicio son los siguientes:

Futuros – ROFEX

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Compras	31/01/2009	34.000	176
	28/02/2009	40.000	-
	30/04/2009	9.000	(115)
	31/05/2009	22.000	(110)
	31/03/2010	2.000	(100)
Total Compras		**107.000**	**149**

Futuros - MAE

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Compra	30/04/2009	7.000	-
	29/05/2009	15.000	-
Total Compras		**22.000**	**-**

Forwards - OTC – Residentes en el País – Sector no Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Venta	29/05/2009	36.197	(6.540)
	30/01/2009	5.000	(1.792)
Total Ventas		**41.197**	**(8.332)**

Operaciones a término de títulos públicos por operaciones de pase
OTC – Residentes en el País – Sector Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Ventas a término de títulos públicos por operaciones de pases Importe en miles de pesos	Deudores Financieros por pases activos de títulos públicos
Venta	02/01/2009	189.672	191.395
	Totales	**189.672**	**191.395**

Swaps – OTC – Residentes en el País – Sector Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de pesos	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Swap	31/05/2009	20.000	-
	Totales	**20.000**	-

Swaps – OTC – Residentes en el País – Sector no Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Nocional en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Swap	15/03/2013	100.000	1.283
	Totales	**100.000**	**1.283**

Al 31 de Diciembre de 2008, los resultados por la operatoria de futuros y forwards en ROFEX, MAE y con Residentes en el país del Sector no Financiero ascienden a miles de pesos 19.209 (ganancia), 15.573 (ganancia) y 19.692 (pérdida) respectivamente, los mismos se encuentran registrados en "Ingresos Financieros - Otros". Asimismo al 31 de diciembre de 2008 se encuentran registrados en dicho rubro el cargo a resultados por operaciones a término de títulos públicos por operaciones de pase (miles de pesos 16.624 - ganancia), y el cargo a resultados de las operaciones de swap de tasa de interés y moneda anteriormente descriptas, por miles de pesos 347 (ganancia) y 4.974 (ganancia), respectivamente.

NOTA 16 - CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Sucursal para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia) al cierre del ejercicio son los siguientes:

Concepto	miles de pesos	miles de dólares
- Cuenta Corriente B.C.R.A.	21.226	5.298
- Efectivo	53	92
Total en concepto de integración del Efectivo Mínimo	**21.279**	**5.390**

NOTA 17 – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Con fecha 17 de Septiembre de 2007, la Sucursal ha recibido un acta de constatación de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conteniendo una pre-liquidación con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los ejercicios fiscales 2002 y 2003, referidos principalmente a los conceptos de intereses por préstamos del exterior, diferencias de cambio pasivas y diferencia de valuación no realizada registrada en el Patrimonio Neto como resultado de la compensación por pesificación asimétrica.

Con fecha 20 de Noviembre de 2007, la Sucursal fue notificada del sumario instruido mediante la Resolución Nº 3856 de fecha 19 de noviembre de 2007, emanada de la Dirección General de Rentas. Mediante dicha resolución, la Dirección General de Rentas ajustó el impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Sucursal sobre los conceptos mencionados precedentemente, por la suma de $ 3.222.283,07 correspondiente al año 2002 y $ 1.085.320,19 correspondiente al año 2003. Asimismo, instruyó sumario por presunta infracción de omisión prevista y sancionada en el artículo 93 del Código Fiscal.

Con fecha 11 de Diciembre de 2007 la Sucursal contestó la vista conferida, efectuó su descargo y planteó la nulidad de la misma. Solicitó que se deje sin efecto el ajuste practicado, el sumario instruido y que se disponga el inmediato archivo de las actuaciones.

Con fecha 8 de Abril de 2008 la Dirección General de Rentas notificó a JPM la Resolución Nº 828-DGR-2008 en virtud de la cual se rechazaron sus defensas y se determinó deuda en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los períodos y conceptos consignados, por un total de $ 4.307.603. Asimismo se aplicó una multa de $ 2.799.942,15 equivalente al 65% del impuesto omitido.

La Resolución Nº 828 rechaza la excepción de nulidad articulada, y confirma los ajustes a JPM fundando sólo los relativos a la prescripción parcial y al bono compensador.

Con fecha 29 de abril de 2008, JPM planteó la nulidad de las Resoluciones 3856/2007 y 828/2008 y, en subsidio, presentó recurso de reconsideración, solicitando que se deje sin efecto la determinación efectuada y la multa aplicada y se disponga el archivo de las actuaciones.

Con fecha 30 de junio de 2008, la Dirección General de Rentas notificó a JPM un requerimiento de información relacionado con el bono compensador.

Conforme las defensas planteadas por la Sucursal, los abogados que asisten a la Sucursal consideran que existen razonables posibilidades de que la cuestión se resuelva favorablemente.

NOTA 18 — POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

La Sucursal establece y mantiene actualizadas políticas de gerenciamiento de los riesgos relevantes con que se enfrenta en su operatoria habitual. Para esto cuenta con la estructura y organización del gerenciamiento que considera apropiada para el tipo de negocio que desarrolla, establece niveles de aprobación y los reportes necesarios para la correcta medición de sus riesgos, entre otras cosas.

Entre los riesgos relevantes la Sucursal ha identificado los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo y de liquidación. Las políticas de gerenciamiento para evaluar, controlar y mitigar dichos riesgos son descriptos a continuación en sus aspectos principales:

Riesgo de crédito

La determinación de las líneas de crédito para un cliente se realiza sobre la base de la calidad crediticia del mismo, ésta se evalúa a través de un análisis de los negocios en que opera, su tamaño, rentabilidad, flujo de fondos, endeudamiento, cobertura de intereses y deuda, posicionamiento en su mercado, grupo económico al que pertenece y reputación de la gerencia. En el caso particular de las entidades financieras, se realiza un análisis combinado de su capitalización, liquidez, calidad de la cartera crediticia, rentabilidad y gerenciamiento.

Los excesos a las líneas de créditos establecidas deben ser aprobados antes de realizarse la operación por los respectivos oficiales de crédito para que se proceda a la liquidación de las mismas. Ninguna operación se liquida sin que no tenga la correspondiente aprobación del exceso de la línea.

Se determina la conveniencia de aprobar o denegar el exceso, en función de:

• capacidad de repago

• la situación financiera de la contraparte/cliente;

• el tipo de riesgo que implica la transacción;

• el monto del exceso;

• el plazo por el que se debería asumir dicho exceso;

El área de créditos realiza el análisis de las financiaciones otorgadas y determina su calificación, y en virtud de ello la Sucursal realiza el previsionamiento correspondiente de acuerdo a lo establecido por las normativas del B.C.R.A. Este análisis se realiza considerando el desempeño económico y financiero del cliente, cambios en las condiciones de mercado, status de la deuda y su servicio, hechos relevantes acontecidos durante el último trimestre.

Se clasifica a los deudores de acuerdo con la normativa del B.C.R.A. al respecto.

Las aprobaciones de crédito para un cliente requieren la participación de uno, dos, o más ejecutivos con autoridad de aprobación, y al menos uno de ellos debe tener un límite de aprobación suficiente para cubrir la totalidad del riesgo de crédito del cliente. Asimismo, existe un comité de créditos del Banco en Nueva York con la participación de analistas y ejecutivos de créditos de la Sucursal y de la Región, con el objetivo de analizar el riego crediticio de empresas y bancos de América Latina, y el análisis de temas específicos relacionados con la política crediticia de la Sucursal y seguimiento de los cambios en las industrias.

Riesgo de liquidez

La Sucursal cuenta con funcionarios responsables del manejo de la política de liquidez una de cuyas funciones comprende la adopción de los recaudos para el cumplimiento de integración de la relación de Efectivo Mínimo.

En particular, el área de Mercados es responsable de medir, monitorear, informar y administrar el perfil de liquidez de la Sucursal a través de períodos normales o de stress. Para ello analiza reportes para monitorear la diversidad y la estructura de vencimientos de sus recursos de fondeo y para evaluar necesidades de fondeo contingentes.

La Sucursal es un activo participante en el mercado financiero. Decisiones relativas a oportunidad y plazo para acceder al mercado están basadas en los costos relativos, en las condiciones generales de mercado, en las perspectivas de crecimiento del balance y el perfil esperado de liquidez.

Los informes que se utilizan para la administración de fondos son los siguientes:

• **Informe de Efectivo Mínimo** (muestra los promedios actuales y proyectados de las cuentas sujetas a estos requisitos, como así también las cuentas de integración de los mismos). Este informe se prepara en forma semanal para el área de Mercados, en forma mensual para remitir al Banco Central y a requerimiento específico del área de Mercados.

• **Informe de saldos de caja de inicio y caja proyectada.**

El área de Mercados mantiene fluida comunicación entre sí, con la región y el mundo, por la cual se comparten opiniones y se definen las estrategias a adoptar.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado asociado a las posiciones de Títulos Públicos y Moneda Extranjera es monitoreado a través del cálculo del Capital Mínimo por Riesgo de Mercado establecido por la Comunicación "A" 2461 y modificatorias del B.C.R.A. Este cálculo se efectúa tanto para las posiciones en moneda extranjera como para las posiciones de títulos públicos sujetos a exigencia por riesgo de mercado (títulos públicos con volatilidad asignada por el B.C.R.A.).

La Gerencia de Contaduría es la responsable del monitoreo de los límites establecidos, verificando el cumplimiento de los mismos en base a la normativa vigente.

La Gerencia de Mercados utiliza para monitorear su operatoria los siguientes reportes de frecuencia mensual:

• **Informe "Caja de Inicio"** (describe los ingresos y egresos de fondos del día: liquidación de operaciones, saldos en la Cuenta Corriente del B.C.R.A., etc.)

• **Posición Global de Moneda Extranjera** (muestra la posición neta diaria de moneda extranjera, el promedio mensual y el promedio proyectado para el mes, con el objeto de verificar el cumplimiento de la Com. "A" 4135 y modificatorias del B.C.R.A.)

• Posición General de Cambios

• Posición diaria de Títulos Públicos (muestra la posición sujeta a límite de fraccionamiento de riesgo crediticio en cumplimiento de la Com. "A" 3911 del B.C.R.A.)

• Estado de Efectivo Mínimo: (muestra los promedios actuales y proyectados de las cuentas sujetas a estos requisitos, como así también las cuentas de integración de los mismos)

La Gerencia de Contaduría utiliza los siguientes reportes para monitorear el cumplimiento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado:

• Posición diaria de Títulos Públicos sujetos a riesgo de mercado (muestra la posición del día con los precios y volatilidades asignadas a las distintas especies e informa el valor a riesgo —VAR— asociado a dichas posiciones)

• Posición diaria de Moneda Extranjera sujeta a riesgo de mercado (muestra la posición del día con el cálculo del VAR asociado a la misma)

• Reporte de Resultados (muestra los resultados diarios generados por ajuste de mercado de las posiciones sujetas a riesgo a los fines de ajustar la Responsabilidad Patrimonial Computable —RPC— para el cálculo del monto de integración)

Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo asociado a los procesos y actividades de la Sucursal, siendo sus componentes principales los riesgos de ejecución, información, reputación, legal/regulatorio y humano. Asimismo, los factores que incrementan el riesgo operativo incluyen entre otros, el volumen transaccional, la capacidad de procesamiento, la complejidad de los productos, los aspectos tecnológicos, el entorno de procesamiento manual, la inconsistencia o inexactitud de la información y la falta de adecuados procesos y procedimientos de reporte.

La Sucursal administra el riesgo operativo mediante el establecimiento de una serie de procesos que disminuyen el nivel de riesgo asociado al circuito transaccional de las operaciones, tales como: adecuado proceso de confirmaciones y afirmaciones de las operaciones, procesos de reconciliación, niveles de supervisión, etc. Adicionalmente, efectúa un monitoreo constante de los factores mencionados anteriormente con el objetivo de estar alerta ante el posible aumento del riesgo operativo existente.

Adicionalmente, la Sucursal ha desarrollado diversos comités conformados por grupos heterogéneos donde se abordan, desde distintas perspectivas, los riesgos operativos que la gerencia considera claves para un correcto ambiente de control, definiendo, evaluando y supervisando los planes de acción para mitigar los riesgos que la gerencia considera relevantes.

Entre los comités establecidos en la Sucursal que gerencian desde distintas perspectivas los riesgos operativos se destacan los siguientes:

• Comité de Control: este comité esta compuesto por el gerente general y representantes de todas las áreas de la Sucursal y tiene entre sus responsabilidades monitorear el nivel de control de la Sucursal, la revisión periódica de los planes de acción y los informe de errores con costo financiero a los que se ha incurrido. Adicionalmente, constituye el foro de comunicación y análisis de todo tema que impacte sobre el funcionamiento de la Sucursal, de revisión del cumplimiento de las leyes y regulaciones locales y confirmación de la correcta infraestructura para cada línea de negocio. En este comité se definen los puntos que deben ser elevados al comité regional.

• Comité de Auditoría: el comité esta conformado por los máximos responsables de las áreas de Auditoría, Contaduría y Operaciones y es el responsable de la revisión del programa de trabajo anual de auditoría interna y externa, de los informes de evaluación de control interno emitidos por Auditoría Interna y Externa, considerando las observaciones detectadas así como las acciones correctivas implementadas por la gerencia. Asimismo, evalúa cualquier información contable relevante para la Sucursal, además del tratamiento de cualquier otro tema exigido por la Comunicación "A" 2525 y modificatorias.

• Comité de Tecnología: el comité está constituido por los gerentes de las áreas de Tecnología, Contaduría y Operaciones y personal de Tecnología con injerencia en las atribuciones del comité. Las principales funciones de este órgano son vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo. Adicionalmente, a través de este comité, se toma conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas y, en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el comité manifiesta sus recomendaciones. Asimismo, evalúa en forma periódica el plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento. Por último, el comité revisa los informes emitidos por las distintas auditorías en relación con los problemas detectados y monitorea las acciones llevadas a cabo para su solución.

Por otra parte, la Sucursal tiene implementado un programa de continuidad de negocio, que está dirigido y coordinado por un responsable del área de Tecnología, para mitigar riesgos, cumplir con los requerimientos regulatorios y asegurar la capacidad de recuperación ante una amenaza potencial o interrupción de servicio. Para esto, se designa un responsable de continuidad de negocio para cada área, quien será encargado de efectuar el análisis de impacto de los procesos del área y de la creación/actualización del plan de continuidad de negocio de su área.

Cada año se efectúa una prueba integral de recuperación de todos los aplicativos y recursos de información determinado como críticos para las diferentes áreas de negocio. Esta prueba cuenta con la participación del sector de tecnología y áreas usuarias. Auditoria interna y responsable regional de continuidad de negocio asisten a la misma para evidenciar y documentar cualquier problema u observación que surja durante la prueba.

Como resultado de la misma, el gerente regional efectúa un informe describiendo los recursos de información recuperados y testeados y detallando cualquier observación detectada. Este informe es presentado al Comité Gerencial de la sucursal para su conocimiento.

Riesgo de Liquidación

Para la liquidación de las operaciones cursadas por la Sucursal se han establecido una serie de mecanismos en materia de administración del riesgo de liquidación los cuales se describen a continuación en función de los productos. Adicionalmente, y con independencia de los productos objeto de la liquidación, la Sucursal cuenta con procesos de control, entre los que cabe mencionar fundamentalmente una adecuada segregación de funciones entre las áreas intervinientes durante el ciclo de la transacción y dentro del sector de liquidación en sí mismo.

Liquidación de operaciones de compra/venta de Títulos Públicos: estas operaciones se liquidan a través de los Clearing Houses autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Argenclear, Euroclear o Caja de Valores). Con excepción de Caja de Valores, estas cámaras compensadoras y liquidadoras operan bajo el principio de "Pago contra Entrega" (Delivery versus Payment – DVP). Mediante este mecanismo las operaciones se liquidan una vez que ambas partes tienen disponibles en sus cuentas los activos transados (moneda-especie).

Para los clientes que no operan DVP, la Sucursal estableció el procedimiento de liquidación "Entrega después del Pago" (Delivery after Payment – DAP); por este mecanismo la Sucursal liquida la operación una vez que el cliente hizo entrega de la contrapartida. También podrían liquidarse "Libre de Pago" (Free of Payment- FOP) si la autoridad crediticia así lo autoriza.

Liquidación de operaciones de compra/venta de moneda extranjera: en el caso de clientes del sector privado, las operaciones se liquidan en función a los lineamientos establecidos por la autoridad crediticia correspondiente, es decir DAP o FOP. En general, en el caso de operaciones con el sector financiero, las mismas se efectúan bajo el principio de FOP por tratarse de entidades financieras que operan dentro de los límites de las líneas de crédito aprobadas por la autoridad de crédito correspondiente.

NOTA 19 - AVISO LEGAL - LEY 25.738

Cualquier obligación de la Sucursal en la República Argentina será pagadera exclusivamente en la República Argentina y se encuentra regida exclusivamente por las leyes de la República Argentina, quedando cualquier recurso limitado a los bienes y activos de la Sucursal en la República Argentina. La Sucursal no será responsable del incumplimiento de sus obligaciones en caso que este incumplimiento fuese ocasionado por restricciones impuestas a la transferencia o convertibilidad de la moneda local, confiscaciones, expropiaciones o nacionalización, guerra, disturbios civiles o insurrecciones, acciones gubernamentales de jure o de facto o cualquier otra razón de fuerza mayor o circunstancia fuera de control. En cualquiera de dichos eventos, ninguna otra sucursal, u oficina de JP Morgan (incluyendo su casa central en los Estados Unidos de América) ni ninguna institución, entidad o persona afiliada o relacionada con JPMorgan Chase & Co. será responsable por alguna obligación de la Sucursal. Cualquier disputa que pudiera originarse con motivo de una transacción de la Sucursal será sometida a la competencia exclusiva de los tribunales comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 20 — SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

En los últimos meses los mercados financieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito, observándose, en consecuencia , una significativa caída en los índices bursátiles de los mercados internacionales, a la vez que comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

Con respecto a Argentina, los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, situación que se acentuó con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados contables y que continúa a la fecha de emisión de los mismos. Adicionalmente, con fecha 9 de diciembre de 2008, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 26.425, la cual dispone la unificación del sistema integrado de jubilaciones y pensiones en un único régimen previsional público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyo impacto en el mercado financiero y de capitales a la fecha es incierto.

La Gerencia de la Sucursal se encuentra en un proceso de evaluación y monitoreo permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar sus efectos.

CLARA MENDIBERRI, Executive Director. — FACUNDO GOMEZ MINUJIN, Gerente General.

Véase nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2009. — PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1º - Fº 17. — Dr. ALEJANDRO P. FRECHOU, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 156 - Folio 85.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
JPMorgan Chase Bank N.A.
Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 900 – Piso 23
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-58313794-3

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera JPMorgan Chase Bank N.A. (la "Sucursal") al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, y de las Notas 1 a 20 y anexos A a L, N y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Sucursal ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.2, los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialmente en lo relacionado con la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido y en la valuación de ciertos instrumentos financieros derivados. Los efectos de dichas diferencias sobre los estados contables de la Sucursal han sido cuantificados y expuestos en las notas 1.2.1.2. y 1.2.1.3, respectivamente.

4. En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales al 31 de diciembre de 2008 indicado en el párrafo 3. precedente, los estados contables de JP Morgan Chase Bank. N.A. Sucursal Buenos Aires reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2008 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sucursal ascendía a $ 742.387,55, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1º - Fº 17. — Dr. ALEJANDRO P. FRECHOU, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 156 - Folio 85.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5/03/2009 01 O T. 79 Legalización Nº 069774.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a JP MORGAN CHASE BANK N.A. SUC. BS. AS., 30-58313794-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. FRECHOU ALEJANDRO PABLO, 20-13565011-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0156 Fº 085 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2, Tº 1, Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 26/03/2009 Nº 19768/09 v. 26/03/2009

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Única, a cargo del suscripto, cita y emplaza por 15 días a la Sra. Claudia Villabona, DNI Nº 14.189.430, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda; en los autos caratulados “Alcaráz Eduardo C/Villabona Claudia S/ Divorcio art. 214 inc. 2º C.C”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2009.
Adrián J. Hagopian, secretario interino.

e. 26/03/2009 Nº 20019/09 v. 27/03/2009

N° 12

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 12 sito en Lavalle 1212 piso 1 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris (Juez Subrogante) Secretaria interinamente a mi cargo, en los autos “GUBER ROSANA c/AYALA EDUARDO ROBERTO s/ PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD” notifica al Sr. Eduardo Roberto Ayala la siguiente resolución “Buenos Aires, 6 de mayo de 2008. AUTOS Y VISTOS. En atención a lo solicitado, juramento prestado en el escrito en despacho por la accionante en los términos del art. 145 del Código Procesal, cítese por edictos al demandado Sr. Eduardo Roberto Ayala para que dentro del término de quince dias comparezca a tomar intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Publiquese edictos por dos dias en el Boletín Oficial y La Prensa (arts. 145, 146,147 y 343 del Código Procesal). Firmado: Norma Susana Nicolaris. Juez subrogante”. Publiquese por dos días en el diario BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 26/03/2009 Nº 19922/09 v. 27/03/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados “SANCHEZ HAYDEE ESTHER C/ROBLEDO ANTONIO RAMON y otros s/Daños y Perjuicios”, Expediente Nro. 22.153/2001, notifica al Sr. ANTONIO RAMON ROBLEDO las siguientes resoluciones. “Buenos Aires, 17 de Abril de 2007.- RESUELVO: Declararme incompetente para seguir entendiendo en las presentes actuaciones y remitirlas para su radicación al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 donde tramita el concurso de la codemandada BARTOLOME MITRE SA”. Regístrese y notifíquese personalmente o por cédula y al Sr. Fiscal en su despacho”- Fdo. María Sira Beneventano. Juez.- “Buenos Aires, 25 de abril de 2.003.- AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado los demandados Stella Maris Virginia y Antonio Ramón Robledo, a pesar de encontrarse debidamente notificados según constancias de fs. 215 vta. y 218 vta., conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselos rebeldes y hágaseles saber que las sucesivas providencias les serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese y en su caso conforme ley 22.172”. Fdo. María Sira Beneventano. Juez.- Se hace constar que se encuentra firme la concesión del beneficio de litigar sin gastos otorgada a la actora.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20240/09 v. 27/03/2009

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 22 a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Talcahuano 550, Sexto Piso de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a Elina Celia Goity y/o posibles herederos del demandado MIGUEL HUMBERTO BENGOECHEA para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 4175 C/BENGOECHEA MIGUEL HUMBERTO S/Ejecución de Expensas” bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). El presente deberá publicarse por un día en el “Boletín Oficial” y en el Diario “LA GACETA DE PAZ”.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2.008.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 20189/09 v. 26/03/2009

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, interinamente a cargo de la Dra. Dolores Miguens, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1er Piso, de la Ciudad A. de Bs. As., comunica por dos días en el Boletín Oficial y por 1 día en el Diario Clarín, que el número correcto de expediente correspondiente a los autos “CONS. DE PROP. ARENALES 868/872/874 C/ RUEDA, PABLO Y OTRA S/ EJECUCION DE EXPENSAS”, es el N° 43.520/2007. Se libra el presente en rectificación del Edicto publicado en el Diario Clarín el día 20/3/09 y en el Boletín Oficial los días 20 y 23 de Marzo de 2009.

Dado, sellado y firmado en mi público despacho, a los 23 días de Marzo de 2009.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20722/09 v. 27/03/2009

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, sito en Lavalle 1212, Piso 2º de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel. R. Güiraldes, hacer saber a Aida Beatriz Tabarachi, que en la causa “Quintans Pedro y/ Tabarachi Aida Beatriz s/Divorcio”, se la ha declarada rebelde en los términos del art. 59 del C.P.C.C. con fecha 8 de octubre, de 2007. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19989/09 v. 27/03/2009

N° 96

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría única, cita y emplaza a herederos de Romualdo Domingo Ricardo Pintos, en los autos: “Lorenzo, Sebastián c/Buccolo, Elvira y otro s/escrituración” (exp. 79880/2006), para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19544/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos: “DE ABRANTES AIDA s/QUIEBRA” se ha presentado el proyecto de distribución final y se ha procedido a la regulación de honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19608/09 v. 27/03/2009

N° 4

EDICTO Ref.: T.E. 4379-2081. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 05/03/2009 fue decretada la quiebra de “BECQUART MARCELO JORGE”, en los autos caratulados “BECQUART MARCELO JORGE S/ QUIEBRA, Expte. Nº 71772”, habiéndose designado síndico a la Contadora SILVIA ISABEL GOMEZ MEANA, con domicilio en la calle CONDARCO 1319 y TE 4586-0233, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19651/09 v. 01/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de Ramón Alberto Verde (LE. 5.081.197 C.U.I.T. 20-05801197-3), encontrándose a cargo de la sindicatura el Cdor. Luciano A. Melegari (con domicilio en Bmé. Mitre 1131 Piso 3º “C” de Capital Federal). Se hace saber a los acreedores que dentro del plazo de los 15 días posteriores a la última publicación podrán presentarse a verificar sus créditos, tramitando por vía incidental, siendo tratados como tempestivos en cuanto a las costas. En igual plazo podrán los interesados cuestionar aquellas decisiones adoptadas siempre que la ley acuerde tal derecho. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos al deudor los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19614/09 v. 01/04/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados “PLÁSTICOS MARTEL TALAR S.R.L. S/QUIEBRA” se ha presentado con fecha 20 de febrero de 2009 el informe final previsto en el art. 218 de la LCP, habiéndose practicado las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19925/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita, por dos (2) días al Sr. VESSECCHIA UBALDINO, DNI: 4.268.603 y a la Sra. MIGUELES LIDIA ESTER, DNI: 5.158.946, para que en el plazo de (5) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/VESSECCHIA UBALDINO Y OTRO S/EJECUTIVO” Expte. 052303, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser Publicado en “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 20181/09 v. 27/03/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por un día que en los autos: “MUSSO ALBERTO EDUARDO - FERNANDEZ MARTHA (S.H.) S/QUIEBRA”, se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218, debiendo en tal caso los acreedores denunciar en autos sus números de documento de identidad y de C.U.I.T. El presente deberá publicarse por el término de un días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19615/09 v. 26/03/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.03.09 se decretó la quiebra de LUCCO ALBERTO AMERICO ARGENTINO (DNI: 4.126.715), en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE GOBET con domicilio constituido en QUIRNO 353 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14.05.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 29.06.09 y el general el 26.08.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intimase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de

las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LUCCO ALBERTO AMERICO ARGENTINO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 26/03/2009 Nº 19926/09 v. 01/04/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "TRAINMET SERVICIOS S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TRAINMENT SERVICIOS S.A. (C.U.I.T. 33-66181017-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el, radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 01/06/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/07/09 y el 09/09/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador ANTONIO FLORENCIO CAÑADA con domicilio en BELAUSTEGUI, LUIS 4531 PB al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19932/09 v. 01/04/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Tercer Piso) Secretaria N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo comunica por dos días que en los autos: "T.K. PRODUCCIONES S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. 38.641, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, y a fin de que los acreedores y el fallido formulen –en caso de creerlo necesario– las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, a los 5 días de marzo de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/03/2009 N° 19611/09 v. 27/03/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en M. T. Alvear Nº 1840, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "PASTAFIUGLIA RAUL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" (Expte. 049842), se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta presentada en autos para la compra del inmueble sito en Bouchard Nº 2729 y 2735 Bolaños sin numero entre Pedernera y America del Norte del Partido de Prov. Bs As, Nomenclatura Catastral Circ: II; Seccion C; Manzana 120, Parcela 2 Partida 63936, Matricula 15219 y 15220. Conforme surge de la constatación de fs. 539, se trata de un predio dentro del Parque Industrial Lanus, de 20 m de frente por la calle Bouchard por 100 m de fondo, con salida por dos calles con una sup. total aprox. 2200 m2, posse acceso para camiones y construcciones en demolición en estado de abandono; conforme surge de la constatacion de fs. 637vta, ocupado por la firma Juigath S.A.- BASE $ 200.000. VENTA DE PLIEGOS hasta el 7 de abril de 2009 en la oficina del Sindico, Cdor. Armando Bozzini, Vidal Nº 3375 piso 4ª 14 Cap. Fed, Tel: 4701-6599 en el horario de 15 a 18, pedido de aclaratorias hasta el 16 de Abril de 2009; Resolucion de aclaratorias el 22 de abril de 2009; Audiencia de apertura de sobres y mejora el dia 7 de mayo de 2009 a las 11 hs; adjudicación 13 de mayo de 2009.- Valor del Pliego $ 1.000,- Se encuentra a cargo del adquirente abonar la comision del 3% del martillero. EXHIBICION: 31/03/2009 y 1/04/2009 de 15 a 17hs.- Mayores informes los interesados podrán compulsar el expediente o en oficinas del martillero Leandro H. Gutierrez Tel 4374-4197.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19924/09 v. 01/04/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el trámite de los autos "FIBRASUR S.A. S/QUIEBRA (EXPTE. Nº 20.031) la Sindicatura ha procedido a presentar Proyecto de Distribución de Fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios a favor de los funcionarios intervinientes en el trámite de la quiebra. El auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, 3 de marzo 2009:... publíquense: a) edicto por el término dos días en el Boletín Oficial... Fdo.: Margarita R Braga, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Mariana Albornoz, secretaria interina.

e. 26/03/2009 Nº 19929/09 v. 27/03/2009

N° 25

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Juez, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en calle Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "LIBERMAN JOSE S/QUIEBRA" (EXPTE. Nº 43092), que con intervención del enajenador Bco. Cdad. de Bs. As, se llevará adelante un procedimiento público de llamamiento a mejora de oferta de compra directa de la efectuada en autos a fs. 857/870, de $ 20.000.- respecto de 400.000 acciones que el fallido posee en la sociedad ATHUEL ELECTRONICA SA, identificadas a fs. 997/999. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 1 de ABRIL de 2009, a las 8:00 hs. en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal el día 1 de ABRIL de 2009 a las 9:00 hs., con la presencia de la sindicatura quien deberá expedirse dentro de las 48 hs. sobre la pertinencia de las ofertas. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. Podrán requerirse precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" en las oficinas del sindico y martillero. Fíjase la comisión del martillero en el 10% en atención a la naturaleza de la venta y la tarea a realizar (artículo 104 del Reglamento del Fuero), debiendo proceder el adquirente a su integración, al igual que el IVA sobre la comisión. Las condiciones del llamado a mejora de oferta serán las siguientes: a) BASE: Se tomará como base el monto de la oferta de fs. 857/870, de $ 20.000.- b) PRESENTACIÓN DE OFERTAS: los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior contará con la leyenda "Oferta de mejora de oferta en autos "LIBERMAN JOSE s/ QUIEBRA" (reservado) Expte. 43092, sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: I. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.)-. II. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. III. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. c) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán depositar en garantía el 10% del importe ofertado, el que deberá ser realizado en la cuenta de autos de la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, en efectivo. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá en caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición del interesado. d) AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES Y MEJORA: Una vez efectuada la apertura de los sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá aquellas ofertas que consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. e) ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría con habilitación de día y hora inhábil al adjudicatario. f) INTEGRACION DEL PRECIO: Deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 CPCC) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. g) POSESIÓN, DEUDAS, TRANSFERENCIA: la posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, de manera inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse, estarán a cargo de los adquirentes. Asimismo, se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización. h) OTRAS MODALIDADES: se prohibe la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. i) TERMINOS Y APELACIONES: las resoluciones que se dicten en relación al procedimiento de mejora de oferta son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán ministerio "legis". La presentación de oferta implicará para el aceptante el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación jurídico-fáctica de los bienes. Informes al 4329-8547 y Catálogos personalmente en calle Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. Cualquier duda consultar el expte.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 20358/09 v. 30/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Soto, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "RAIMONDI OSVALDO LUCIANO S/QUIEBRA" (Expte. 030888), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19928/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. ROBLEDO, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de esta Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "TRANSPORTES AUTOMOTORES RIO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 46.985), se ha presentado el Informe Final del art. 218 L.C., que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por esa norma y regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19642/09 v. 27/03/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo del Dr. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nro. 51 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber y comuna por el plazo de cinco días que con fecha 13 de Febrero de 2009, se decretó la apertura del concurso preventivo de Maumis S.A. C.U.I.T. Nro. 30-70745708-9 con domicilio social en calle Loyola 559, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Norberto Ruben Di Napoli, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 925, piso 10º, de Capital Federal, hasta el día 11 de Mayo de 2009. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de Junio de 2009 y 20 de Agosto de 2009, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 5 de Febrero de 2010 a las 10,30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 12 de Febrero de 2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Marzo de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 26/03/2009 Nº 20308/09 v. 01/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, notifica a Jorge Daniel CARRA (D.N.I. Nro. 13.530.591), en causa Nro. 18.2831 caratulada: "GONZÁLEZ RICARDO Y OTROS S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", del registro de la Secretaria Nro. 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que este Tribunal resolvió con fecha 27 de febrero de 2009: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL, en la causa Nro. 18.283, y respecto de Jorge Daniel CARRA, y en consecuencia SOBRESEER al nombrado en cuanto a su participación en una organización delictiva dedicad a extraer del territorio nacional sustancia estupefaciente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19935/09 v. 01/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Ricardo Walter DOLGONOS (DNI Nº 11.563.171), Inés Renee PERALTA (DNI Nº 11.748.543) y a la persona jurídica DOLPE ENTERPRISE S.R.L. (CUIT Nº 30-66817574-7) que la causa Nº 18.904 caratulada "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS A EFECTOS DE PROSEGUIR CON LA INSTRUCCIÓN DEL RESTO DEL OBJETO PROCESAL EN LA CAUSA Nº 18.904, CARATULADA: DR. ANÍBAL IBARRA S/DENUNCIA", que con fecha 28 de noviembre de 2008 se resolvió: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de ... Ricardo Walter DOLGONOS (argentino, casado, comerciante, DNI Nº 11.563.171), en su carácter de socio gerente de la firma DOLPE ENTERPRISE S.R.L., Inés Renee PERALTA (argentina, casada, DNI Nº 11.748.543), en su carácter de socio gerente de la firma DOLPE ENTERPRISE S.R.L., la firma DOLPE ENTERPRISE S.R.L. (CUIT Nº 30-66817574-7) ... por no constituir delito el hecho investigado, DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE LA FORMACIÓN DEL PRESENTE SUMARIO NO AFECTA EL BUEN NOMBRE Y HONOR DEL QUE GOZAREN LOS NOMBRADOS.- II) SIN COSTAS.- ... "///nos Aires, 11 de diciembre de 2008.- Concédase el recurso de apelación deducido a fojas 1670/1671 por la parte querellante contra la resolución dictada por este Tribunal a fojas 1666/1669. Notifíquese y fórmese incidente con copias de las pertinentes, debiendo elevarse a la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, mediante nota de estilo.-" "///nos Aires, 5 de febrero de 2009.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a fojas 1685 el Dr. Facundo Machesich, abogado por la querella, en representación por el Fiscal Nacional AFIP - DGA, manifiesta que habiendo obtenido autorización para consentir la resolución de fecha 20 de noviembre de 2008 de su superior, viene a desistir del recurso de apelación interpuesto contra el auto de sobreseimiento mencionado, es por ello que; RESUELVO: TENER POR DESISTIDO el recurso de apelación deducido a fojas 1670/1671 por la parte querellante contra la resolución dictada por este Tribunal a fojas 1666/1669.- Notifíquese a las partes por el medio que corresponda (Ley 22.172). Por otra parte, a título ilustrativo, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 5 de marzo de 2009.- Por recibido.- En atención a lo informado por el Oficial Notificador, notifíquese por edictos a las personas físicas Ricardo W. Dolgonos, Inés Peralta de Dolgonos, y el ente ideal DOLPE ENTEPRISE S.R.L. la parte dispositiva pertinente del auto de sobreseimiento de fojas 1666/1669 y los autos de fojas 1673 y 1686.- A tal fin líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial.- ...".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19910/09 v. 01/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 77

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secreta-

ría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Iván Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 311 Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS SOTO (con último domicilio en torre N° 3 piso 12 depto "C" Barrio Savio de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 35.089, seguida en orden a los delitos de Lesiones Leves Dolosas y Amenazas (arts. 89 y 149 bis primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/// nos Aires, 13 de Febrero de 2009.- ...cítese a LUIS SOTO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar sus detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.).- Notifíquese."

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de febrero de dos mil nueve.

Gustavo Iván Misculin, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19934/09 v. 01/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a OMAR LOPEZ que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19920/09 v. 01/04/2009

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a GRACIELA MAGDALENA ROMAGNOLI que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19921/09 v. 01/04/2009

N° 41

EDICTO: Juzgado de Instrucción nro. 41, Secretaría 112, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Flavia Cinthia Domínguez, para que comparezcan ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirles declaración indagatoria en la causa que me dirijo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Christian C. Magnone, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19931/09 v. 01/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailan, Secretaria Nº 8 a cargo del Dr. Ignacio A. Rodriguez, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, ROBERTO JOSE PRIETO (L.E. 4.371.034.), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Resol 299/04 c/PRIETO, ROBERTO JOSE s/EJECUCION FISCAL", Expte. 10154/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 184.300.- en concepto de capital, con más la de $ 18430.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de agosto de 2008. Atento el estado de la causa, lo dispuesto en el art. 154 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147,). Fdo.: Dra. Rita María Ailan. Juez Federal. El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.

Ignacio A. Rodríguez, secretario federal (Int.).

e. 26/03/2009 Nº 18954/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 de Capital Federal, Secretaría única, hace saber la existencia de la causa caratulada: "LAIÑO CAMEJO, ANA MIREYA C/VIGIAR S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO", Expediente Nº 24.754/06.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

Silvina Castro, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19930/09 v. 26/03/2009

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 49 a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago en carácter de Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. María del Carmen Vicente, heredera de Enrique Rodolfo Gomez DNI Nº 14.905.642, para que se presente a tomar la intervención que le compete en los autos caratulados "Wasileswski Fernando c/Encina Aurelio y otro s/ Despido", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (Artículo 33 de Ley 18.345). "Artículo 33: Si la parte que actuare personalmente falleciere o se tornare incapaz, comprobado el hecho, el juez o tribunal suspenderá la tramitación y citará a los herederos o al representante legal para que comparezca a estar a derecho en el plazo que se designe; directamente si se conocieren sus domicilios, o por edictos; bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlo por notificado por ministerio de ley de todas las providencias que se dicten, en el primer caso, y de nombrarles defensor en el segundo." El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que el presente goza del beneficio de gratuidad que otorga la Ley de Contrato de Trabajo y cctes. a los trabajadores, parte actora en autos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2008.

Mónica Patricia Issa Zambrana, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19936/09 v. 01/04/2009

N° 71

El Juzgado Nacional de I Instancia del Trabajo Nro 71 a cargo de la Dra. María Dora Gonzalez, Secretaría única a cargo de la Dra. Andrea E. Moquedze Mazalán, sito en Pte. Perón 990 piso 8º C.A.B.A., cita a los herederos de DANIEL MIGUEL BUCHSZRAIBER DNI 14.400.042 para que se presenten a estar a derecho en autos "ELICECHE GUSTAVO ADOLFO c/SUAVECITOS SA Y OTROS s/DESPIDOS Expte nro 33260/02 bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes (art. 53 inc. 5 CPN y art. 33 L.O.) El presente debe publicarse por dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina de acuerdo a lo previsto en el art. 52 L.O. sin cargo para la parte actora art. 20 L.C.T..

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

Andrea Moquedze Mazalán, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19927/09 v. 27/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, sito en calle Libertad 731 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, cita a G & G VENTURA S.A. en autos carataladas "ESTADO NACIONAL-PREFECTURA NAVAL ARGENTINA C/G &G VENTURE S.A. S/Ejecución Fiscal (Expte. Nº 3358/7) para que comparezca en el término de CINCO (5) día a estar en los derechos que estime corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial para que asuma su representación. El presente debe publicarse por UN (1) día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20075/09 v. 26/03/2009

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO 7 SECRETARIA NRO 2

El Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 7, a cargo de la Dra Alicia Isabel Braghini, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr Roberto Bellinotto, sito en M. T. 1840, piso 4º del Edicio Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la existencia de los autos caratulados: "OSPRERA C/RAMPAGE SA S/EJECUCIÓN LEY 23660", expte Nº 48558/06, en los cuales se reclama la suma de $ 11.095,88, habiéndose dispuesto la publicación de edictos a efectos de la notificación de la demanda a RAMPAGE SA. Los autos que han dispuesto dichas medidas, en sus partes pertinentes, dicen textualmente: "Buenos Aires, 26 de diciembre.... Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate por la suma reclamada con más el 30% de esa cantidad que se presupuesta para responder a intereses, gastos y costas. La intimación de pago importará asimismo la citación para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (Arts 24 de la ley 23660 y arts 604 y 605 del CPN)...." Fdo: Alicia Isabel Braghini. Juez Federal y "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo solicitado por la parte actora, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación". Fdo: Alicia Isabel Braghini. Juez Federal.

Alicia Isabel Braghini, juez federal.

Roberto Bellinotto, secretario federal.

e. 26/03/2009 Nº 20045/09 v. 26/03/2009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA Nº 5 SECRETARIA UNICA BARILOCHE

El Dr. EMILIO RIAT, Juez a cargo del Juzgado letrado de primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pasaje Juramento 190 4º Piso de Bariloche, Secretaría Unica a cargo del Dr. CRISTIAN TAU ANZOATEGUI, en "MARTIARENA, MARIA LUZ Y OTRO C/DEVOTO, CAYETANO Y OTRO S/USUCAPION –ORDINARIO" EXPTE. Nº 07069-08, CITA a José Evaristo Repossini, Carlos Federico Olguín, Aurelio Mayol, Aurora Lila Peral de Cueto, Emilio Comi, Miguel Emilio Polotto, La Fortuna SCA, Silvia Isabel Olguín y Tamburini, Lía Margarita Olguín y Tamburini, Carlos Alberto Olguín y Tamburini, Nelly Isabel María Tamburini de Olguín, Angel Daniel Pini y Spinetto, Catalina Maria Josefina Pini y Spinetto, Hermenegildo Alberto Pini y Spinetto, María Ignacia Pini y Spinetto, Ester Clotilde Pini y Spinetto, José Eduardo Pini y Spinetto, Jorge Ignacio Pini y Spinetto, María Laura Pini y Spinetto y en su caso, a sus herederos para que en el plazo de quince días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo aperci-bimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Publíquense por dos días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial de la Nación.

San Carlos de Bariloche, 10 de febrero de 2009.

Cristian Tau Anzoategui, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19965/09 v. 27/03/2009

JUZGADO DE 1º INSTANCIA 39º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

La Señora Juez, de Primera Instancia y Trigésimo Novena (39º), Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades Nº 7 Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Hohnle de Ferreyra, en los autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 181046/36)"; ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: Tres (3).- Córdoba, doce de febrero de dos mil nueve. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO SUQUIA SA. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 181046/36)...- Y CONSIDERANDO:...; SE RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo de BANCO SUQUIA S.A. (art. 59, 1º párrafo L.C.Q.). II) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura plural, integrada por los Cres. Norma Beatriz Grenón, Noemí Esther Gómez y Rodolfo Ignacio Pereyra, sin perjuicio de su deber de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo conforme lo resuelto en la Sentencia homologatoria y lo expuesto en el considerando III) de esta resolución. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad expuesta en el Considerando III) precedente, IV) Ordenar el cese de la restricción de viaje al exterior que pesa sobre los administradores (art. 25 L.C.Q.) a cuyo fin ofíciese a los organismos pertinentes cargo de los interesados. V) Ordenar la publicación del presente decisorio en el Boletín Oficial de Córdoba, diario, sorteado, y en los diarios de otras jurisdicciones conforme fuera ordenado en la sentencia de apertura del concurso preventivo, por el término de un día, a cargo de la Concursada. Otorgarle el plazo de treinta (30) días hábiles a fin de acreditar el efectivo cumplimiento de las publicaciones ordenadas. VI) Comunicar este decisorio al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Verónica Martínez de Petrazzini - Juez.

e. 26/03/2009 Nº 21056/09 v. 26/03/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	06/03/2009	NORMA MARIA VITO	19687/09
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	09/03/2009	CLELIA IRMA LOZANO	19579/09
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	30/12/2008	LUCIO VEGA	19595/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/02/2009	MANUEL PORTOS SANCHEZ Y/O MANUEL PORTOS	13398/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/2009	JORDAN HERCULES MARCOS	19720/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	03/03/2009	ENRIQUE VIDAL	19561/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/03/2009	MARIA LUISA DEL VALLE CHASAMPI	19465/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/03/2009	PRESUTTI ROBERTO ANTONIO	19554/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/03/2009	PONASSO ALICIA ROSA SUSANA	19481/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/03/2009	OFELIA PANTANO	19689/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/03/2009	MOISES MORA	19500/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	31/10/2008	CARLOS ROMERO MILASANASKAS	19767/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	09/03/2009	FONTAN SARA HAYDEE	19645/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/03/2009	LEONOR BARRO	19785/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	13/03/2009	PUNARO REINALDO ANTONIO	19507/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	12/03/2009	ARGENTINA BENIGNA QUINTANA	19617/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2009	JORGE FERRUZ	19504/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2009	JOSE CRISTÓBAL PERALTA Y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ	19536/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	17/03/2009	VICENTE SANTORO Y MARIA RIZZO	19549/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/03/2009	MPRILAKIS JORGE	19490/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/03/2009	CLARA MARIANOFF	19787/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	02/03/2009	DE SOUZA FLOXO ALBERTO JOAQUIN Y PEREZ SUSANA FLORINDA	19478/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/2009	OLGA ELENA PETROSINI y ARTURO FRANSICO PUIG	19538/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/03/2009	ANA MARIA FELIPEZ	19545/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/02/2009	VINCENTI LIDIA MARIA	19602/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/03/2009	MASLATON MARIA	19539/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/03/2009	MASLATON CARLOS	19540/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2009	FRANCISCA NORMA GENTILE y FRANCISCO ARNOSO	19542/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/03/2009	CELIA MARIA BATAN	19795/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	12/03/2009	BONIELLO, SARA AMALIA	19639/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/10/2009	Rosalia Estenencia Ariño	19668/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/03/2009	FRANCISCO SOLANO VILLAVICENCIO	19512/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/03/2009	IRENE CORIA	19741/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	03/03/2009	MARIO ALBERTO MAYER	19713/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/03/2009	VALLADOLID CONTRERAS FAUSTA Y ACERO GONZALEZ DEMETRIO	19628/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/02/2009	MARCELO DANIEL ROBLEDO	19488/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/02/2009	EDUARDO JESUS MOLINA	19637/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/2009	FEDERICO VALERIANO CORDERO	19464/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/03/2009	MENIA RUCHEL SCHNEIDER Y OSIAS MATOS	19484/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	12/03/2009	PAULINO JORGE RODRÍGUEZ	19509/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	19/03/2009	SAIEGH EZRA VICTOR ERNESTO	19789/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2009	ESTERA LIBA CHORUBCZYK	19487/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2009	REDAELLI DANTE OTORINO	19557/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2009	COSCI SARA	19559/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/03/2009	JUAN JOSE ARECHAGA	19517/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/03/2009	ARSIRA DEL BALLE ITURRES	19771/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	10/03/2009	Tumsys Ricardo Luis	19462/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	13/03/2009	NYDIA AMANDA VENA	19669/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/03/2009	HECTOR ALFREDO RE	19520/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/03/2009	LUCIA GALVAN Y DOMINGO MIGUEL DESTEFANO	19699/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/03/2009	AMELIA ROSA NEUMANN	19702/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/03/2009	MIGUEL GARCIA	19679/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	12/03/2009	EDUARDO ARPIN	19697/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/03/2009	CRICHIGNO MARIO	19652/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	18/03/2009	GUSTAVO PEDRO DIAZ	19722/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/03/2009	JULIO ERNESTO MANUELLO	19468/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2009	SOLEDAD NOYA LOUZAN Y LEONARDO NOYA O LEONARDO NOYA NOYA	19479/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/03/2009	TOMASA DELIA MEDINA, GREGORIA ELENA MEDINA Y JUANA ESTHER AMANDA MEDINA	19548/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	05/03/2009	YOLANDA ESTHER FRUGOLI	19572/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	05/03/2009	LUDOVICO EMILIO KREUTZMANN	19634/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/03/2009	ABRAHAM CYMERMAN y ZULEMA KOTOV	19690/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2009	MARIA LUISA GONZALEZ Y DANIEL OSCAR BELTRAN	19525/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/03/2009	MARIO CESAR GOMEZ	19518/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	17/03/2009	PELAGALLI EMILIO HUGO	19696/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/03/2009	MARIO PANCRACIO PURRIÑOS	19565/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/2009	LEITES CARLOS AUGUSTO	19584/09

e. 26/03/2009 Nº 1310 v. 30/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo de la Jueza Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap Fed, comunica por 2 días, en autos “Cons de Prop Ayacucho 363 CABA c/ Suzuki Benito s/ ejecución de expensas (Exp Nº 98279/06) que el Martillero Carlos Aníbal Caballero rematará en pública subasta el día 7 de abril de 2009 a las 10,30 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte Gral Juan D Perón 1233, Cap Fed, el inmueble sito en la calle Ayacucho 363/9 Piso 2, Nom. Cat.: C. 11; S. 9; M. 69; P. 13A; matrícula 11-462/24, de esta Capital Federal. Según informe del Martillero (Fs 147), se trata de un departamento (identificado con la letra P), tiene living comedor, dormitorio, baño con ducha, cocina. DESOCUPADO Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN - PH Ley 13.512 - Porc: 2,78% - Sup 26,33 m2 - Expensas: Fs 158 paga a febrero/09 $ 200 - DEUDAS: AySA Fs 67 al 15/08/07 $ 509,46; GCBA-ABL Fs 71 al 27/08/07 $ 650,41; OSN Fs 77 al 27/07/07 sin deuda; AArg Fs 58 sin deudas; Expensas Fs 158 al 02/03/09 $ 6.636,28. SUBASTA: “ad corpus”, al contado y al mejor postor con BASE $ 135.000,--; seña 30%, arancel (Acord 24/00 CSJN) 0,25% y comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art 133 del CPCCN y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco de la Nación Argentina, Suc Tribunales, a la orden del Tribunal y como de pertenencia a estos autos. No corresponde que el adquiriente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf, fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria)”. Exhibición: 31 de marzo y 1 de abril de 2009, de 10,30 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20228/09 v. 27/03/2009

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de esta Ciudad, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos “ESTÉVEZ Silvia Beatriz c/TORRES Guillermo Horacio s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 45.768/96 (Reservado); que el Martillero Público Manuel Wancier (TEL (15) 4938-4905) REMATARA el 6 DE ABRIL de 2009 a las 12,00 hs. (en punto) Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora o sea a las 12:30 hs se sacará nuevamente a la venta, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble ubicado en la Localidad de José C. PAZ, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 5283 —CASTELLI— formando esquina con la calle 5148 —LAFINUR— Parcela 1b de la Manzana 35, Matricula 72.121 (48), Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc.: V, Manz. 35; Parc. 1a. Superficie s/ tít.: 732,18m2. Según constataciones realizadas por el martillero, Localidad y Partido de José C. Paz (antes Ptdo. de Gral. Sarmiento) se trata de un galpón con techo de chapas tipo parabólico, sin columnas y paredes de ladrillo a la vista, columnas de hormigón armado y mediante un cerramiento de material la se encuentra un taller de reparaciones de camiones y automotores. Toda la construcción abarca aproximadamente 800m2 cubiertos, con pisos de tierra. Sobre calles asfaltadas. Estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Guzmán en carácter de inquilino sin exhibir contrato en este acto. BASE PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS ($ 112.500) y, de reiterarse la falta de postores, transcurrida la media hora ritual, sin base. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto s/Ejec. Hipotecaria. EXHIBICION: 3 de abril de de 15:00 a 16:30 hs. Adeuda a Municipalidad de José C. Paz: FS. 428 $ 33.316,32 al 5/11/08; ARBA: FS. 430 $ 1763,60 AL 10/11/08 FS. 431 $ 232,90 AL 16/11/08; FS. 432 $ 227 AL 16/11/08 FS. 433 $ 183,60 AL 16/11/08 FS. 434 $ 164,40 AL 16/11/08. Tanto O.S.N. como AGBA informaron que sen encuentran fuera del radio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20360/09 v. 27/03/2009

N° 96

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil 96, Secretaria Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6 P. en autos “FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/ GRACIA GERARDO DANIEL S/EJEC. HIPOT” exp. 84.034-00 (Reservado) comunica por dos días que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 13 de abril de 2009 a las 9,30 hs. (en Punto) en el salón de Gral. J. D. Perón 1233 de ésta ciudad la finca sita en Matheu 3236 (antes 61) de la localidad y Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. c/ Matricula 36.366 y Nom. Cat.: C: I, S: A; M: 16; Parc. 26ª; Superf.: 265,16 m2. Ocupada p/ Veronica Ardiles, su abuela Olga Giles y su madre Delia Romero con 2 hijos menores de edad, que dice ser comodatante no exhibiendo titulo. Casa de 2 plantas: en P.B. sala de estar, comedor, cocina-comedor, toilette, patio, garage y jardín. En P. Alta hay 4 dormitorios, 2 baños, c/balcón al fte. En buen estado general de conservación. Todo según constatación obrante a f. 441. BASE: $ 150.000,- Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1% Arancel C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to día de aprobada la subasta (art. 580 CP). No se aceptará compra en comisión y/o ulterior cesión del Boleto de Compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de

posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Bs. As. Se exhibirá: 7 y 8 de abril de 2007 de 16 a 18 hs. Deudas: c/ ARBA (f. 465-70) $ 18.852,10 al 6-10-08: c/Ag. Argentinas sin deuda al 23-9-08 (fs. 461); a fs. 472-8; c/ Municip. $ 3.199,55 al 3-10-08; x/ex OSN y AySA no registra deudas al 12-9-08 conf. Fs. 458 y 438 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20048/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 7, a cargo del Dr Fernando D'Alessandro, Secretaria N° 14 a mi cargo, comunica por Un día. en los autos "LA INDUSTRAL SA/ QUIEBRA, Exp. Nº 086.345, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 01/04/09 a partir de las 10 hs en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles de la fallida: A) vehículo automotor marca Wolkswagen, modelo Saverio, 1.9 SD, dominio CQS 120 Año 1999 BASE: $ 10.000; 3) cortadora de plástico BASE: $ 2.500.- C) Bienes Muebles en regular y mal estado de conservación en Block, sin base.- La Venta sera al contado, efectivo, comisión 10%. IVA 21%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. En relación al vehículo automotor marca Wolkswagen, dispónese que queda prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (art. 32 y sigs. LC); las originadas con posterioridad a la declaración de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (art. 240 LC), encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Los bienes se exhibirán los días 26, 27 de Marzo de 2009, de 14 a 16 hs, en la calle Rodríguez Peña 3629/43 de la localidad de San Martín, Pcia de Bs. As. Habiéndose exhibido adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397 o lugar de exhibición.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20357/09 v. 26/03/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - Planta baja de de Capital Federal, comunica por DOS días en Boletín Oficial, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ FLACCO ANTONIO s/ EJECUTIVO" Expte. Nº 030094, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "ad-corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo , el día 01 de Abril de 2009 a las 11,45 horas —en punto— en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del lote de terreno sito en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Niza con frente a la calle José Verdi entre las calles Castelli y Pereyra Lucena - Nomenclatura Catastral: Circ: XI - Secc: B - Manz: 93 - Parc: 2 - Partida de contribución inmobiliaria Nro. 36.004 de propiedad de Antonio Flacco - Inscripto en el Folio Nº 3034 del año 1975.- Medidas y linderos 8,66 m de fte al Este por 27 m. 1 cm de fondo, lindando por su frente al Este calle José Verdi, al fondo con parte del lote 5, al Norte con fondo de los lotes 6, 7 y 8 y Sud con el lote 10.- Superficie 234 Mts.2.- De acuerdo a la constatación obrante en autos, el inmueble posee pared de material de 1,90 mts. de altura, portón de madera para entrada de auto y entrada por puerta individual a amplio garage o patio descubierto, al fondo un galpón con techo tipo canalón de fibrocemento, esta construcción atraviesa transversalmente este y otro lote de la familia flacco, lindante.- En buen estado.- Base $ 45.000.- Seña 30% - Comisión 3% -Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25%.- En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimieto de lo dispuesto por el Cpr. 580.- El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días.- El comprador deberá indicar dentro del 3 día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos.- En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo.- Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr.41.- Deudas: Rentas (fs. 87) $ 922,00 al 26-2-02.- Aguas Argentinas S.A. (fs. 150) Se encuentra fuera del radio servido al 23-08-05 - Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 156) por Servicios Generales $ 17.395,20, (fs. 156 vta) por Servicio de Alumbrado $ 167,60 al 09-09-05.- El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512.- El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de Marzo de 2009 en el horario de 10 a 12 horas, y se accede por José Verdi sin número lindero al Nº 558.- Para más datos y constancias en autos o al martíllelo (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2009.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20362/09 v. 27/03/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en autos "SUSHI EXPRESS S.R.L. s/quiebra", expte. 046.682, que el martillero Gustavo Ricardo Morelli rematará el día 14 de Abril de 2009 a las 9 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. D. Perón 1233 Capital Federal el motovehículo marca zanella, modelo z carga, dominio 498-CAS, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el estado en que se encuentra. BASE: $ 250.- Transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, se autorizará a subastar acto seguido el rodado en cuestión con una reducción de la base del 50%, y si persistiera la falta de postores, se subastará el bien sin base.- SEÑA: 20%, COMISION: 10%, ARANCEL OF. Subastas Judiciales: 0,25%.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. Del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, de lo cual serán abiertos por la Sra. Secretaría con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. Del mismo día anterior, las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurídicción del juzgado y acompañar el importe de la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales), ó mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula no a la orden, ó cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: día 7 de Abril de 2009 de 16 a 18 hs., En el playón Policial de la comisaría Nº 38, ubicado en Rivera Indarte y autopista 25 de Mayo de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19937/09 v. 26/03/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en M. T. Alvear Nº 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "HEALTH RESEARCH S.A. s/QUIEBRA" Expte 45470 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 7 DE ABRIL DE 2009 A LAS 09.45 hs EN PUNTO en Perón 1233 Cap. Fed. BIENES MUEBLES EN BLOCK, entre los que se encuentran escritorios, bibliotecas, sillas, heladeras, hornos esterilizadores, bomba centrífuga, cpu, monitores, equipos en desuso, etc todo en reular estado. BASE: $ 8.000.- Al CONTADO Y MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO.- COMISION 10%; ARANCEL 0,25%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: 2 y 3 de abril de 2009 de 12 a 13 hs en Paraguay 5219, Cap. Fed.

Buenos Aires, a los 12 días de marzo de 2008.

Santiago Medina, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19923/09 v. 30/03/2009

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14 a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Garzini, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990, Piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "IBARRA CONRADO ANTONIO c/ BRUSCA DANIEL s/ DESPIDO", Exp. Nº 8032/05, que la Martillero Elena Galli, rematará sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, el día 31/03/09 a las 10:00hs., en punto, en el salón de remates sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: Un compresor Fryam; Dos Plumas; Una máquina de café Muiño- Los bienes se exhiben de 10hs. a 12hs. los días 30/03/09 en el domicilio donde se encuentran, sito en la calle Alfredo Bufano 1560, de Cap. Fed.- Seña 30% - Com. 10% - Arancel 0,25% (Acordada. 10/99 CSJN) - Entrega sujeta a aprobación Judicial - Se deja constancia que los gastos de tramites, desarme y traslado, correrán por cuenta del comprador quien además deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC - Mayores informes consultar el expediente – PUBLIQUESE POR 1 DIA EN EL BOLETIN OFICIAL

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2009.

Irene Graciela Demitoli, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19600/09 v. 26/03/2009

N° 55

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 55 a cargo de la Dra. Graciela Lucia Craig, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 1 días en autos: "ENCINA CANO FAUSTINO c/ CHOE YI SHIK s/ DESPIDO", Exp. Nº 13.811/03, que la Martillero Elena Galli, rematará en el salón de subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 31/03/09 a la s 12:15hs., en punto, al contado y al mejor postor y con la BASE de $ 98.000,00: El 50% indiviso de un inmueble Av. Carabobo 1617, entre las calles Saraza y Av. Castañares de Cap. Fed., Matricula Nº 15873 - Nomenclatura Catastral: (Circ. 1 - Secc. 44 - Manz. 70 - Parc. 9A)- Sup. ad-corpus: 8,66mts. de frente al NE. por 17,32mts. de fondo- El inmueble se trata de un comercio, con cortina metálica de enrollar, salón de venta de hilados, con frente calle Carabobo, pequeña oficina, continua por pasillo al frente puerta que lleva el Nº 1617 y al fondo da a una sala, baño, deposito y oficina, patio abierto, escalera al primer piso, vivienda con sala, tres baños, cocina, dos dormitorios, jardín de invierno pequeño, escalera al segundo piso que da a dos dormitorios, todo en buen estado de conservación general y se encuentra ocupado por la esposa del demandado con su familia en calidad de propietaria.- DEUDAS: Rentas fs. 165 al 30/9/05 $ 5.824,58 - ABL. fs. 158 al 5/8/05 $ 20.161,28 - OSN. fs. 143 al 8/8/05 No registra deuda - Exhibe de 13:00 a 15:00hs. los días 27/03/09 y 30/03/09- CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. - Se hace saber que el saldo quedará sujeto a la aprobación Judicial del remate y que será debidamente actualizado - Mayores datos consultar el expediente – PUBLIQUESE POR 1 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2009.

Ricardo D. Hierrezuelo, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19599/09 v. 26/03/2009

JUZGADO FEDERAL MERCEDES-BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría núm. 1, hace saber por DOS DIAS que el martillero Abel Cagnone (T.02324-421008), rematará el 16 de abril de 2009, a las 11 horas, en Sala de Remates del Colegio de Martillero, Av. 29 núm. 785 Mercedes, inmueble ubicado en Mercedes, calle 36 núm. 358 entre 15 y 17, con edificación de vivienda, de dos plantas: en la baja: cocina, lavadero, living-comedor y patio c/parrilla y en la alta: 3 dormitorios, dos baños, vestidor y escritorio, designado como LOTE VEINTIDOS. SUPERF. 406,50m2. NC. Circ. I – Sec. A – Manz. 69 – Parcela: 14. Partida: 4314. Matrícula: 15021. VENTA AL CONTADO. BASE $ 300.000 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Según diligencia de fs. 169 ocupado por la señora Marta Beatriz Laurino en su carácter de propietaria junto a su hijo Carlos Hernan Aro. Títulos en autos. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría núm. Uno del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 220. No se admite la compra en comisión. Deuda Arba: al 9-1-09: $ 14.997,90; $ 2.848,80; $ 224,70 y $ 143. Serv. Sanit. al 27-10-08 $ 1.913,50. ABL. Al 27-10-08 $ 1.444,50. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 13 y 14 de abril, de 16 a 18 horas. Venta en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARO CARLOS ALBERTO y LAURINO MARTA BEATRIZ S/EJECUCION HIPOTECARIA, exp. 48.732. CERTIFICO que la publicación del presente se ha ordenado por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y diario El Oeste de Mercedes.

Mercedes, 13 de marzo de 2009.

Sergio Daniel Reyes, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 20188/09 v. 27/03/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT

Distrito: Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al nombre partidario, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT que adopto en fecha 02 de abril de 2008 - (Expte Nº 10 - Fº 66 - Año 2007).

En Rawson (Ch), a los 18 días del mes de marzo de 2009.

Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral del Distrito Chubut.

e. 26/03/2009 Nº 19933/09 v. 30/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADANGE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con las normas estatutarias, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de abril de 2009, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Paysandú 1527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, inventario Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2006, 30 de Septiembre de 2007 y 30 de Septiembre de 2008 Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidador.
5º) Autorización de venta del inmueble de Paysandu 1537/39/41 C.A.B.A.

Firmado: Luis Ernesto Angelini, Socio Comanditado, designado por Acta de Asamblea del 22/11/77 y escritura de fecha 29-03-78.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 052. Libro Nº: 267.

e. 25/03/2009 Nº 19710/09 v. 31/03/2009

AFIANZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de “Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca” a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariños 1931, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de abril de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2008. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos;
3º) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2008;
4º) Política de Inversión de los Fondos Sociales;
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;
6º) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio;
7º) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora;
10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios;
11) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios;

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Guillermo Gustavo Assumma, Presidente del Consejo de Administración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2007.

Presidente – Guillermo Gustavo Assumma

Certificación emitida por: Jorge E. Filacanavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 324.

e. 23/03/2009 Nº 19177/09 v. 30/03/2009

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Agro La Victoria S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 13 de Abril del año 2009 a las 12.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso- Oficina “Izquierda”- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inciso 1* del Articulo 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 200.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Luis Dowling

Electo por acta de asamblea número 11 y designado presidente por acta de directorio número 45, ambas de fecha 24 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5, Lincoln. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 225. Libro Nº: 14.

e. 23/03/2009 Nº 19658/09 v. 30/03/2009

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2009, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 27/06/2007.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 30.

e. 23/03/2009 Nº 19105/09 v. 30/03/2009

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2009, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 27/06/2007.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 30.

e. 23/03/2009 Nº 19102/09 v. 30/03/2009

“B”

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 21 de abril de 2009, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina. Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
8º) Modificación del número de directores titulares. Designación de cuatro directores titulares. Fijación del número y elección de directores suplentes.
9º) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.
10) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
11) Fijación del presupuesto del comité de auditoria. Delegación en el directorio.
12) Reducción del capital social por cancelación de $ 60.000.000 representativos de 60.000.000 de acciones Clase B, de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por acción.
13) Reforma de los artículos 5, 14, 17 y 19 e incorporación del artículo 23 bis al estatuto social.
14) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
EL DIRECTORIO.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 12, 13 y 14 la asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. (ii) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 15 de abril de 2009. (iii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones. (iv) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Delfin Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 21.

e. 25/03/2009 Nº 20642/09 v. 31/03/2009

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 13 de Abril de 2009 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de Libertad 417 Piso 10 de la Ciudad de buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la solicitud de nuevos fondos para el corriente año.

NOTA: Para participar de la asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad en la sede social de Libertad 417 Piso 10 C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas conforme a lo previsto en el art. 238 L.S.

Gabriel Wasserman - Presidente electo por Acta de Asamblea Nro 3 del 28/12/2007.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 15.

e. 23/03/2009 Nº 19183/09 v. 30/03/2009

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 13 de Abril de 2009 a las 16 horas, a celebrarse en la sede social de Libertad 417 Piso 10 de la Ciudad de buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital social por la suma de $ 1.700.000.- (pesos un millón setecientos mil) y la emisión de nuevas acciones.

3º) Reforma del Artículo Quinto del estatuto social resultado del aumento de capital.
4º) Reforma del Artículo Vigésimo del Estatuto social

NOTA: Para participar de la asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad en la sede social de Libertad 417 Piso 10 C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas conforme a lo previsto en el art. 238 L.S.

Gabriel Wasserman - Presidente electo por Acta de asamblea Nro 3 del 28/12/2007.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 15.
e. 23/03/2009 Nº 19195/09 v. 30/03/2009

BELLECORP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle San Martín 551, piso 2º, oficina 38, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables y documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio número 5 finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio número 5 y aprobación de la gestión y remuneración del directorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Autorizado para publicar los Edictos: Ricardo Esteban GEMESIO, D.N.I. 20.061.481, por acta de Asamblea número 9 de fecha 11 de marzo de 2009.
Presidente - Ricardo E. Gemesio

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 80. Libro Nº: 52.
e. 19/03/2009 Nº 18228/09 v. 26/03/2009

"C"

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de abril de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria (Asamblea Ordinaria), en la sede social Avenida Paseo Colón 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 70º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 1.000.000, en exceso de $ 490.425 sobre límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2008.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Aumento de capital social de hasta V/N $ 30.000.000, es decir, de $ 27.993.180 a $ 57.993.180, emisión de acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso cada una, con dividendo a partir del 1º de Enero de 2009 e igualdad de condiciones que las acciones ordinarias en circulación al momento de su emisión. Delegación en el directorio de la emisión, forma y condiciones de pago, determinación de los términos y condiciones de las nuevas acciones, incluyendo sin limitación la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la asamblea determine, modalidad de suscripción e integración de las nuevas acciones, solicitar su autorización de oferta pública y cotización, Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio podrá establecer las facultades delegadas. Fijación del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.
11) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder de Dólares Estadounidenses Treinta Millones o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de obligaciones negociables emitidas en el marco del programa. Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la asamblea determine las restantes condiciones de emisión del programa y de cada clase y/o serie emitida en el marco del mismo, incluyendo, sin limitación: el monto definitivo del programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, época de emisión, plazo, precio, tasa de interés, forma de las obligaciones negociables, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los títulos valores a ser emitidos, destino concreto de los fondos en el marco de lo resuelto por la asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de oferta pública de los títulos valores ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos equivalentes en el exterior, para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados en el país y/o en el exterior, en todos dichos casos a exclusiva decisión del directorio, mediante cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por la normativa vigente, para suscribir y/o celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras vinculados a la colocación de los títulos valores en mercados nacionales y/o internacionales, suscribir los prospectos y/o suplementos de prospecto, contratar con sociedades calificadoras de riesgo, y realizar cuanto acto sea necesario para implementar las facultades antes mencionadas, con la posibilidad de que el directorio subdelegue alguna de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

El punto Nº 10 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 13 de abril de 2009 inclusive.
Presidente - José Mario Fara

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 105 y de Directorio Nº 1812 ambas de fecha 25 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 004. Libro Nº: 38.
e. 25/03/2009 Nº 19715/09 v. 31/03/2009

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 89, cerrado el 31 de diciembre de 2008.- Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2009.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 17 de abril de 2009 inclusive, en la calle Maipú 942, piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la calle Maipú 942, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 horas.
José Luís Tomás Fourcade, Vicepresidente. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/04/2008, y de acta de Directorio de distribución de cargos del 25/04/2008.
Vicepresidente - José Luis Tomás Fourcade

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 3.
e. 23/03/2009 Nº 19342/09 v. 30/03/2009

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2009, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7º) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 17 de abril de 2009 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/04/2008 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 09/04/2008.
Presidente - Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 49.
e. 20/03/2009 Nº 18692/09 v. 27/03/2009

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2009, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 27/06/2007.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 30.
e. 23/03/2009 Nº 19103/09 v. 30/03/2009

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 14 de abril de 2009 a las 9 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 10 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación del Síndico Titular actual.
2º) Designación del nuevo Síndico Titular en su reemplazo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117, designada por acta de asamblea Nº 65 de fecha 5 de agosto de 2008 y acta de directorio Nº 201 de fecha 5 de agosto de 2008 de distribución de cargos.
Presidente - Ruth N. Rapoport

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 45.

e. 20/03/2009 Nº 18741/09 v. 27/03/2009

"D"

DYCASA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2009, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias, Título II, Capitulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Cuadragésimo Primer Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2008;

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Destino de los Resultados No Asignados;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 896.093, en exceso de $ 182.296,10 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;

8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;

9º) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Cuadragésimo Primer Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2008. Designación de un Auditor Externo Titular y un Auditor Externo Suplente para los Estados Contables correspondientes al Cuadragésimo Segundo Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2009;

10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoria, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15º del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 17 de abril de 2009, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Roberto Vicente Flores – Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia, designado por acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2008, y por acta de Directorio de fecha 24 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 044. Libro Nº: 11.

e. 19/03/2009 Nº 18263/09 v. 26/03/2009

"E"

EYTEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EYTEC S.A., En primera y segunda convocatoria para el día 14 de abril de 2009, a las 19 y 19,30 hs., respectivamente en la sede social de la calle Cuenca 2875 CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar loe Estados Contables de los ejercicio 2007 y 2008.

2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

Presidente Horacio Carlos Civile, L.E. Nº: 8.037.929, nombrado por Asamblea General Ordinaria de Eytec S.A. celebrada el 16 de septiembre de 2006 y designado presidente, obrante a fojas 26 del libro de actas de asamblea nº. 1 rubricado el 22/10/1998 bajo el número 92392-98.

Presidente - Horacio Civile

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Nº Matrícula: 2591. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 044. Libro Nº: 37.

e. 25/03/2009 Nº 19673/09 v. 31/03/2009

"F"

FARMING S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.484. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2009 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Juncal Nº 1756 – 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 27 cerrado el al 30 de noviembre de 2008.

3º) Consideración de la retribución a los Directores por el ejercicio económico cerrado al 30 noviembre de 2008.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2009.

Designado por Acta de de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 33 del 22 de Marzo de 2008.

Presidente - Francisco Lapietra

Certificación emitida por: Agustina Kelly. Nº Registro: 5, Partido de Junín. N° Matrícula: 5675. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 375. Libro Nº: 13.

e. 20/03/2009 Nº 18878/09 v. 27/03/2009

FLORIDA PRODUCTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2009 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida de Mayo 666 — 7º piso — Of "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios.

5º) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas de los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19550.

Presidente: Sr. Benito Estévez. El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 33 del 15 de febrero de 2007 — Elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 160 del 15 febrero de 2007 de distribución y aceptación de cargos.

Presidente - Benito Estévez

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 094. Libro Nº: 35.

e. 25/03/2009 Nº 19624/09 v. 31/03/2009

FRIGOLOMAS S.A.G.I.C.

CONVOCATORIA

Por Acta 10.-03-09 el Directorio, convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 06-04-09 a las 14hs, en 1º convocatoria y 15 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de Suipacha 858, 3º, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Tratamiento de la legalidad del aumento de capital resuelto en la Asamblea del 28-08-2007;

3º) consideración de los distintos aportes dinerarios realizados a la sociedad.

Pascual Denegri Presidente, por Acta Asamblea del 22-01-08, inscripta el 11-06-2008, Nº 11690, libro 40 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Oscar Jorge García Rua. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 4161. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 110. Libro Nº: 7.

e. 19/03/2009 Nº 18470/09 v. 26/03/2009

"G"

GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Campichuelo 260 PB Oficina "23", de la C.A.B.A. para el día 08/04/2009 a las 15 hs. En primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio legal.

2°) Aumento de Capital Social.

3°) Reforma del estatuto art 4° por el aumento de capital y el valor nominal y votos de cada acción, art. 7° garantía de los directores y todo otro cambio que fuere menester en función de lo expuesto.

4°) Elección de directores por un nuevo ejercicio.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Alfredo Daniel Cabrera. Designado por Acta de Asamblea del 14-11-2001.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 044. N° Libro: 70.

e. 20/03/2009 N° 18758/09 v. 27/03/2009

GRUPO ARCOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de abril de 2009, a las 12 horas, en el Hotel Meliá Buenos Aires, sito en Reconquista 945 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, los Estados Contables Consolidados y sus Notas, el Informe de los Auditores, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos.

5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Consideración de la renuncia del Síndico Titular, señor Gerardo Rubén Scorza. Consideración de su gestión y honorarios. Consideración de la designación de su reemplazante, y de corresponder, designación de un nuevo Síndico Suplente.

7°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 11 y su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento.

8°) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la cotización de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otros mercados del país y/o del exterior, aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008.

9°) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a celebrarse el 17 de abril de 2009.

NOTA: Se deja expresa constancia que el Punto 8 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 9, estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 07 de abril de 2009 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales. Luis Alejandro Pagani, DNI 13.128.346, en su carácter de Presidente del Directorio y en uso de la representación legal de GRUPO ARCOR S.A., conforme se establece en el artículo 25 del estatuto de la Sociedad, y según surge del Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2008, y del Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2008. Certificación notarial emitida por Adriana Elena Fraidenraij. N° de Registro: 1480. N° de Matrícula: 3125. Fecha: 18/03/2009. N° Acta: 145. Libro: 27.

Presidente - Luis Alejandro Pagani

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 145. Libro Nº: 27.

e. 25/03/2009 Nº 19691/09 v. 31/03/2009

GRUPO ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Grupo Estrella S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2009 a las 9:30 horas, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad y Virgilio Manera S.A.I.C. y F. ("Manera") en Molinos Río de la Plata S.A. ("Molinos") mediante la absorción de las dos primeras por parte de Molinos, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias (la "LSC") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias: (i) los Estados Contables Especiales de la Sociedad al 30 de noviembre de 2008, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la Sociedad, Manera y Molinos al 30 de noviembre de 2008 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, Manera y Molinos el 10 de junio de 2008 y modificado el 22 de diciembre de 2008 y el 20 de febrero de 2009; y (iii) el

Prospecto de Fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

3º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con Manera y Molinos.

4º) Consideración de la disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad. Cancelación de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad.

5º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir los certificados de titularidad de acciones escriturales, emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Butty 275, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2009, inclusive.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Guillermo Nelson García. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 135 de fecha 30 de julio de 2008 y Acta de Directorio Nº 1455 de fecha 31 de julio de 2008.

Presidente - Guillermo Nelson García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 148.

e. 20/03/2009 Nº 18712/09 v. 27/03/2009

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Abril de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2009.

7º) Designación y fijación de la retribución de los auditores externos para el ejercicio 2009.

8º) Designación y fijación de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 7 de Abril de 2009 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 234, pasada al folio 79 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 147. Libro Nº: 49.

e. 23/03/2009 Nº 19240/09 v. 30/03/2009

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234, de la Ley Nº 19.550, para el día 7 de abril de 2009 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. EL DIRECTORIO.

Presidente designado bajo Acta de Directorio Nº 64 de fecha 11/04/08.

Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 266.

e. 20/03/2009 Nº 18754/09 v. 27/03/2009

"I"

INDEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 2009 a las 18 horas y en 2º Convocatoria el mismo día a las 19 horas en Gualeguaychú 3858, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2008.

2º) Consideración de distribución de utilidades y retribución a los miembros del directorio.

3º) Consideración de la gestión del directorio.

4º) Causas por la cual se convoca fuera de término.

5º) Tratamiento y consideración de la oferta de compra del paquete accionario y de los términos de la auditoría contable externa.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente — Sara Szuchman

Electa por Asamblea Acta Nº 16 del 29 de mayo de 2007 de designación de autoridades y Acta Nº 17 del 12 de junio del 2008 de ratificación de autoridades y Acta de Directorio Nº 129 del 13 de junio del 2008 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 065.

e. 20/03/2009 Nº 18696/09 v. 27/03/2009

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 20 de abril de 2009 a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;

2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008;

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;

5º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2009;

6º) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2009;

7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2009;

8º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2009 del Comité de Auditoría; y

9º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 14 de abril de 2009, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 28 del 21 de abril de 2008.

Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/03/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 103.

e. 23/03/2009 Nº 19351/09 v. 30/03/2009

ISMAEL C. FERRAROTTI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs., en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración sobre la marcha de la Auditoría, eventuales informes respecto de los Estados Contables al 30/9/08, y de los arqueos de Caja de la Sociedad;

3º) Gestión del Director Germán Brucco y su responsabilidad como administrador y apoderado; y

4º) Designación de Directores;

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Callao 1989, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Hebe Ferrarotti. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 del 3 de marzo de 2008 y Acta de Directorio Nº 193 de distribución de cargos del 3 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 68.

e. 19/03/2009 Nº 19081/09 v. 26/03/2009

"L"

LAFOHER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LAFOHER SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de Abril de 2009, a las 10:00 horas, en el local de la calle Gral. Lucio Mansilla 4040, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio económico número once, terminado el 31 de Diciembre de 2008;

2º) Remuneraciones asignadas a los directores;

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el sr. Presidente. En caso de falta de quórum se realizará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, a las 11:00 horas. El Directorio.

LAFOHER S.A. Gral. Lucio Mansilla 4040 (1425) C.A.B.A. Cuit 30-69754111-6. Elba Cristina Ingolotti (presidente). DNI 11.214.896. Designada por Asamblea Gral Ordinaria del 21-12-2005 inscripta en IGJ el 18-07-2006.

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 38. Libro Nº: 29.

e. 20/03/2009 Nº 18904/09 v. 27/03/2009

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N* 70 cerrado el 31 de diciembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.

2º) Consideración del destino de los Resultados.

3º) Consideración del aumento del Capital Social mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2008 por $ 2.374.168.- en exceso de $ 1.763.113.- sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2008.

6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

7º) Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001, para el ejercicio iniciado el 1 º de enero de 2009.

8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.

9º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2008 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2009.

10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 20 de abril de 2009 inclusive, en la sede social Cerrito 520 - piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente – Raúl Marcos Zimmermann

Elegido por Acta de Asamblea N* 71 de fecha 27/04/2007 y designado por Acta de Directorio N* 929 de fecha 27/04/2007.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

Certificación emitida por: Laura Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 40.

e. 20/03/2009 Nº 18879/09 v. 27/03/2009

“M”

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 30 de abril de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por las normas de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número diecisiete, iniciado el 1º de enero de 2008 y finalizado el 31 diciembre de 2008.

3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea del 30 de abril de 2008 con repecto al punto 5 del Orden del día, aclarando que se debió decir: consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, el cuál arrojó quebranto computable en los términos del artículo 3, Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cuál arrojó quebranto computable en los términos del artículo 3, Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

7º) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

8º) Elección de seis Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.

9º) Elección de dos Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones

10) Elección de cuatro Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.

11) Elección de un Síndico titular y un suplente en representación de la Clase B de acciones.

12) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.

13) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2009.

14) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 27 de abril de 2009, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 8, 9, 10, 11 y 12 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 34 y por Acta de Directorio Nº 334 a suscribir este documento.

Síndico Titular – Oscar Alberto Oroná

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4198. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 306.

e. 23/03/2009 Nº 19229/09 v. 30/03/2009

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la “Sociedad”) a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2009 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, y a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 79º finalizado el 31 de diciembre de 2008, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio y aprobación del pago del dividendo anticipado y distribución de acciones en cartera realizados en virtud de la resolución del Directorio adoptada en su reunión del 18 noviembre de 2008. Pago de dividendos en base a las ganancias realizadas por la Sociedad destinadas a la cuenta “Resultados No Asignados” a abonarse por la suma total $ 240.900.000 y consideración del destino de las acciones Clase A y B de la Sociedad en cartera. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

6º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 20 09 y determinación de su retribución.

7º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

8º) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad, Grupo Estrella S.A. (“GESA”) y Virgilio Manera S.A.I.C. y F. (“Manera”) mediante la absorción de las dos últimas por parte de la Sociedad, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias (la “LSC”) y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modíficatorias: (i) los Estados Contables Especiales de la Sociedad al 30 de noviembre de 2008, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la Sociedad, Manera y GESA al 30 de noviembre de 2008 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, Manera y GESA el 10 de junio de 2008 y modificado el 22 de diciembre de 2008 y el 20 de febrero de 2009; y (iii) el Prospecto de Fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

9º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con GESA y Manera.

10) Aumento del capital de $ 250.380.112 a la suma de $ 250.448.539, mediante la emisión de 68.427 acciones ordinarias escriturales Clase “B” de la Sociedad, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, a ser entregadas en canje a los accionistas de GESA como resultado de la fusión por absorción de la referida sociedad. Solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.

11) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para la consideración de los puntos 8, 9 y 10, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Butty 275 - Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 abril de 2009, inclusive.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 127 de fecha 25 de abril de 2007, Acta de Directorio Nº 1822 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 1841 de fecha 22 de agosto de 2008.

Presidente - Luis Perez Companc

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 148.

e. 20/03/2009 Nº 18691/09 v. 27/03/2009

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES SERIE “A” - “STEP-UP NOTES” A 10 AÑOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2016 (LOS “TITULOS A 10 AÑOS”).

Multicanal S.A (la “Sociedad” o “Multicanal”) en su carácter de emisor de los Títulos a 10 años (las “Obligaciones Negociables de Multicanal”) convoca por medio del presente y de conformidad con la sección “Asambleas de Obligacionistas; Modificación y Dispensa” de los términos y condiciones de los Títulos a 10 años (los “Términos y Condiciones de los Títulos a 10 años”) y el Convenio de Fideicomiso celebrado el 19 de julio de 2006 entre la Sociedad, Law Debenture Trust Company of New York (el “Fiduciario”) y HSBC Bank Argentina S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) tal como fuera complementado y/o modificado por el Primer Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 19 de julio de 2006 (el “Convenio de Fideicomiso”), a los tenedores de los Títulos a 10 Años a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables (las “Asambleas”), a ser celebrada en primera convocatoria el día 13 de abril de 2009 a las 10 horas para los tenedores de los Títulos a 10 años, en la calle Gral. Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión por absorción con Cablevisión S.A., las Obligaciones Negociables de Multicanal, junto con el resto de sus pasivos, serán asumidas en todos sus términos por Cablevisión S.A En virtud de que los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Multicanal difieren de los términos y condiciones de las obligaciones negociables en circulación de Cablevisión (los “Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión”), es que se convoca a las presentes Asambleas a fin de armonizar ciertos términos y condiciones de Multicanal y dispensar el cumplimiento de algunos de los mismos, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ESPECIAL EXTRAORDINARIA DE LOS TITULOS A 10 AÑOS

1º) Designación de dos Tenedores de Títulos a 10 Años para suscribir el acta.

2º) Consideración de la modificación y, si fuera necesario, dispensa del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la sección “Ciertos Compromisos” (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años, en la medida que sean afectadas por la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la sección “Términos Definidos” (Defined Terms) a efectos de armonizarlas con las contenidas en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión:

(i) La definición “Cargo por Impuesto a las Ganancias Consolidado” (Consolidated Income Tax Expense).

(ii) La definición “Intereses Consolidados Pagados” (Consolidated Interest Expense).

(iii) La definición “Ganancia Neta Consolidada” (Consolidated Net Income).

(iv) La definición “Flujo de Fondos Generados por las Operaciones Consolidados” (Consolidated Operating Cash Flow).

3º) Consideración de la modificación y, si fuera necesario, dispensa del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el compromiso “Limitación a la Venta de Activos” (Limitation on Assets Sales), modificación de la Definición “Venta de Activos” (Asset Sale) y eliminación de la definición “Efecto Adverso Significativo” (Material Adverse Effect), a efectos de armonizarlas con los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión.

4º) Consideración de la modificación y, si fuera necesario, dispensa del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el compromiso “Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas” (Limitation an Transactions with Shareholders and Affiliates) a efectos de armonizarlas con las contenidas en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión. Inclusión de la definición de “Honorarios Permitidos

de Administración" (Permitted Management Fee) y "Honorarios Permitidos de Asistencia Técnica" (Permitted Technical Assistance Fee).

5º) Consideración de la eliminación del compromiso "Limitación a la Emisión y Venta de Acciones de Subsidiarias Significativas" (Limitation on the Issuance and sale of Capital Stock of Significant Subsidiaries).

6º) Consideración de la modificación y dispensa del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el compromiso "Fusión por Absorción, Fusión Propiamente Dicha y Venta de Activos" (Consolidation, Merger and Sale of Assets).

7º) Consideración del aumento del monto que ordenado a pagar por una sentencia judicial configuraría un supuesto de incumplimiento, establecido en el apartado (f) descripto en la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 años, a los fines de adaptarlo al mismo supuesto de incumplimiento establecido en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión.

8º) Consideración del aumento del porcentaje del monto total de capital de los Títulos a 10 años en circulación que se requiere para que los tenedores de tales títulos puedan solicitar al Fiduciario que declare dichos títulos inmediatamente exigibles y pagaderos frente a un supuesto de incumplimiento de la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default),

9º) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Sociedad o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones. Autorización a la Sociedad de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTAS: 1) Las Asambleas serán presididas por Multicanal a través de las personas que ella indique; 2) Comunicación de asistencia: De conformidad con los términos de las Obligaciones Negociables, los tenedores legitimados para asistir a la asamblea serán aquellos que se encuentren registrados como tenedores al día 27 de marzo de 2009 (la "Fecha del Registro"). Para asistir a la asamblea, personalmente o por medio de apoderados, dichos tenedores deberán presentar la correspondiente comunicación de asistencia a la Sociedad hasta las 17 horas del día 3 de abril de 2009, inclusive, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación: a) en caso de que concurran por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables de Multicanal se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables de Multicanal se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables de Multicanal, y en su caso, un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de las Obligaciones Negociables de Multicanal que acredite la tenencia de los tales Títulos; b) en caso de que concurran por representación: se deberán presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del titular de las Obligaciones Negociables y denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderados con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea que corresponda; 3) Las firmas de todos los documentos deben estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público en la Argentina pero en otra jurisdicción distinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá ser legalizada por el colegio de escribanos de la jurisdicción correspondiente. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina; 4) Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho de asistir y participar en las respectivas Asambleas. En caso de no reunirse el quórum suficiente al momento del cierre del Registro de Asistencia a Asamblea, se procederá a convocar inmediatamente a asamblea en segunda convocatoria Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

Mariano Marcelo Ibáñez, presidente de Cablevisión S.A. en representación de Multicanal S.A, en virtud del art. 84, úñtimo párrafo de la ley 19.550, designado por acta de Asamblea de fecha 17.04.08 y de Directorio de fecha 16.05.08.

Presidente - Mariano Marcelo Ibáñez

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 6. Libro Nº: 47.

e. 23/03/2009 Nº 20327/09 v. 30/03/2009

"O"

OCAMPO Y ESCALADA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el dia 20 de abril de 2009, a las 15 y 30 horas en primera convocatoria y a las 16 y 30 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1655 7 piso of C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del inc 1 art. 234 Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2008.

3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio por el término de tres años, por renuncia de los titulares.

4º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Anterior. Presidente Eva Galvarini, designada por Acta de Asamblea Nro 8 del 8/9/2007.

Certificación emitida por: Virginia B. Feathers-ton. Nº Registro: 5, partido de Hurlingham. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 209. Libro Nº: 04.

e. 25/03/2009 Nº 19733/09 v. 31/03/2009

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 16 de Abril de 2009 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1133, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la propuesta de participación del Olivos Golf Club S.A. en una Asociación Civil, sin fines de lucro, bajo forma de Sociedad Anónima (Art 3 Ley 19.550) que agrupe a los propietarios del Sector Country, y asuma la Administración del Barrio. Delegación en el Directorio de la redacción del Estatuto de la Nueva Entidad. Autorización al Directorio para que firme el Acta Constitutiva y suscriba las acciones.

3º) Consideración y aprobación de la creación de una Acción Clase "C" para asignarla en forma exclusiva a la Asociación Civil, sin fines de lucro, bajo forma de Sociedad Anónima (Art 3 Ley 19.550), que el Olivos Golf Club S.A. constituya con los propietarios del Sector Country. Fijación del Derecho de la Acción Clase "C". Reforma de los Artículos 3ro. y Sto. de los Estatutos Sociales.

4º) Reformas de los Artículos 8, 12, 16, 17 y 20 de Estatuto Social para adecuar su redacción a las Reformas de los Artículos 3 y 5 del Estatuto Social previstas en el Punto 3 del Orden del Día. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

NOTA: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio

Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de distribución de cargos Nº 1319 del 18/12/2008 del Libro de Actas de Directorio Nro. 3 a fs. 218 y según Acta de Asamblea que elige miembros del directorio Nro. 1306 de fecha 20/12/2007 del Libro de Acta de Directorio Nro 3 a fojas 154.

Presidente - Federico Huergo

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry. Nº Registro: 29, partido de Vicente López. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 133. Libro Nº: 16.

e. 25/03/2009 Nº 19694/09 v. 31/03/2009

"R"

RE-TA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de RE-TA S.A Asamblea de Accionistas para el 15-04-09 a las 18 hrs en 1º y 19 hrs en 2º convocatoria en Avda. Montes de Oca 729 Piso 9, Dpto. F, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar acta.

2º) Aumento de capital, art. 4.

3º) Autorización para inscribir reformas estatutarias.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 7-1-09.

Presidente – Pablo Marín Olivieri

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 96.

e. 23/03/2009 Nº 19048/09 v. 30/03/2009

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de RUA Remolcadores Unidos Argentinos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril del 2009 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 38, al 30 de noviembre del 2008 - Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura.

3°) Fijación del número y elección de Directores y síndico por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 6 de abril del 2006, y por Acta de Directorio del 7 de abril del 2006.

Doctor Carlos Alfonso Ruiz. Moreno - Presidente.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 197. Libro Nº: 102.

e. 25/03/2009 Nº 19631/09 v. 31/03/2009

"S"

S.A. DE GIACOMO

CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 20 de abril de 2.009, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano número 300, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación mencionada en el articulo 234 inciso primero de la Ley 19.500, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2.008.

3°) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.

4°) Remuneración del Directorio (artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Sindicatura.

Presidente - Juan Carlos De Giacomo

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 28 de fecha 8 de abril 2008 y Acta de Directorio de designación de cargos N° 172 de misma fecha.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 013. N° Libro: 69.

e. 25/03/2009 N° 20727/09 v. 31/03/2009

SAN MATEO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SAN MATEO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2009 a las 11:00 hs en el domicilio social de Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.

4º) Fijación del número de directores y su elección por el término estatutario de un año.

5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 30/11/2006.

Presidente – Miguel A. Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 107.

e. 23/03/2009 Nº 19047/09 v. 30/03/2009

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA
58º Ejercicio

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, a celebrarse en su domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, piso 8º de esta Capital Federal, el día 15 de abril de 2009 a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y del informe del Síndico, del ejercicio Nº 58 cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Determinación del destino y eventual distribución de las utilidades, y de constitución de provisión para responder a eventuales responsabilidades por litigio contra la empresa.

4º) Elección de miembros del directorio, titulares y suplentes en reemplazo de los que han visto terminados sus mandatos, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 58º ejercicio.

5º) Consideración de los honorarios distribuidos al directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

NOTA: Para asistir al acto, los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones, hasta las 19 horas del día 9 de abril de 2009, en el horario de atención de lunes a viernes de 15 a 19 horas,

Designado director en la Asamblea del 14 de mayo de 2007 y Presidente en la reunión de directorio del 23 de junio de 2008.

Presidente – Luis María Zambrano

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 11.

e. 23/03/2009 Nº 19346/09 v. 30/03/2009

"Y"

YPF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32 iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008 y cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2008. Distribución de dividendos.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A, y dieciséis directores titulares y hasta el mismo número de directores suplentes por la Clase D.

8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de cuatro titulares y cuatro suplentes por la Clase D.

9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2009.

10) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

11) Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2009 y determinación de su retribución.

NOTAS:

1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 22 de abril de 2009 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11, inc. c), Subinciso (ii) del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

5) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Sebastián Eskenazi, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea Nº 31 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 279, ambas de fecha 07-03-08.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 13. Nº Libro: 57.

e. 23/03/2009 Nº 20169/09 v. 30/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Marcelo Fabián Miere, abogado Tomo 35 Folio 934, avisa a interesados conforme Ley 11867 que GUMMY FILM S.R.L., domiciliada en Ventura Bosch 7056 Piso 8 Departamento A, C.A.B.A., transfiere a ILAFIL S.R.L., domiciliada en Ramón Falcón 2065 Piso 4 Departamento B, C.A.B.A. el establecimiento comercial y fondo de comercio de industrialización de productos textiles derivados del látex sito en Brigadier General Juan Manuel de Rosas 1774 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en mis oficinas de Tucumán 1438 Piso 3º Oficina 301 C.A.B.A, en horario de 13 a 19 horas.

e. 19/03/2009 Nº 18444/09 v. 26/03/2009

Manuel STEMPEL (L.E. Nº 4.159.199) con domicilio legal en Hipolito Yrigoyen 1402 C.A.B.A., comunica que transfiere a FITUXS SRL, CUIT 30-70922171-6 con domicilio legal en Hipolito Yrigoyen 1402 C.A.B.A., representada por su socio gerente Ruben Carlos BEHAR (DNI 10.460.553) el Fondo de Comercio ubicado en la calle Hipolito Yrigoyen 1402, PLANTA BAJA, SOTANO Y PLANTA ALTA – U.F Nº 4 C.A.B.A., Habilitado por Expte. Nº 80739-2000 bajo los rubros: Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020) y Despacho de bebidas - Wisqueria y Cerveceria (602030). Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 23/03/2009 Nº 19224/09 v. 30/03/2009

La Sra CHEN BIWEN con domicilio en PAVON 3076 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio sito en JOSE LEON SUAREZ 137 CABA, dedicado al rubro de comercio minorista: autoservicio de comestibles al Sr ZHONG ZHENSONG con domicilio en JOSE LEON SUAREZ 137 CABA, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley JOSE LEON SUAREZ 137 CABA.

e. 23/03/2009 Nº 19216/09 v. 30/03/2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Lia Esperanza JORGE. (CUIT 27-10.642.758-0), domiciliada en la calle Gurruchaga 2459, Piso 6°, Dpto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que transfiere el fondo de comercio del laboratorio de análisis clínicos sito en la direccion de Uriarte 2379 1º y 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a "Laboratorio de Neuroquímica Dr. N.A. Chamales SRL", con domicilio en Uriarte 2379 1° y 2º piso CABA. Reclamos de ley en dicho establecimiento.

e. 25/03/2009 Nº 19676/09 v. 31/03/2009

Se avisa al comercio que Blondie's Delli & Bakery S.R.L., representada por su socia gerente Marilina Rumi, domicilio Bartolomé Mitre 1767, C.A.B.A., vende a Sebastián Gastón Fernández, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de casa de lunch, elaboración de masas y demás productos de panadería, sándwiches, cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada, sito en la BARTOLOMÉ MITRE 1767, C.A.B.A. Reclamos de ley en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A.

e. 25/03/2009 Nº 19738/09 v. 31/03/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: D'alessandro claudio Fabian domicilio Alem 2230 Vicente Lopez Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Rayera C. Diana domicilio Lituania 1569 remedios de Esclada Buenos Aires rubro Quiosco y varios sito en Lima 537 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/03/2009 Nº 19191/09 v. 30/03/2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Lia Esperanza JORGE (CUIT 27-10.642.758-0), domiciliada en la calle Gurruchaga 2459, Piso 6º, Dpto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que transfiere el fondo de comercio del laboratorio de análisis clínicos sito en la dirección de Uriarte 2383 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a "Laboratorio de Neuroquímica Dr. N.A. Chamoles SRL". Reclamos de ley en dicho establecimiento.

e. 25/03/2009 Nº 19678/09 v. 31/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19550 se hace saber que por Asamblea del 23 de marzo de 2009 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.350.000, mediante la emisión de $ 1.350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por acción, quedando el capital social luego del aumento fijado en la suma de $ 5.080.300. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. El que suscribe Diego Gabriel Avila, en su carácter de Presidente, autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2008 y Acta de Directorio de fecha 15 de mayo de 2008.

Presidente - Diego Gabriel Avila

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 045. Libro Nº: 023.

e. 25/03/2009 Nº 20644/09 v. 27/03/2009

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE - CAMARABARG CAMARA DE COMERCIO ARABE ARGENTINA

Cámara de Comercio Argentino Árabe autorizada a funcionar por Resolución Nº C1190,del 5-6-1931, Comunica a los fines del artículo 83, inc 3º, LSC. que: 1) Por Actas de Asambleas Extraordinarias del 23-8-05, de ambas Cámaras, se aprobaron el Proyecto Previo de Fusión por absorción de la CAMARABARG-CAMARA DE COMERCIO ARABE ARGENTINA, autorizada a funcionar por Resolución Nº 1724, de 14-7-1975. 2) Valuación del Activo y Pasivo de ambas al 31-7-2005: Cámara de Comercio Argentino Árabe: Total Activo: $ 133.134,47.- Total Pasivo: $ 8.737,11.- Total del Patrimonio Neto $ 124.397,36 Camarabarg-Cámara de Comercio Arabe Argentina: Total Activo: $ 100.- total Pasivo: $ 0,00.- Total Patrimonio Neto; $ 100 Valuación consolidada de ambas Cámaras Total del Activo: $ 133.234,47. Total del Pasivo: $ 8.737,11.- Total del Patrimonio Neto Consolidado; $ 124.497,36 lo que hace un incremento del Patrimonio Neto de la Cámara de Comercio Argentino Árabe, de $ 100.- 3) Las oposiciones de ley se atienden por 15 días contados desde la última publicación, en la sede social de Cámara de Comercio Argentino Arabe: Montevideo 513, 6to Piso, CABA, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Sattam Mohammed Al Kaddour, Secretario General, Edgard O. Figueredo, Vicepresidente 2do, a cargo de la Presidencia, según Acta de distribución de Cargos del Consejo de Administración, de la Cámara de Comercio Argentino Árabe, de fecha 16 de septiembre del 2008.

Vicepresidente 2do a cargo de la presidencia – Edgardo O. Figueredo

Secretario General – Sattam M. Al Kaddour

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 145. Libro Nº: 44.

e. 25/03/2009 Nº 19815/09 v. 27/03/2009

"E"

EXCELENCIA SALUD S.A.

Complementario aviso publicado 13/11/2008 Nº de Factura: 14676. Por observación IGJ se agrega: De los aportes recibidos, $ 10.018 serán reintegrados a María de Belén Benvenuti. Autorizada por esc. 552 Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada – Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2009. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 25/03/2009 Nº 19476/09 v. 27/03/2009

"G"

GU HERRAJES S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 LS, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2009 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 883.980 citandose a los accionistas a ejercer su derecho de suscripcion preferente y de acrecer por el plazo de 30 días a contar desde fecha de la ultima publicación. La designacion del firmante como vicepresidente a cargo de la presidencia de la sociedad surge de la Asamblea General Ordinaria del 20.06.2008.

Vicepresidente – Rodolfo Koennecke

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 109. Libro Nº: 15.

e. 25/03/2009 Nº 19576/09 v. 27/03/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del PEN., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Trujillo Pablo Adrian s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 41.802/08, los que tramitan por

ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 3, Sec. Única, sito en Talcahuano 550 6º piso Cap. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 1º de abril de 2009 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Camino Juan D. Perón 422, 428, 434, 440, 446, 452, 466, 472, 478, 484, 490, 496 y 498 esquina E. Schiaffino números 2402, 2410, 2420, 2430 y R. Rossi sin número, Uf. 157 piso 12 "B" Torre II, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ.: X, Secc. B, Manz. 65, Parc. 1 b, Subp. 157 Polígono 12-04.- Matrícula Nº 64.768/157. La propiedad consta de living comedor, balcón, 2 dormitorios, cocina con lavadero y baño, con deterioros en su techo por humedades ya reparadas, según constatación. Sup. total 52,53m2, Porc. 0,0066%. DESOCUPADO, según constancias de autos.-. EXHIBICIÓN: 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. DEUDAS: Mun. $ 1.465,20 al 24-02-09, Expensas $ 11.419 al 09-03-09. AYSA. S.A. $ 0,14,74 al 24-02-09, ARBA 1.134,50 al 20-02-09.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 26.367.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 11 de marzo de 2009.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 25/03/2009 Nº 19127/09 v. 27/03/2009

El martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 31 de marzo de 2009 a las 15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la finca ubicada en el Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle J. Francisco Seguí 1135 entre las de Soler y Bustamante, s/terreno de 20 m. de fte. al N., 23,20 m. en su contra frente al S., 21,17 m. en costado E., y 32,94 m. en su costado O. Sup. terreno 541,10 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Parc. 7a) Mat. 10.015. El inmueble tiene 2 casas, la primera con cochera cubierta consta de living comedor y comedor diario abierto formando todo un gran ambiente con la cocina, 2 dormitorios y un baño hecho a nuevo. Los pisos de la casa son de baldosas. Ocupado por Victor Fernando Toledo en calidad de propietario junto a Ylda Aida Verón y tres hijos menores. Al fondo del terreno hay otra construcción que tiene lavadero y otro departamento pequeño destinado a vivienda que consta de un dormitorio, baño, cocina comedor y. otro cuarto pequeño, ocupado por Víctor Fernando Toledo (hijo). El estado de uso y conservación en general es regular. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 12-06-08 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas a Rentas Bs. As. $ 8.858,20 al 31-07-08, a Munic. Munid. Malvinas Argentinas $ 4.289,46 al 2010-08. No registra deudas a O.S.N. ni a Ag. Arg. por no hallarse dentro del radio de servicio. En caso de existir deudas por Impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas (Conf, fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip."). Venta al contado y mejor postor. BASE $ 34.336. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 25.752 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del arts. 580 y 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 27 y 30 de marzo de 2009 de 10:30 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/TOLEDO VICTOR FERNANDO Y OTRA S/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. 111.975/07, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Planta Baja Cap. Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 23/03/2009 Nº 19363/09 v. 26/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "ALVAREZ, Jorge Luis s/denuncia art. 174 inc. 5º C.P.", expte nro. 399/02, de entrada ante la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a ROBERTO CARLOS STURA (DNI Nº 12.113.578) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de comercialización de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 19 de febrero de 2009.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 19/03/2009 Nº 18120/09 v. 26/03/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY;

FALLA:

I. CONDENAR a Beker AGUILERA EGUEZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 15 de febrero de 2.011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que el nombrado permanezca en la U.8 del Servicio Penitenciario Federal hasta su oportuna expulsión del país.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I.Bol. secuestrada a nombre de Beker AGUILERA EGUEZ, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16228/09 v. 27/03/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a NESTOR CABEROS COSSIO; APOLINAR AGUILAR MAMANI y TEODORO VERDUGUEZ NINA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) cada uno, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23137.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Mayo de 2011, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, juez de cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16231/09 v. 27/03/2009

Por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ERICK CANDELA CARRANZA, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 (Código Aduanero), en función del artículo 864, inc. a, in fine, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 12/03/2009 Nº 15983/09 v. 26/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Goynelida FLORES ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del art. 864 inc. "a" in fine, con más las inhabilitaciones del Art. 876 incs. "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026 inc. b Id, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- REMITIR a la condenada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- MANDAR que por Secretaría se registre esté fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

— Cómputo de pena: Atento que Goynelida FLORES ARAMAYO fue detenida el día 15-05-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 15 de noviembre de 2.012.

Secretaría, diciembre 30 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16233/09 v. 27/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y HACER entrega de la documentación perteneciente la encartada, dejándose copia certificada en autos —art. 171 ley 24.660—.

IV.- REMITIR a TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que se notifique personalmente el presente fallo en la sede de este Tribunal.-

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes y se remita al lugar de detención la C.I.Bol. Nºn 3943910, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

—Cómputo de pena: Atento que TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR fue detenida el día 12-06-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 12 de JUNIO de 2.012.

Secretaría, noviembre 11 de 2008.

Efraín Ase, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16229/09 v. 27/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Claudia RICALDY ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del art. 864 inc. "a" in fine, con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026 inc. b Id, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- REMITIR a la condenada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

—Cómputo de pena: Atento que Claudia RICALDY ROCHA fue detenida el día 15-05-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del

fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 15 de noviembre de 2.012.
Secretaría, diciembre 30 de 2008.
Efraín Ase, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 16230/09 v. 27/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I.- CONDENAR a Edwin ZAMBRANA ROJAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.-
II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.-
III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV.- REMITIR al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
— Cómputo de pena: Atento que ERWIN ZAMBRANA ROJAS fue detenido el día 14-09-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 14 de septiembre de 2.012.
Secretaría, diciembre 17 de 2008.
Efraín Ase, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 16232/09 v. 27/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION NRO. 48 SECRETARIA NRO. 145

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE BATALLA, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18125/09 v. 26/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría única de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos, causahabientes y acreedores de RINALDO RAMIRO GONZALEZ PALZA. El presente debera publicarse, por dos días en el "BOLETIN OFICIAL y su publicación es gratuita, en los términos de las leyes 24411, arts. 10 bis y 10 ter, 24043, 24499 y 24823.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
El secretario.
e. 25/03/2009 Nº 19437/09 v. 26/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2 Secretaria nro. 4 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, CITA Y EMPLZA a DORALINA DUARTE DE FERREYRA D.N.I. 18.708.585 en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE HORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DUARTE DE FERREYRA, DORALINA Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho, y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/03/2009 Nº 19770/09 v. 26/03/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de Ross-Plast S.R.L. designándose como síndico a la contadora PAZ ALEJANDRA VIVIANA, con domicilio en la calle LAVALLE 1646, Piso 3º, Depto. 10º, 1048, Tel: 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de junio de 2009 y 20 de agosto de 2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 25/03/2009 Nº 19169/09 v. 31/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de KERSEVAN CARLOS ALBERTO designándose como síndico al contador GRUN HECTOR EDGARDO, con domicilio en SAN MARTIN 551 PISO 3 "62" TEL: 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/05/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/06/09 y 25/08/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 25/03/2009 Nº 19315/09 v. 31/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 2/3/2009 se decretó la quiebra de ANDELSA S.A. (CUIT 30-70715228-8), en la cual se designó síndico a MAGDALENA DE LA QUINTANA con domicilio en la calle CERRITO 1136, 9º PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6/5/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11/6/2009 y 7/8/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LCQ: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 25/03/2009 Nº 19171/09 v. 31/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2009, se decretó la quiebra de THE BEST SERVICE SA CUIT: 30-70745783-6 continuando el síndico designado en el concurso, contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 6º piso, tel: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/05/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08/6/09 y 05/8/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 25/03/2009 Nº 19170/09 v. 31/03/2009

N° 7

El Jdo Nac de 1º Inst en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 13 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "PASPER S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. 056683)" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios (art. 218 y sgtes. Ley 24.522).
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 25/03/2009 Nº 19324/09 v. 26/03/2009

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FLER LILIANA LEONOR S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: CONSULTORA INTEGRAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS) con fecha 24 de Febrero de 2009. Que el Síndico es Chirstian Barbier con domicilio en la calle Av. Callao 449, piso 10, "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de Mayo de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de Junio de 2009 y 20 de Agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 25/03/2009 Nº 19430/09 v. 31/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NUR PLAST SA (antes pedido de quiebra por OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO) con fecha 2/03/09. Que la Síndica es Dora Magdalena Paiva con domicilio en la calle Rivadavia 986, 12º, TE 43289767 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/05/09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/06/09 y el 28/08/09, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 25/03/2009 Nº 19325/09 v. 31/03/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "AFREMOV SARA ELISA S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 30 de diciembre de 2008 se decretó la quiebra de AFREMOV SARA ELISA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470 Piso 4to. Of. 15 y 16 de Capital Federal hasta el día 30.04.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25.06.09 y 24.08.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.06.09 a las 11 horas.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino
e. 20/03/2009 Nº 18547/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "AVAN S.A. S/ QUIEBRA (Por Beron Pascual y otros)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de AVAN S.A. ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernandez y Asoc. , con domicilio constituido en Suipacha 531, Piso 6º de Capital Federal hasta el día 1.06.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15.07.09 y 10.09.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.05.09 a las 11 horas.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 20/03/2009 Nº 18548/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "PRE PRESS S.A. S/ QUIEBRA" (Nº 100254) comunica por cinco días que con fecha 23.02.09 se decretó la quiebra de PRE PRESS S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el

Nº 977 del Libro 110 A de S.A. inscripta el 17 de febrero de 1992 , con sede social en Uruguay 252, piso 3 "14" C.A.B.A.. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Rodolfo Fernando Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726 (tel: 4701-5220) hasta el día 24.04.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 09.06.09 y 23.07.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 24.06.2009. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 19.06.09 a las 10:10 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009
Juan Pablo Sala, secretario interino

e. 20/03/2009 Nº 18545/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "TODOFARMA S.A. S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de Todofarma S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Amalia Victoria Beckerman, con domicilio constituido en Tucumán 1367 Piso 6to. Dto. "B" de Capital Federal hasta el día 18.05.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 01.07.09 y 28.08.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explic iones del día 19.08.09 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 20/03/2009 Nº 18546/09 v. 27/03/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela VASSALLO (Juez Subrogante), Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. MACCHI, sito en la calle Av. Callao 635, Piso 5°, de la C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "BRIKAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 10 de diciembre de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BRIKAL S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70853632-2), habiéndose designado como Síndico al Contador José Ricardo Lisio, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 6° "H" de la C.A.B.A., ante quien deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/4/2009. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 3/6/2009 y 15/7/2009 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 22/12/2009 a las 10:30 horas. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18642/09 v. 26/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de APUNLAB S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 33-70770390-9, decretada con fecha 02/03/09. El síndico actuante es el contador Stanislavsky Alberto Daniel con domicilio constituido en Talcahuano 768 piso 9º 29/30 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/09. Se deja constancia que el 25/06/09 y el 18/08/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 19/03/2009 Nº 17892/09 v. 26/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo con carácter de subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RAYO LASER SA S/QUIEBRA INDIRECTA, C.U.I.T. N 30-66335285-3, decretada con fecha 11 de marzo de 2009. El síndico actuante es el contador IGNACIO VICTOR KACZER con domicilio constituido en AV. CALLAO 441 PISO 17 D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MAYO DE 2009. Se deja constancia que el 1 DE JULIO DE 2009 y el 31 DE AGOSTO DE 2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/03/2009 Nº 18411/09 v. 27/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAIZ RAMON NORBERTO S/QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-04.553.865-7, decretada con fecha 18/02/09. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo José, con domicilio constituido en Florida 253 piso 2 dpto. "A", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/05/09. Se deja constancia que el 16/06/09 y el 11/08/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 25/03/2009 Nº 19322/09 v. 31/03/2009

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "TRANSPORTES ENERGIA SRL S/ QUIEBRA" con fecha 3 de marzo de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Transportes Energía S.R.L., (insc. bajo el Nº 2161 Lº 106 Tº SRL el día 7 de abril de 1997), que el Síndico designado es el contador Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585 3º "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de junio de 2009. Fijanse hasta los días 14 de julio de 2009 y 8 de septiembre de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 25/03/2009 Nº 19439/09 v. 31/03/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 3 de marzo de 2009, en los autos caratulados "BRUNI CHIESA PROPIEDADES S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de BRUNI CHIESA PROPIEDADES S.R.L. (C.U.I.T. 30-64078241-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/05/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/07/09 y el 18/08/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador JORGE HORACIO ERICE con domicilio en TUCUMÁN 983 PISO 1° DPTO. "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18407/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P 2º, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "COAMAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 5 de Marzo de 2009 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de COAMAR S.A., C.U.I.T. Nº 30-70824977-3. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art.32 de la Ley 24522 en el domicilio del síndico designado Cont. Mirta Beatriz Rotman, sito en Charcas 3040, P 4º, D, Cap Fed, hasta el día 12 de Mayo de 2009. El plazo para formular impugnaciones a las solicitudes de verificación vencerá el día 27 de Mayo de 2009. Fíjanse los días 24 de Junio de 2009 y el 6 de Agosto de 2009 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. La audiencia informativa sera el día 9 de Febrero de 2010 a las 10hs (art. 45 LC) en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 23/03/2009 Nº 19232/09 v. 30/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "PROPUESTA MEDIA S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PROPUESTA MEDIA S.A. (C.U.I.T. 30-70845593-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/05/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 08/07/09 y el 04/09/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador MIRIAN GRACIELA DE LUCA con domicilio en MENBRILLAR 453 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18408/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "DE LA FUENTE ROBERTO JORGE S/PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DE LA FUENTE ROBERTO JORGE (L.E 8.442.170, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de Julio de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Septiembre de 2009 y el 29 de Octubre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moises Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 18409/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "GIACONE EDUARDO, JOSE S/ PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GIACONE EDUARDO JOSE (DNI 16.939.709, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de Agosto de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de Sep-

tiembre de 2009 y el 11 de Noviembre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Independencia 2251 piso 5 dpto 40. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 18410/09 v. 27/03/2009

N° 17

El Juz. Nac. De 1ª. Inst. Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESPUMAS ARGENTINAS S.A. (CUIT Nº 30-70906340-1), con domicilio social en Sarmiento 347, 5º piso, Of. 25, con planta industrial en Av. De los Constituyentes 2368 de General Pacheco, Prov. De Buenos Aires, habiendose designado Síndico al Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º piso, Oficina 29, CABA, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 29 de Abril de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 12 de junio de 2009 y 11 de agosto de 2009 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 16 de Febrero de 2010 a las 10 hs. En la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 25/03/2009 Nº 19618/09 v. 27/03/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo en los autos caratulados: "SANTANGELO NORBERTO S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 24/02/2009 se decretó la quiebra de "SANTANGELO NORBERTO" —DNI 4.538.819— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 8/06/2009 por ante el síndico BILON, IGNACIO, con domicilio constituido en la calle CHARCAS 3959 5º A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4/08/2009 y 17/09/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco día, acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/03/2009 Nº 19304/09 v. 31/03/2009

N° 22

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, A MI CARGO, Sito EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DÍAS QUE EL DÍA 6/03/09 SE DECRETO LA QUIEBRA DE JIBANA SA CUIT/DNI: 30-70306833-9 EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR KANDUS ALFREDO DANIEL CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN SARMIENTO 1179 PISO 4º "44" TEL: 4383-1397, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN HASTA EL DÍA 6/5/09. LA SINDICATURA PRESENTARÁ LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 22/6/09 Y 19/8/09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL SÍNDICO EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PROHIBIÉNDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTÍMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 23/03/2009 Nº 18809/09 v. 30/03/2009

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6/03/09 se ha decretado la quiebra de PALMA TOUR SA, con CUIT 30-60085988-5, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico CARRIQUIRY, JOSE LUIS con domicilio en la calle LOYOLA 660 (TEL 4775-6054), Capital Federal, hasta el día 7/05/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22/06/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19/08/09 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 19/03/2009 Nº 17897/09 v. 26/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 05/03/09 se ha decretado la quiebra de PRO MIX S.R.L., con CUIT 30-70789418-7, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico VEGETTI, HECTOR JORGE, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 711 5º "9" (TEL 4816-3039), Capital Federal, hasta el día 5 de mayo de 2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 19/03/2009 Nº 17895/09 v. 26/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 4to. Piso de esta Capital, comunica por 5 días que con fecha 5 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "AEROPOL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo de AEROPOL S.A. (C.U.I.T. 30-61240197-3). Fíjase hasta el día 27/5/2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (12/2/2009), formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/8/2009 y el 10/11/2009 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. Fíjase la audiencia informativa el 20/5/2010 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado es el Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1605 Piso 3ro. Oficina "10", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en Boletín Oficial de la Rep. Argentina.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 25/03/2009 Nº 19718/09 v. 31/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 9 de marzo de 2009 ha sido decretada la quiebra de FINKELSTEIN MAURICIO S/QUIEBRA con CUIT Nº 30-67703535/4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR ANDRES VICENTE CARADONTI con domicilio constituido en la calle URUGUAY 485 PISO 10º A Capital Federal, hasta el día 18.05.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 1.07.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 28.08.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 17894/09 v. 26/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 6 de marzo de 2009 ha sido decretada la quiebra de SCARAMELLA JORGE HUGO S/ QUIEBRA (POR COOPERATIVA DE VIV CRED Y CONS DIELMAR LTDA) con CUIT Nº 30-67703535/4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FRANCISCO FERNANDO ROVIRA con domicilio constituido en la calle VALLEJOS 4400 Capital Federal, hasta el día 7.05.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 22.06.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 19.8.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 17893/09 v. 26/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2009 ha sido decretada la quiebra de TREBCOL COMPANY SA S/ QUIEBRA con CUIT Nº 33-70129434/9.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR GUILLERMO JAVIER GIMENEZ con domicilio constituido en la calle CORRIENTES 3169 PISO 7º 7º Capital Federal, hasta el día 27/04/09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 10/06/09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 06/08/09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 23/03/2009 Nº 18811/09 v. 30/03/2009

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias la declaración de quiebra de FRITCHIP SA CUIT 30-69881686-0, con domicilio en Roseti 576 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24 de abril de 2009 ante el Síndico Mancusi Hugo Javier , quien constituyó domicilio en Corrientes 3169 piso 7 of "70", quién presentará el informe individual de los créditos el día 26 de mayo de 2009 y el informe general el día 24 de junio de 2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 23/03/2009 Nº 18808/09 v. 30/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias la declaración de quiebra de , LASKARIN KARINA (DNI 14.886.958), con domicilio en Ayacucho 1459 piso 11 of "A" de la Ciudad de Buenos Aires., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19 de mayo de 2009 ante el Síndico LEOZ SUSANA NOEMI, quien constituyó domicilio en Ravignani Emilio 2445, quién presentará el informe individual de los créditos el día 1 de julio de 2009 y el informe general el día 28 de agosto de 2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 23/03/2009 Nº 18807/09 v. 30/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias la declaración de quiebra de , MBA GROUP S.R.L. con domicilio en Congreso 5829 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/05/2009 ante el Síndico Julio Alberto Villalba, quien constituyó domicilio en Viamonte 1464 piso 6 of. 32/33, quién presentará el informe individual de los créditos el día 16/06/2009 y el informe general el día 12/08/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de marzo de 2009.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 23/03/2009 Nº 18806/09 v. 30/03/2009

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BERKENSTADT DANIEL EDUARDO S/QUIEBRA", que con fecha 25 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de BERKENSTADT DANIEL EDUARDO, DNI. 12.767.177, domiciliado en Manuela Obarrio 2967. Síndico: Rizzo, Sandra Monica, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1°, 116, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.06.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.07.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 09.09.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.-

María E. Baca Paunero, secretaria interina.

e. 25/03/2009 N° 20438/09 v. 31/03/2009

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PINCHO'S S.R.L. S/ QUIEBRA", que con fecha 27 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de PINCHO'S S.R.L., con domicilio en Darragueyra 2317, Planta Baja. Síndico: García, Ernesto Horacio, con domicilio en Sarmiento 1587, Piso 4º, 3, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.06.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.07.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.09.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 23/03/2009 Nº 18805/09 v. 30/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Ana María MAYER (L.C. Nº 6.412.837) y a Daniel Omar TRACOGNA (L.E. Nº 8.406.928), lo dispuesto con fecha 09 de marzo de 2009 en los autos Nº 1.623/2003 (34), caratulados "RONDINE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 09 de marzo de 2009…II.-.... con motivo de haber resultado infructuosos los intentos de localizar a Ana María MAYER (L.C. Nº 6.412.837) y Daniel Omar TRACOGNA (L.E. Nº 8.406.928), publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (confr. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de citar a los nombrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ante este tribunal, en las audiencias que se señalan para el día para el día 27 de marzo de 2009 a las 9:30 y a las 10:30 horas, respectivamente; a las cuales deberán comparecer bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararse su rebeldía y en consecuencia, ordenarse su inmediata captura. Hágase saber a los nombrados que se los invita a designar abogado defensor de su confianza dentro del término de cinco días a contar desde la última de las publicaciones ordenadas; caso contrario se les designará al señor Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo, sita en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta Ciudad. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA CLARA DA ROCHA. SECRETARIA".

e. 20/03/2009 Nº 19597/09 v. 27/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a BLANCA AZUCENA ROJAS — titular del D.N.I. Nº 14.762.766—, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a ja última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 16.306/07 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2009

Gustavo De Marco, secretario.

e. 20/03/2009 Nº 18402/09 v. 27/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 12 notifica al Sr. CARLOS CESAR SUAR (D. U. Nº 8.474.706) la siguiente resolución: "///nos Aires, 9 de marzo de 2009... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa nro. 364/1999 (3), caratulada "SUAR MARIA PAULA, SUAR CARLOS CESAR S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", RESPECTO DE Carlos Cesar SUAR, y en consecuencia; SOBRESEER TOTALMENTE respecto del nombrado en relación a los libramientos y posterior contraorden de pago de los cheques de pago diferidos nros. 2288/80030, 212/80029, 211/80032, 265/80035, 290/800400, 275/80056, 279/80052, 230/80013, 244/80031, 219/80025, 277/80026 y 220/80057 del Banco Quilmes, todos ellos pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0080-19177/5 a nombre de "Suar, María Paula"; como así también en orden a los libramientos de los cheques Nº 10268935 de la Casa Central del Banco Sudameris Argentina, perteneciente a la cuenta corriente Nº 010-20795-04 a nombre de "FIOCCO, DEONILDO ROBERTO - RESTRELLI, MARÍA ROSA" y Nº 269/00172 de la Sucursal recoleta del Scotiabank, perteneciente a la cuenta corriente Nº 0600-00686-3 a nombre de "VILCHES, ENRIQUE RUBEN - BUELA, INES MARINA" (arts. 62 inc 2º - y 67 del CP, 336 - inc 1º del CPPN).- II.- SIN COSTAS (art. 530 y siguientes del CPPN)..." Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 23/03/2009 Nº 18810/09 v. 30/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Francisco Ramon Roberto Villalba — DNI Nº 32.328.021— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del ter dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 6427 bajo apercibimiento de ordenar su captura a la Policia Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

María Inés D' Espósito, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18403/09 v. 27/03/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Jorge Calas a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 8116 bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo. A la Policia Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

María Inés D' Espósito, secretaria.

e. 20/03/2009 Nº 18404/09 v. 27/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

N° 11

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Cristian Fabián Gutierrez Zuñiga, argentino, D.N.I. Nº 29.153.022, de 25 años de edad, nacido el 08 de noviembre de 1981, soltero, hijo de Patricio Gutierrez y Jesica Zuñiga, con domicilio en Soldado de la Frontera 4987, edificio 10, piso 7º, Depto. "A", Capital Federal, de ocupación empleado, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 1360/07 caratulados "Gutierrez Zuñiga Cristian Fabian s/infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 20/03/2009 Nº 18544/09 v. 27/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Wu, Guorong (de nacionalidad China, con D.N.I. de extranjeros Nº 94.028.727, con 6 años de residencia en el país, nacido el 26/11/1954 en Putiang, Pcia. Fujian, de la Rep. Popular China, hijo de Da Wu y de Shu Chen, casado, empleado y con último domicilio en calle Burela Nº 2529 de esta ciudad), a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante el Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 11.190/05, caratulada "Wu, Guorong s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 20/03/2009 Nº 18543/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

"El Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría 137, CITA Y EMPLAZA por el término de tres días, a a contar de la última publicación del presente, a Orlando Acevedo, D.N.I. Nº 10.984.126, en la causa Nº 5.968/08 instruida en el orden al delito de coacción, para que comparezca ante dicho Tribunal.".

Secretaría 137, 10 de marzo de 2009.

Julio Andrés Herrera, secretario.

e. 23/03/2009 Nº 18851/09 v. 30/03/2009

"El Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría 137, CITA Y EMPLAZA por el término de tres días, a a contar de la última publicación del presente, a Ricardo Daniel Cañete, en la causa Nº 16.727/07 instruida en el orden al delito de homicidio culposo, para que comparezca ante dicho Tribunal.".

Secretaría 137, 5 de marzo de 2009.

Julio Andrés Herrera, secretario.

e. 23/03/2009 Nº 18827/09 v. 30/03/2009

"El Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría 137, CITA Y EMPLAZA por el término de tres días, a a contar de la última publicación del presente, a Jonatan Alejandro Vallejos, D.N.I. Nº 33.925.452, en la causa Nº 9.481/08 instruida en el orden al delito de robo, para que comparezca ante dicho Tribunal, con apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura".

Secretaría 137, 10 de febrero de 2009.

Julio Andrés Herrera, secretario.

e. 23/03/2009 Nº 18831/09 v. 30/03/2009

N° 14

"Buenos Aires, 20 de febrero de 2009...se cita y emplaza a FERNANDO MANUEL MERCADO —de nacionalidad boliviana, de 43 años de edad, con última dirección conocida sita en manzana 35, casa 67, Barrio de Retiro, Villa 31, de esta ciudad—, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser encomendada la averiguación de su paradero... Fdo.: Mariano A. Scotto, Juez. Ante mí: María Bobes, Secretaria". Asimismo, solicito remita copia de la última publicación. El presente resulta reiteración de su similar de fecha 20 de febrero de 2009 del que no se ha recibido respuesta.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

Fabiana E. Palmaghini, juez subrogante.

Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 25/03/2009 Nº 19220/09 v. 31/03/2009

"Buenos Aires, 20 de febrero de 2009... se cita y emplaza a FERNANDO MANUEL MERCADO —de nacionalidad boliviana, de 43 años de edad, con última dirección conocida sita en manzana 35, casa 67, Barrio de Retiro, Villa 31, de esta ciudad—, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser encomendada la averiguación de su paradero... Fdo,: Mariano A. Scotto, Juez. Ante mí: María Bobes, secretaria".

e. 19/03/2009 Nº 18129/09 v. 26/03/2009

N° 20

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco días a constar desde la primera publicación del presente amARCOS Antonio Fernández – titular del D.N.I. 16.397.593-, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 33.178/08 de esta sede, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Cayetana Cinthia Marino, secretaria ad-hoc

e. 25/03/2009 Nº 20441/09 v. 31/03/2009

N° 22

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Fernando Acosta Crossa para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en la causa en la que se sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

César A. López Cabanillas, secretario.

e. 23/03/2009 Nº 18801/09 v. 30/03/2009

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Armando Diego López —D.N.I. nro. 12.514.152— y Alicia Elena Diaz —D.N.I. nro. 21.755.646—, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día, desde la publicación del último edicto, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.

César A. López Cabanillas, secretario.

e. 23/03/2009 Nº 18798/09 v. 30/03/2009

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Patricia Estela Salinas Hinojosa y a Carmen Rosa Salinas Hinojosa, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificadas a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por su comisión con ánimo de lucro, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 23/03/2009 Nº 18860/09 v. 30/03/2009

N° 35

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35, Secretaría Nº 120 cita y emplaza a ABRAHAN NASIF YUDI, a que dentro del tercer día a contar desde la última publicación se presente a estar a derecho en la sede del Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 120, Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Guillermo Martínez Farre, secretario.

e. 25/03/2009 Nº 19427/09 v. 31/03/2009

N° 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de CINCO días a contar desde la primer publicación del presente a NORMA BEATRIZ FERRACES, identificada con D.N.I. Nº 10.829.975, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa procesal apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18118/09 v. 26/03/2009

N° 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CHEN QUEFEI, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publiquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18123/09 v. 26/03/2009

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN OSCAR HUALAMPA, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publiquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18122/09 v. 26/03/2009

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Francisco Rivadeneira, Jaime Alberto Fernández Flores, Hugo de la Cruz, Pamela González, Elizabeth Zandoval, Katia Gómez, Carina Tello, Lisette Quispe Echandia, Alejandro Cardozo, Enrique Llanos Saman, Guillermo Cortez Casanova, José Humberto Guerra, Miguel Angel Ramos y Dante Scout Díaz Saavedra, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de sean declarados rebeldes. Publiquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 19/03/2009 Nº 18126/09 v. 26/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

VICTOR MANUEL GARCIA D.N.I. Nº 28.581.432. Por disposición del Sr. Juez Federal Ad Hoc del Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.316, caratulados: "C/GARCIA, VICTOR MANUEL – Por: Inf. a la Ley 23.737".-

San Juan, 10 de Marzo de 2.009.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 19/03/2009 Nº 18124/09 v. 26/03/2009

ROCIO DANIELA RODRIGUEZ DNI Nº 31.341.451. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROCIO DANIELA RODRIGUEZ DNI Nº 31. 341.451 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.809-5, caratulados: "C/REINOSO, ARIEL MARTIN – Por: Inf. a la Ley 23.737.".-

San Juan, 09 de Marzo del 2.009.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 19/03/2009 Nº 18128/09 v. 26/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Secretaría n° 1, ubicado en la calle 3 de febrero 110, San Isidro (tel: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA a CARINA ELIZABETH AMAYA (D.N.I. n° 26.198.720), soltera, ama de casa, nacida el 10 de septiembre de 1977 en Capital Federal, hija de Claudio Roberto (f) y de María Alicia Rama Vilchez, con últimos domicilios conocidos en la calle Jorge Newbery 2890, Glew, Provincia de Buenos Aires, Gob. de la Serna 554 o 544, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y calle 116 n° 2462 (entre 82 y 83), La Plata, Provincia de Buenos Aires; para que concurra el día 31 de marzo de 2009 a las 10.00 hs. a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo hincapié que en caso de no asistir a la audiencia será declarada rebelde (art. 150 CPPN). Ello, en el marco de la causa n° 15.868/07, caratulada: "Amaya, Carina Elizabeth s/ inf. art. 292". Se transcribe a continuación la providencia que dispone la medida: "/// Isidro, 4 de marzo de 2009... Existiendo motivo bastante para sospechar que Carina Elizabeth Amaya y ... participaron en un delito de acción pública, recíbaseles declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; fijándose la audiencia el día 31 de marzo de 2009 a las 10.00...En el caso de Amaya, visto la cantidad de diligencias dispuestas en la causa con el propósito de dar con su paradero, como así también, la orden de captura emanada del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10; cítasela y emplázasela a través de la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, haciendo hincapié que en caso de no asistir a la audiencia será declarada rebelde (art. 150 CPPN)..." FDO. SANDRA ARROYO SALGADO -JUEZ FEDERAL- FLORENCIA FARINELLA -SECRETARIA FEDERAL.

San Isidro, 4 de marzo de 2009.
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 25/03/2009 N° 20772/09 v. 31/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a interinamente a cargo del Dr. Claudio Galdi, cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL OBREGON, D.N.I. Nro. 20.473.613 para que comparezca ante éstos Estrados el día 1 de abril del corriente año, a las 9:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4360, caratulada "Marijuan Guillermo Fernando S/DCIA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 17 de marzo de 2009.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 25/03/2009 N° 20359/09 v. 31/03/2009

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

En los autos caratulados "SIND. EX BID S/QUIEBRA C/ VERON ROLANDO S/ PREP. VIA EJECUTIVA" (Expte. 472/05), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito nro. 3 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Juez, Dra. Lilia Arleo, Secretaría, se hace saber al señor VERON ROLANDO O., DNI. 18.606.025, con domicilio en calle LUIS M. CAMPOS 1472, de CAPITAL FEDERAL que en los autos de referencia se ha dispuesto lo siguiente: "VENADO TUERTO, 11 de diciembre de 2008: Agréguese la documental acompañada.- No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia señalada en autos, según informa verbalmente el Actuario en este acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por autentica la firma de la documentación y su texto y por preparada la vía ejecutiva (art. 450 del C.P.C.C). Notifíquese.- Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez, Dra. Lilia Arleo, Secretaria.-". Se hace constar que la presente publicación se encuentra exenta del pago de gastos, sellados y aranceles de todo tipo, por aplicación del art. 182 de la Ley Concursal (Ley 24522).

Venado Tuerto, 17 de febrero de 2009.
Lilia H. Arleom, abogada/secretaria.
e. 25/03/2009 N° 19440/09 v. 31/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO

El Señor Juez Federal, Dr. Martín Marcelo Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nº "2" a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a MIGUEL ANGEL OLMOS, D.N.I. 12.375.824, cuyo último domicilio conocido es el de calle Matheu Nº 49 de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 34 del D.L. 6582/58, en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. DL6582/58 (Dominio: BHX 440)", expte. nro. 843/05, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 6 de marzo de 2009.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 19/03/2009 Nº 18121/09 v. 26/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/03/2009	GOMEZ DANIEL ANTONIO MARIA	18907/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/03/2009	DOMIACUO ANGELA HERMINIA	18910/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/02/2009	GALLO CANDOLO ALFREDO EUGENIO	18569/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/03/2009	ERASMO PEREZ AMALIA ANDREA OJEDA Y AMALIA RAQUEL PEREZ OJEDA	18751/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/12/2008	MARIA MAGDALENA TALADRIZ Y OSVALDO RUBEN SABATER	18770/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/03/2009	IORIO ELENA CLARA	18592/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/03/2009	RAUL AMERICO ETCHARRAN COCHIA	18690/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/11/2008	BENJAMIN HILARIO LAZARTE	18628/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	12/03/2009	WENCESLAO ESCALANTE	18653/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/11/2008	GONZALEZ JOAQUIN ALEJO	18576/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/03/2009	MARIA CRISTINA CASELLA	18580/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/03/2009	EZEQUIEL JOSE NOVOA	18614/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/03/2009	LUIS OSCAR LEONEL BANCHERO	18781/09
17	UNICA	MARIEL GIL	13/02/2009	JUNG IN KIM	18600/09
17	UNICA	MARIEL GIL	10/03/2009	MIRTA LILIANA PEREZ	18819/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/03/2009	CASELLA ORLANDO	18649/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/02/2009	JOSE AMADOR CALVIÑO	18782/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/03/2009	PIEGAIA ALBERTO JOSE y GOLDER PERLA	18707/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2009	MARIA DEL CARMEN BIANCALANA	18734/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	16/03/2009	SIMON CESAR BAZAND OLGUIN	18647/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/03/2009	CARLOS JACINTO ARAMENDI y/o ARAMENDI ALBISU	18769/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	16/03/2009	ANA GRACIELA AQUILA	18833/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	02/02/2009	MOISES SALOMON BURMAN Y DAMIANA BURON	18779/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/03/2009	MARIA DEL PILAR TARANTOLA	18573/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/03/2009	AMELIA COSCHETTO	18607/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/03/2009	ALBERTO SLIPAK	18732/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/02/2009	PALAVECINO CASIANA ESTELA Y PALAVECINO MARIA ISABEL	18669/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/03/2009	PEDRO LUIS LEGUIZA Y MARIA ELVIRA LEGUIZA	18868/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	17/03/2009	KAPOUCHIAN Maria	18700/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/03/2009	GARCIA MARIA ANDREA	18792/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/03/2009	MIGUELA TRAMONTANO Y JORGE LUIS SANTOS DELL'AMICO	18635/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/03/2009	ALBERTO DESIDERIO GUARRO	18898/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/2009	SALVIA FELICIANO	18632/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/03/2009	ANTONINO SALADINO	18627/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	16/03/2009	MARIO BRUNO CRESPI	18813/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/03/2009	JORGE FONTENLA y ELSIE ESTHER CRAVERO	18814/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2008	MARCOS ZECCHI	18752/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	13/03/2009	RODRIGUEZ FILIBERTO OLEGARIO	18651/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	14/02/2009	JOSE EJDEN	18785/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/12/2008	CARNOTA AMELIA	18738/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	13/03/2009	CARLOS JOSE MARFORT	18574/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	05/03/2009	EXPOSITO FELIPE	18822/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/03/2009	ABRAHAM BENDER	18565/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/03/2009	HECTOR ADOLFO ROCCA	18566/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/03/2009	ROJAS ROJAS JUAN PATRICIO	18846/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2009	BRUNO NORBERTO LUIS	18582/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/02/2009	AVELINA MILANESI	18763/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	24/02/2009	MANUELA VAZQUEZ, D.N.I. 0.712.815	18636/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	13/03/2009	JUAN CARLOS ALBERTO CHARLIER	18637/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	01/03/2009	CARMEN GAJATE	18679/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	16/03/2009	JUAN BURRIEZA	18716/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/03/2009	MANUEL BRAGA BRAÑA Y ESTHER AQUILINA NOVAL	18564/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/03/2009	MILACI OSCAR LUIS	18815/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/03/2009	MARINO IDA JULIETA	18818/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/03/2009	HECTOR LUIS ABRITTA, L.E. 4.247.488	18575/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2009	MARCELINO GERONIMO PEIRANO	18756/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/02/2009	SAMUEL RAMON CALVELO E IRMA CATALDI	18675/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/03/2009	MIRTA OLGA PARAZAWIEC DE PUGLIESE	18571/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/03/2009	ANGELA BERARDI	18606/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/03/2009	GIANNELLA JUAN CARLOS	18613/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	12/12/2008	BORRELLI EMILIO Y OSTA LUCILLA	25539/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/03/2009	MARTHA ANGELICA AMADO	18657/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	05/03/2009	LUIS JUAN ORDAX	18686/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/02/2009	LETICIA FOSSI	18766/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/02/2009	JOSÉ MARIA PEREZ CASTRO	18633/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/03/2009	JUANA ARGENTINA ACOSTA	18634/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/03/2009	ROBERTO MARIO WARAT	18796/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	26/02/2009	TABOADA ANTONIO PEDRO	18825/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/03/2009	Gilberto Jose MECHEREFFE SIMOES	18768/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/03/2009	DANIEL ATILIO LYNN	18605/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/03/2009	ELETA SIMON ISAURO	18609/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/03/2009	SOFIA CHAMMAH	18760/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/03/2009	CESAR RAUL TARIFA	18828/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/03/2009	PASCUAL HECTOR COLLIA	18783/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/2009	QUINTERO MARIA OLINDA Y ORTIZ JUAN FRANCISCO	18817/09

e. 23/03/2009 Nº 1308 v. 26/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	12/03/2009	ERNESTO SANCHEZ	19126/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/03/2009	ROSA GONZALEZ	19042/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/03/2009	DE FERRARIIS SANTIAGO EMETERIO	19239/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/03/2009	CITRINO FRANCISCO	19277/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2009	CASALE GLORIA MIRTA	19252/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	06/02/2009	ANA ZVIRBLIS	19098/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/03/2009	MECABELL ALBERTO ARNOLDO	19134/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/02/2009	JOSE GONZALEZ	19246/09
17	UNICA	MARIEL GIL	25/02/2009	Julio Cesar NOCITO	19062/09
17	UNICA	MARIEL GIL	13/03/2009	RICARDO HORACIO DE LA TORRE	19140/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/03/2009	VIDA VICTORIA HALFON	19100/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/03/2009	BERNARDO MALAMUD	19101/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	13/03/2009	BLANCA PURIFICACION IVANOFF	19104/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/03/2009	ALEJANDRO COTS	19095/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/11/2008	ALBERTO CARLOS COSTA	19215/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/03/2009	FERDINANDO GHINATTI	19079/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2009	DANIEL ERNESTO CALABRESE	19158/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/02/2009	SILVERIO FERNANDEZ Y ANGELA BOLDRINI	19208/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/03/2009	ARIMIZU HIROSHI	19125/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/11/2008	BONIFACIO GUMERSINDO CENTENO	19117/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/03/2009	BUCCHERI ROSA	19129/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/03/2009	OSCAR CAVIGLIA	19298/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	11/03/2009	Héctor Jorge BELLINI y María Isabel TOME	19206/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/12/2008	PEDRO SORIANO GURREA	19179/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2009	Zulema Calderon	19051/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/03/2009	José Antonio Demarco	19293/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/03/2009	LEONARDO FRANCISCO DONATO	19114/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	17/11/2008	MANUEL MARIO HILARIO	19088/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	17/02/2009	TITO CARLOS ALBERTO CEJAS	19296/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/2009	EDUARDO CAPELLA Y ADRIANA RAPARI	19039/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/2009	NICOLAS BABINI Y ANA MARIA EICHELBAUM	19259/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2009	TENCA ATILIO AMÉRICO	19286/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/03/2009	EBER EDGARDO CORTEJARENA	19336/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2009	ALEJANDRO SEGUNDO CONSIGLIERE	19070/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2009	DOLLY EMILCE POLIDORI	19071/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2009	BUSTOS ELSA PETRONA	19122/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2009	NORBERTO ARTURO SOLARI	19137/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/12/2008	MASCIOTRA DOMINGO	19244/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	11/03/2009	JORGE RAÚL GAMBINO	19120/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/03/2009	LUIS RENDE	19040/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/03/2009	FRANCISCO DANIEL RITO	19119/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/03/2009	REBECA HUSS DE FRUCHTER	19116/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/02/2009	NAKAZATO JUAN	19167/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	26/02/2009	MARÍA LOPEZ	19270/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2009	MARIA MAGDALENA COTIGNOLA	19054/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/12/2008	CARLOS MARIO GUNDIN	19108/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/03/2009	JACOBO URINTZON Y HENCZE JARMARK	19043/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/12/2008	ANGEL ALBERTO CARUGATI	19210/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/03/2009	LEON MICHANIE COTTON	19800/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/03/2009	FRANCISCA ALICIA SCHININA	19096/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/03/2009	DANIEL HORACIO SANCHEZ	19280/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	10/03/2009	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	19089/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	16/03/2009	HECTOR MINGRONE	19094/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/2009	EDMUNDO ALEJANDRO PERKINS	19174/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/10/2008	FRANCISCA TERESA MOLINA Y/O TERESA MOLINA	19197/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/12/2008	JOSE IÑIGO CARRERA y ZENOBIA IRMA FERNANDEZ DE IÑIGO CARRERA	19211/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/03/2009	ISOLINE KEKLIKIAN o TSOLINE KEKLIKIAN o TSOLINE KEKLIKIAN de BAGHDASARIAN	19064/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/03/2009	NICOLAS KRAUSZ	19061/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/03/2009	MICHALEWICZ JACOBO	19147/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/03/2009	IRENE FERNANDEZ, (L.C. 14.120)	19299/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	17/03/2009	PAFUMI LEONARDO OSVALDO	19288/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/02/2008	CLAUDIO ALBERTO CARIOLA	19151/09

e. 25/03/2009 Nº 1309 v. 27/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69 a cargo de la Dra. Laura Irene González, Secretaria única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ COVINO MARIA ANTONIETA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 51.890/03 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 31 de Marzo de 2009 a las 11:15hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Avda. Bartolomé Mitre 2807/2899 formando esquina con la calle 52 Juan Bautista Alberdi Nº 4056, esquina calle 50, Ricardo Gutierrez 4061/4081, Unidad Funcional Nº 16, Planta Baja, entrada exclusiva por Avda. Bartolome Mitre 2891, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 28, Parc. 2-b, Subparcelas 16, matrícula 25207/16, Vicente López. Sup. 27,54. Se pudo constar que se trata de un departamento, con frente de ladrillo a la vista. Consta de living, un comedor diario y cocina, baño pequeño con ducha y un entre piso con dos dormitorios. Se encuentra ocupado por la Sra. María Antonia Covino, en carácter de propietaria, y su hijo Iván Bielli (menor de edad). Según informe de dominio presenta una servidumbre administrativa de electroducto. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 219/22 $ 3.922,81 al 02/06/08. Arba: a fs. 232/7 sin deuda al 31/05/08. AySA S.A. sin deudas a fs. 294/5 al 18/02/09. AA: a fs. 209 sin deuda por apercibimiento al 4/04/08. BASE: $ 120.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna., El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria, "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No se admite la compra en comisión. VISITAS: los días 26 y 27 de marzo de 11 a 13hs.

Buenos Aires; 23 de Marzo de 2009.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 25/03/2009 Nº 20716/09 v. 26/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BANCO MAYO C. L. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DE LA AVENIDA COLON 119, UF N° 46, 47, 48, 49 Y 50, CIUDAD DE CORDOBA, PROV. DE CORDOBA" expte 61823/07, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día lunes 06 de Abril de 2009 a las 10:30 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, las unidades funcionales Nros.: a) SEIS-sub-CUATRO (P.H. N° 46) BASE $ 40.000.-, b) Unidad SIETE-sub-CUATRO (P.H. N° 47), BASE $ 80.000.- c) Unidad OCHO-sub-CUATRO (P.H. N° 48) BASE $ 40.000.-, Unidad NUEVE-sub-CUATRO (P.H. N° 49), BASE $ 60.000.-, y e) Unidad DIEZ-sub-CUATRO (P.H. N° 50), BASE $ 56.000.-, del inmueble sito en Av. COLON N°

119, piso 4° (Edificio Los Angeles 1), de la ciudad de CORDOBA, Provincia de Cordoba. Nom. Cat.: Circ.: 4, Sec.: 2, Mz.: 51, Parcela: 9. Matrículas 1472/6.4, 1472/7.4, 1472/8.4, 1472/9.4 y 1472/10.4. Las unidades funcionales son oficinas y se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Superficies: PH 46: 25,54 m2, PH 47:52,28 m2., PH 48: 27,47 m2, PH 49: 40,20 m2., PH 50: 37,70 m2.. Exhibición: 01 y 02 de Abril de 2009 en el horario de 10 a 14 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.Pr.. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre, las debe ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212). Informes: 4802-2954 y 15-5468-8382.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 25/03/2009 N° 19821/09 v. 31/03/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "ALESIA S.A.C.I.F.A. s/ CONC. PREVENTIVO s/ Oficio Ley 22.172", expte. 052.739, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 6 de abril de 2009 a las 10:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los inmuebles (cocheras) sitos en la calle Cangallo (hoy Tte. Gral. J. D. Perón) 1628/36, Capital Federal (Nom. Cat.: circ. 14, secc. 5, manz. 10, parc. 4), que a continuación se detallan: 1) U.F. (cochera) Nº 23 del 1º piso (mat. 14-931/23), BASE $ 10.000.-; 2) U.F. (cochera) Nº 13 de Planta Baja (mat. 14-931/13), BASE $ 12.000.- y 3) U.F. (cochera) Nº 14 de Planta Baja (mat. 14-931/14), BASE $ 12.000.-. A la cochera Nº 23 del primer piso se accede por ascensor, encontrándose todas debidamente identificadas, en muy buen estado de conservación y con fácil acceso. Deudas: Gobierno Ciudad Bs. As., A.B.L.: al 12/12/07 (fs. 123/130), U.F. 13 $ 482,10.-, U.F. 14 $ 546,04.- y U.F. 23 $ 546,04.-; AySA: al 24/10/07 (fs. 103/106), U.F. 13 $ 114,53.-, U.F. 14 $ 133,67.- y U.F. 23 $ 133,78.-; Aguas Argentinas: al 10/02/06 (fs. 14/16), U.F. 23 $ 1.803,16.-; O.S.N.: no registra deuda (fs. 12); Expensas: al 01/09/08 (fs. 213/218), U.F. 13 $ 7.597,35.- (expensa enero 08 $ 51,87), U.F. 14 $ 8.857,90.- (expensa enero 08 $ 60,52) y U.F. 23 $ 8.839,96.- (expensa enero 08 $ 60,52). La venta se efectuará "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Impuesto de Sellos. Arancel 0,25% CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00). No se aceptara compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido, dentro de quinto día de realizada la subasta, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Las deudas por expensas comunes devengadas con anterioridad a la toma de posesión son obligaciones "propter rem" y en el caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. EXHIBICION: 30 y 31 de marzo de 2009, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/03/2009 Nº 19777/09 v. 31/03/2009

N° 23

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23, Sec. Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "GUAYMAS, Tito Alberto S/Quiebra", expte. Nº 33.305, que —de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el miércoles 1º de abril de 2009 —10 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará OCUPADO por la Sra. Yeny Luz Arroyo Olivares (con pasaporte peruano Nº 2.139.552) y varias flias., el 20% indiviso propiedad del fallido (DNI: 13.193.948) del inmueble sito en Vera Nº 1027/31 e/Bonpland y Dorrego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 13, Parc. 14, MATRICULA 17-6045). Sup. total: 122,72 m2. Según acta de fs. 279, consta de una planta baja (con ingreso por el Nº 1531) y 3 pisos por escalera (por el Nº 1527), en mal estado de conservación, cuya construcción no se encuentra finalizada. Cada planta consta de 6 habitaciones con 2 baños en planta baja y 1 por cada piso. Las 24 habitaciones se encuentran ocupadas por familias de origen peruano: BASE: $ 35.000. Seña: 20%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Impuesto de sellos según corresponda. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 31/03/09, las que deberán cumplir con los recaudos previstos por el CPCCN: 570 y Reg. Del Fuero: 104 y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. Del mismo día. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha posterior a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. EXHIBICION: 27 y 30 de marzo de 2009 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 19/03/2009 Nº 18108/09 v. 26/03/2009

N° 26

El Juzg Nac de 1º Inst en lo Com de Cap Fed Nº 26 a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA O'REILLY (Juez) Sría Nº 52. a cargo de la Dra. MARIA ELISA BACA PAUNERO, con asiento en Av Callao 635 piso 1º, comunica por 3 días en los autos "MATERMET S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MUEBLES MAQUINARIAS Y RODADOS (EXTE 033076) que el Martillero RAUL A. ROSAS, Rematará el 1º de ABRIL de 2009 a las 10.00 horas EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal los materiales de hierro que seguidamente se detallan el calidad, cantidad y lotes: LOTE 3: 20.672Kg de Recortes de Perfiles de Hierro de 1º Calidad BASE $ 23.256.- LOTE 5: 91.835 Kg Caños de Hierro de distintas medidas de 1º Calidad BASE $ 206.629- LOTE 6: 12.956 Kg de caños galvanizados y epoxi de distintas medidas BASE $ 24.292,50 LOTE 7: 12.382 Kg de Recortes de Caños de Hierro de 1º calidad en distintas medidas BASE $ 13.930.- LOTE 8: 22.830 Kg de caños de distintas medidas recuperados BASE $ 34.200.- LOTE 9: 32.876 Kg de Caños de hierro de distintas medidas de 2º Calidad BASE: $ 49.314.- Las Condiciones de venta son al contado en pesos en efectivo y al mejor postor. Se hace saber que los LOTES 8 Y 9 saldrán a la venta en forma conjunta y en caso de no existir oferentes, los bienes se ofrecerán en forma singular. SEÑA 30% Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel de Subasta Judicial. SALDO DE PRECIO: Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del QUINTO DIA de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el ad 580 del Cod. Procesal. Visita los días 26 Y 27 DE Marzo de 2009 próximos en el horario de 15,30 a 16,30 horas en Salvador Soreda 4151 Villa Dominico Pcia de Buenos Aires entre las calles Herera Y Beazley. Fed.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2009. Fdo.
María Elisa Baca Paulero, secretaria interina.

e. 25/03/2009 Nº 19438/09 v. 27/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 3

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. En lo Civil Nº 3, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "ESTRADA LLANO, Alba María c/ PRIMAVERA, Ricardo Alberto s/EJECUCION DE ACUERDO", Exp. 73,841/03, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE rematará el 1 de Abril de 2009, a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el bien embargado, ubicado en Provincia de Buenos Aires, Localidad de MARTINEZ, Partido de San Isidro con frente a la calle CASTRO BARROS Nº 2542 entre Dorrego y Yapeyú, matrícula 23555/2, N.C.: C. III; S. J; M. 679; P. 24; Subp. 2; Pol. 00-02; Sup. 225,80 m2.; que adeuda: Municipalidad de San Isidro: $ 1.395,79 al 30/7/04 (fs.122/123), sin deuda de Rentas al 31/10/04 (fs. 177), sin deuda de Aguas Arg. al 30/6/04 (fs. 108), ni de OSN al 17/9/04 (fs. 142). Del informe del martillero surge la unidad se encuentra ocupada por dos familias, quienes manifestaron hacerlo en carácter de inquilinas del demandado, sin exhibir contrato alguno, manifestando que abonan un canon de $ 600.- por mes. Se ingresa a la unidad funcional por un pasillo con entrada por la calle Castro Barros 2538, entre el 2542 y sin número, la que posee un patio al frente, ingresándose por lo fondos a una cocina comedor y por un pasillo distribuidor un baño instalado y 3 dormitorios, dos de ellos pequeños y un amplio jardín en el fondo descubierto y un galponcito, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y mejoras. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 160.000.- SEÑA 25%, COMISION 3%, SELLADO LEY 0,5% y ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00) Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del C.P. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del C.P. EXHIBICION: los días hábiles del 27 al 31 de Marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 25/03/2009 Nº 19758/09 v. 26/03/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: SOLIDARIDAD Y UNIDAD POR LA REPUBLICA

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "SOLIDARIDAD y UNIDAD por la REPUBLICA" (S.U.R.), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 6 de febrero del año 2009 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1096/09). En Ushuaia, a los tres (3) días del mes de marzo del año 2.009. Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 13/03/2009 Nº 16219/09 v. 27/03/2009

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. —Link Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de marzo de 2009.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/03/2009 Nº 19221/09 v. 27/03/2009